



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El elemento emisor de estados contables, aportes para su modelización.

Seltzer, Juan Carlos

2007

Cita APA: Seltzer, J. (2007). El elemento emisor de estados contables, aportes para su modelización.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DOCTORADO**

TESIS

***EL ELEMENTO EMISOR DE ESTADOS CONTABLES*
Aportes para su modelización**

Alumno: **Juan Carlos Seltzer**

Director de Tesis: **Carlos Luis García Casella**

Miembros del Tribunal de Tesis: **C. M. Giménez, M.C.Rodríguez, G.Scavone**

Fecha de defensa de la Tesis: **23 de Julio de 2008**



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas

TESIS DOCTORAL

Área Contabilidad

EL ELEMENTO EMISOR DE ESTADOS CONTABLES

Aportes para su modelización

Autor

Juan Carlos Seltzer

Director de Tesis

Profesor Emérito Doctor Carlos Luis García Casella

Instituto de Investigaciones Contables

Profesor Juan Alberto Arévalo

Año 2007

Defensa oral y pública 23/07/08

EL ELEMENTO “EMISOR DE ESTADOS CONTABLES”

Aportes para su modelización.

ESTRUCTURA

El presente trabajo se organiza en cinco partes, que se subdividen en dos capítulos cada una, con excepción de la parte II, que contiene cuatro. Cada una de las secciones comienza con un esbozo de la temática correspondiente, en tanto que cada capítulo cierra con sus respectivas conclusiones.

El trabajo finaliza con las conclusiones generales y la correspondiente bibliografía.

La Introducción, denominada “Alcance y objetivos” opera a modo de guía de la lectura.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

Alcance y objetivos	5
---------------------	---

PARTE I.

Estados contables de presentación: calidad y consecuencias	11
---	----

CAPÍTULO 1. De los estados contables.	15
---------------------------------------	----

CAPÍTULO 2. Estados contables y calidad.	27
--	----

PARTE II.

Emisores de estados contables y calidad de los informes.	39
---	----

CAPITULO 3. El elemento emisor: entes, órganos y personas.	41
--	----

CAPITULO 4. Entidades de interés público.	49
---	----

CAPITULO 5. Focos de atención.	55
--------------------------------	----

CAPITULO 6. Emisores y calidad.	63
---------------------------------	----

PARTE III.

Emisores: ¿cómo son?	69
CAPITULO 7. Características principales.	71
CAPITULO 8. Aspectos a considerar.	81

PARTE IV.

Conocimientos, habilidades y actitudes en materia contable.	91
CAPITULO 9. Competencias específicas de administradores y de contadores.	93
• Aportes para un proyecto de plan de estudios de formación contable para no contadores.	108
CAPITULO 10. Áreas de encuentro en la teoría contable entre administradores y contables:	119
1. Conocimiento.	119
2. Perspectiva de negocio.	120
3. Relación con la comunidad.	122
4. Capacidad de brindar información a terceras partes.	125
5. Ética y transparencia.	126
6. Actitudes.	129
7. Formación.	131

PARTE V.

Aportes para la modelización del elemento “emisor”	135
CAPITULO 11. Modelizar.	137
1.Generalidades	137
2.Puntualizaciones para Contabilidad	142
3. Aplicación al segmento patrimonial	144
CAPITULO 12. Aportaciones.	151
1. Componentes fácticos	151
2. Objetivos múltiples	154
3. Énfasis en los objetivos	154
4. Relaciones y dimensiones	155
5. Selección	161
6. Expresión cualitativa	162
7. Modelo literario	163
CONCLUSIONES	165
Aproximándonos al modelo	169
BIBLIOGRAFÍA	177

INTRODUCCIÓN

Alcance y objetivos

La calidad de los informes contables financieros es un problema de referencia casi obligada en el ámbito de la Contabilidad. Temas como sus cualidades y requisitos no faltan en ningún texto o norma de Contabilidad. Pero también es pública su falta, lo que muestra que, entre otros, existen problemas en el accionar de sus emisores (Biondi, 1995, 2002) (Etkin, 2002) (Fowler Newton, 2005) (Rodríguez de Ramírez, 2001) (Herrscher, 1979 y 2002) (Carmona y Carrasco, 1993) (Castilla, 2005) (Martínez Churiaque, 1989) (García Casella, 2000) (Tua Pereda, 1991). Solucionarlos es una cuestión actual que suscita gran interés y acciones institucionales dirigidas a ese fin (Ley Sarbanes-Oxley, 2002) (Informe COSO, 1992) (ISAR-UNCTAD, 2003-6).

Por un lado, si calidad es la conformidad con las especificaciones de los destinatarios, deberíamos consultar a éstos, los usuarios; pero, por el otro lado aquella acción de emitir está a cargo de entes (personas físicas o jurídicas) y por tanto su conocimiento es imprescindible para el logro de mejores informes. Precisamente el objetivo de este trabajo es ampliar el conocimiento existente acerca del elemento: *los emisores* de estados contables de presentación, con miras a su eventual modelización.

Dentro del universo de emisores, se enfocará en aquellos que, por la importancia del ente, generan estados contables que penetran el espacio público y por tanto tienen importancia o trascendencia social.

En este trabajo en particular, se analizarán postulaciones doctrinarias acerca de las personas que piensan y hacen las tareas culturales de generación de información contable, de su incidencia en la calidad de los informes propiamente dichos y de la necesidad de renovar su formación y condiciones, para lograr mejorar la calidad de los estados contables, planteando problemas, hipótesis y descripciones en el marco de un concepto amplio de Contabilidad.

Para lograr el objetivo proyectado, en una primera parte, se describirá “*lo que es*”¹: la situación relevante de la calidad o no de los estados contables y las eventuales consecuencias que esta situación trae no sólo al mundo de los negocios, sino a la sociedad en su conjunto.

Esta cuestión plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Qué se entiende por “calidad” de los estados contables financieros y cuáles son las consecuencias que genera su falta?* (parte I)

Para poder responder a estas primeras cuestiones será necesario relevar estudios y ponencias que analicen estos temas y, en especial, comentarios de organismos vinculados al área del conocimiento contable.

Sin embargo, establecer este primer marco no será suficiente para justificar la relación entre calidad y emisor y por tanto será necesario responder a una segunda pregunta:

2. *¿Quiénes son los emisores de estados contables y cómo influye su accionar en la calidad de esos informes?* (parte II).

Aquí se demostrará la importancia de la acción de los emisores en la calidad de estados contables, a partir de conceptualizaciones amplias de Contabilidad que justifican la pertenencia del elemento emisor a este campo del conocimiento y analizan su función. Para ello se recurrirá a fuentes secundarias, es decir a textos y autores dedicados al estudio del dominio del discurso contable en teoría general.

La respuesta a esta última pregunta nos abrirá paso a la tercera parte, en la que se expondrá “*el debe ser*”, es decir críticas a “*lo que es*” y la necesidad de explicitar las causas, orígenes y razones de esa situación para la comprensión de la misma.

La cuestión puede sintetizarse en la tercera pregunta:

¹ “*Lo que es*” y “*el debe ser*” son expresiones de la Guía para el Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A. <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/departamentode/index.htm> 31 de Agosto de 2007.

3. *¿Cómo son los emisores? ¿Cuáles son sus características, objetivos y vínculos?*(parte III)

La hipótesis previa sobre estos temas es que hay diversidad en las organizaciones, dada por las características, objetivos, aptitudes, compromiso y vínculos tanto de los entes, como de sus órganos y de las personas que los constituyen. También se describirá el “ambiente” contable en el que desenvuelven su actividad no necesariamente racional en su totalidad.

Esta brecha entre lo que es y el deber ser, es el problema que la tesis debe enunciar e intentar resolver y ese es el objetivo de la cuarta parte, con las sugerencias, ya que solucionar la cuestión implica ampliar la teoría o contribuir con experiencia para eliminar o reducir la diferencia entre “lo que es” y el “deber ser” expuesto.

La cuarta pregunta será entonces:

4. *¿Cuáles son las capacidades, habilidades y actitudes requeridas en materia contable? Y concomitantemente ¿cuáles son las posibles áreas de cruce o encuentro entre quienes participan en la tarea de emitir?* (parte IV).

La búsqueda de respuestas requerirá el estudio de documentación institucional relevante sobre el tema que permita:

- a) el reconocimiento de las competencias específicas en el área de los saberes contables requeridas para la actividad de los emisores;
- b) la individualización de las áreas de cruce o encuentro de emisores y contables que requieren de una concepción amplia de Contabilidad.

En síntesis, las siguientes son las preguntas cuyas respuestas nos llevarán al objetivo del trabajo, que es el de ampliar el conocimiento existente acerca de *los emisores* de estados contables de presentación, con miras a su eventual modelización:

1. *¿Qué se entiende por “calidad” de los estados contables financieros y cuáles son las consecuencias que genera su falta?*
2. *¿Quiénes son los emisores de estados contables y cómo influye su accionar en la calidad de esos informes?*
3. *¿Cómo son los emisores? ¿Cuáles son sus características, objetivos y vínculos?*
4. *¿Cuáles son las capacidades, habilidades y actitudes requeridas en materia contable? Y concomitantemente ¿cuáles son las posibles áreas de cruce o encuentro entre quienes participan en la tarea de emitir?*

Con los aportes que se realicen se confluirá en la quinta parte, a modo de síntesis y aportes, exponiendo los aspectos más destacados para modelizar el elemento emisor de informes contables financieros, representación que deberá tener necesariamente la característica de “amplia”, de acuerdo con los requerimientos actuales de calidad de la información contable pretendidos por la sociedad en su conjunto y, en particular, por organismos vinculados y por usuarios de los informes y de servicios profesionales (parte V).

El estudio a realizar finalizará con una recapitulación (Conclusiones) de lo que se hará a lo largo de este trabajo, para mostrar que, a partir de saber más acerca de quiénes son, cómo deberían ser y qué tendrían que saber los emisores contables, se puede mejorar la calidad de los estados contables de presentación.

Las demandas de la sociedad acerca de la calidad de los estados contables, sólo quedarán satisfechas si se considera al conocimiento contable como representativo de un “*saber sabio*”² y si las actividades de su difusión se enmarcan en la ética y en la responsabilidad social.

² “Saber sabio” expresión utilizada por Martínez Churique (1989: 102). La utiliza también Yves Chevallard para quien esta expresión (savoir savant) indica que “*un saber tiene legitimidad, la que está fundada en la confianza que podemos concederle, que le confiere su carácter de saber auténtico, que le otorga su credibilidad (...) el título de sabio no pertenece jamás intrínsecamente a un saber; es otorgado por la cultura y puede perderse*” Chevallard, Y: “La transposición didáctica” (edición original 1991. Dique Grupo Editor, Buenos Aires, 1998:161).

Seguramente del proceso de investigación surgirán nuevas cuestiones y las derivaciones del tema, que serán planteadas como puertas que se abren para continuar otras investigaciones.

Este trabajo intenta colaborar para que la Contabilidad sea, al decir de Herrscher, “*un buen ayudante del jardinero*” y, muy especialmente, que sea “*los ojos y oídos del jardinero*” pues, como dice este autor...

“...para que la organización florezca y sus plantas no se marchiten, hay que tener un buen plan de trabajo para saber qué plantar y cuando; dónde poner estacas y cuando remover la tierra; hay que regar antes que se sequen las plantas y protegerlas antes que las rompa el granizo; hay que controlar constantemente que no haya malezas y en cuanto aparezcan, extirparlas; periódicamente hay que podar las ramas que se secan o que impiden el crecimiento de otras” (1979:306).

PARTE I

ESTADOS CONTABLES DE PRESENTACIÓN

Calidad y consecuencias

Es tradicional que la presentación de estados contables haya sido más un tema de regulación o del llamado derecho contable, que una vocación de los llamados emisores y preparadores.

Pero se podría decir que “hecha la ley, hecha la trampa”. Los sujetos emisores, es decir las entidades a quienes pertenecen los estados contables, no parecen caracterizarse por su disposición a dar información, ni por tener un concepto amplio de Contabilidad tal, que les permita sentir que esa necesidad de informar está implícita dentro del campo de su conceptualización, incluyéndola como un aspecto sustancial de la responsabilidad social empresarial.

Como sintetizan Kattie Cooper *et al*:

“(...) the past 100 years provides innumerable examples where financial statements have been misleading in spite of being prepared and duly audited by professional accountants. In other words, requisite accounting ‘rules’ have been applied”
(2002:s/n)

Que se traduce:

“(...) los pasados 100 años proveen innumerables ejemplos donde los estados financieros han estado engañando a pesar de ser preparados y auditados debidamente por contadores profesionales. En otras palabras, habían sido aplicadas reglas contables formales”.

Fundamentalmente, a partir de los fraudes contables en empresas como Enron, WorldCom, Adelphia y otros que repercutieron fuertemente en la sociedad, se ha renovado el interés por el tema de la falta de calidad de la información contable y de la responsabilidad de los directivos por lo que ocurre en las empresas.

“Cuando un jurado en Houston, Texas, declaró anteayer que los dos principales ejecutivos de la empresa Enron eran culpables de mentira, fraude y conspiración, no solo estaba emitiendo un veredicto sobre la responsabilidad de los acusados: implícitamente, la decisión representaba una condena a una perversa tendencia de la cultura corporativa norteamericana (...) la ironía es que el principal argumento de su defensa fue la ignorancia de lo que estaba sucediendo” (Diamant, 2006).

Cientos de páginas parecidas se han escrito, tanto en los periódicos como en revistas, sobre este asunto; se iniciaron reformas de planes de estudio y acciones para comprobar la calidad de los candidatos a ingresar, en especial por las universidades norteamericanas y surgió la desconfianza de los estudiantes de posgrado de las escuelas de negocios, acentuándose su preocupación por la ética de las empresas.

Menciona el director de la Maestría en Finanzas de la Universidad de San Andrés:

“Ahora estamos mucho más alertas sobre el riesgo de la manipulación contable” (Cruces, 2002).

Y agrega:

“Los profesores de economía siempre enseñaron que el precio de una acción está vinculado a los números que refleja el balance de la empresa. Antes los alumnos no hacían demasiadas preguntas sobre la posibilidad de que los datos del balance fueran falsos; ahora, cuando sale el tema, hay tres o cuatro en la clase que preguntan cuánto de verdadero tienen esos números”.

Por último, Jorge Etkin, director de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Buenos Aires, opina que los fraudes de Estados Unidos deben:

“(...) servirnos de lección, porque lo importante, más que publicar balances con cifras, es la ética de quienes conducen esas empresas, que casualmente egresaron de los mejores MBA norteamericanos” (2002).

Y también que:

“(...) es cierto que muchos directivos sólo piensan en bajar los costos monetarios como un ejercicio irreflexivo que ignora su responsabilidad social (...) se preocupan por su imagen pensando que el espejo adecuado es el balance o el cuadro de resultados”³.

Lo mencionado hasta ahora no son más que las repercusiones de la problemática.

Por eso, en el próximo capítulo y de la mano de los más reconocidos autores, se entrará a bucear más profundamente en ella.

³ ETKIN, Jorge (2002a) “El potencial ético en las organizaciones.” Seminario Internacional” Los desafíos éticos del desarrollo” Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, <http://www.iadb.org/ethics/sp4321/DocHit.cfm?DocIndex=483> 20/05/2007. Página 14.

CAPÍTULO 1. De los estados contables.

Para comenzar, y siguiendo a García Casella

“ (...) podemos decir que todos los entes poseen sistemas decisorios para conducirse y sistemas de información que junto con otros sistemas (de influencia, político, etc.) los ayudan a que cumplan sus fines o metas. Dentro de esos sistemas de información, por varios motivos, son fundamentales los documentos que hemos denominado estados contables. En primer término, sirven para que todas las partes del ente conozcan los resultados de las tareas de los especialistas que actúan en el procesamiento contable de datos. Además son el medio de comunicación para que los sujetos ubicados en centros de decisión puedan actuar oportuna y eficazmente” (1999:17).

De la lectura de lo expuesto surge que los estados contables gravitan en la vida de los individuos y organizaciones a los cuales pertenecen, y también en la vida de los individuos y organizaciones que no los producen sino que los consumen o utilizan.

Por ello ese autor creería que es necesario generalizar y obtener en la materia, pautas amplias que abarquen a todos los estados contables, mediante el intento de elaboración de una teoría general de los estados contables.

Estos informes contables son representaciones de una realidad y no la realidad misma. En el segmento patrimonial, esa situación existencial representada son los patrimonios y quienes utilizan aquellos artefactos para ayudarse en la toma de decisiones deben actuar sobre ellos, decodificándolos⁴.

Los elaboradores de estados contables, sus consumidores dentro y fuera de las organizaciones, los organismos encargados del control de las entidades, los contadores públicos, los economistas y los administradores necesitan de aquella explicación general que señalaba García Casella, para que se logren los objetivos con mayor calidad.

⁴ “Realmente, frente a una situación existencial codificada (situación diseñada o fotografiada que remite, por abstracción, a lo concreto de la realidad existencial, la tendencia de los individuos, es realizar una especie de “escisión”, en la situación, que se les presenta. Esta escisión en la práctica de la decodificación corresponde a la etapa que llamamos de “descripción de la situación”. La escisión de la situación figurada posibilita el descubrir la interacción entre las partes del todo escindido. Este todo, que es la situación figurada (codificada) y que antes había sido aprehendido difusamente, pasa a ganar significado en la medida en que sufre la “escisión” y en que el pensar vuelve hacia él, a partir de las dimensiones resultantes de la escisión”. FREIRE, Paulo (1969) “Pedagogía del oprimido” pág. 130. 10ª edición, 1973 Siglo XXI, Buenos Aires.

Aún más, hay hechos notables de la vida de la comunidad que obligan a esta tarea: frecuentemente hay quejas acerca de desinteligencias producidas por información proporcionada por estados contables; se mencionan fraudes y engaños mediante el uso de estos documentos y se vive cierto grado de desprestigio de los mismos junto con dudas acerca de la validez de las conclusiones obtenidas mediante su utilización.

A partir de considerar a la Contabilidad como un sistema de procesamiento de datos y elaboración de estados contables, surgirá la necesidad de estudiar a fondo los mensajes que, constantemente, debe proporcionar ese sistema a las personas que deciden entre cursos alternativos de acción; ya sea que éstas estén ubicadas dentro o fuera del ente al cual se refieren los estados contables. El profesor Casella considera al término “estado contable” en un sentido amplio, abarcando tanto los estados contables de uso externo o de publicación, como los estados contables de uso interno. Lo que define a los estados contables son sus características principales para cumplir con su principal objetivo que es el de comunicar (op.cit.25):

- Documento sintético.
- Con finalidad específica.
- Extraído de un sistema de registración contable.
- Claro y ordenado.

Como dice Tua:

“(...) durante la década de los sesenta nuestra disciplina experimentó un notable cambio en sus planteamientos, como consecuencia del surgimiento del paradigma de utilidad, que orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones; no se trata ya de medir en abstracto unos hechos pasados, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de veracidad económica, sino de medir e informar con una finalidad concreta: la toma de decisiones, con lo que el criterio de utilidad para el usuario constituye el punto de partida para la determinación de las reglas contables y, en consecuencia, del contenido de los estados financieros” (1991:59).

A partir de estos conceptos el autor deduce que, como consecuencia de este nuevo paradigma, surge la posibilidad de establecer diferentes series de estados financieros, lo que genera dos efectos sobre la epistemología de la Contabilidad:

1. ha ayudado a comprender y a aceptar que existiría una teoría general y también aplicaciones.
2. ha servido para “*aumentar el número de partidarios de la visión normativa de la Contabilidad (...)*” (1991: 66) como consecuencia de que el concepto de utilidad es subjetivo y, por tanto, debe normarse.

Y agrega que esta conceptualización puede haber sido causa de la “politización” en el ámbito de la regulación contable, entendiéndola como la presencia en ese ámbito, de argumentos no estrictamente teóricos e intereses ajenos a los expresamente contables.

Obviamente que la regulación contable, como todo proceso ordenador (político, penal, civil, económico, fiscal) es, por naturaleza, esencialmente político, pues la solución frente a conflictos de intereses no surge de respuestas inequívocas sino por compromisos o negociaciones como y fruto de la distribución de poder entre las distintas fuerzas económico sociales, incluso en el ámbito de la educación y formación.

Aquí cabría adentrarse en el tema de la responsabilidad social empresarial y la ampliación de la conceptualización de “usuarios”, partiendo del “stareholder”⁵ y en dirección hacia los “stakeholders”⁶.

Por su parte, López Santiso (2001) indica que es indudable que, dentro de la Contabilidad –disciplina descriptiva y normativa- la parte dedicada a este último aspecto ha avanzado apoyada en el desarrollo profesional, pero ha significado más un freno para el desarrollo de los aspectos que debían fundamentar las normas, que un puente que aproveche la sinergia de los grupos participantes.

⁵ “Stareholder” que se traduce como “accionista”.

⁶ “Stakeholders” definido como quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una organización. Son partes o públicos interesados tales como los trabajadores de esa organización, sus accionistas, las asociaciones de vecinos, sindicatos, organizaciones civiles y gubernamentales, etc.

De todas maneras, este trabajo estará circunscripto a los estados contables de presentación tradicionales, entendiendo por tales a los estados financieros en la definición de Fowler Newton (2003):

“Los estados contables (estados financieros) que el emisor prepara tanto para su propio uso como para su presentación a terceros (...)” (2003:23).

De la mano de este autor enfocamos el tema (2005:22 y ss.), observando que la determinación de las necesidades de los usuarios de información contable es esencial para definir su contenido y forma y constituye el elemento básico a considerar para fijarlos.

Los motivos por los que los terceros se interesan en la información contable de un ente son diversos y sería impráctico pretender que dichos documentos expongan todos los datos requeridos por todos los usuarios, ya que ello derivaría en la preparación y difusión de estados contables muy extensos.

“Así las cosas, para fijar normas sobre el contenido mínimo y la forma de los informes contables de uso público (estados contables) es necesario simplificar la lista de las necesidades de sus usuarios, limitándola a las que son comunes para todos ellos o para su mayoría.

(...) sobre la base de estas ideas, cabe imaginar un grupo de usuarios tipo integrado por quienes –en su interacción con el emisor de los estados contables- toman (o pueden llegar a tomar) decisiones de inversión, de desinversión o de financiación. Se espera que la información contable ayude a los miembros de ese grupo a evaluar (...)” (2005: 25).

Así, la Resolución Técnica nº 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias menciona que la información interesa a diversas personas que tienen necesidades de información no totalmente coincidentes⁷.

“Entre ellas puede citarse a:

a) los inversores actuales y potenciales, interesados en el riesgo inherente a su inversión, en la probabilidad de que la empresa pague dividendos y en otros datos necesarios para tomar decisiones de comprar, retener o vender sus participaciones;

⁷ FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas): Resolución Técnica Nº 16. modificada por la Resolución 249/02 ítem 2. “Objetivo de los Estados Contables” Ed.La Ley (2005:172).

- b) *los empleados, interesados en evaluar la estabilidad y rentabilidad de sus empleadores, así como su capacidad para afrontar sus obligaciones laborales y previsionales;*
- c) *los acreedores actuales y potenciales, interesados en evaluar si el ente podrá pagar sus obligaciones cuando ellas venzan;*
- d) *los clientes, especialmente cuando tienen algún tipo de dependencia comercial del ente, en cuyo caso tienen interés en evaluar su estabilidad y rentabilidad;*
- e) *el Estado, tanto en lo que se refiere a sus necesidades de información para determinar los tributos, para fines de política fiscal y social como para estadísticas globales sobre el funcionamiento de la economía.*

Siendo imposible que los estados contables satisfagan cada uno de los requerimientos informativos de todos sus posibles usuarios, en este marco conceptual se considerarán como usuarios tipo:

- a) *Cualquiera fuere el ente emisor, a sus inversores y acreedores, incluyendo tanto a los actuales como a los potenciales.*

b) Adicionalmente:

- 1. en los casos de entidades sin fines de lucro no gubernamentales, a quienes les proveen o podrían suministrar recursos (por ej. los socios de una asociación civil);*
- 2. en los casos de entidades gubernamentales, a los correspondientes cuerpos legislativos y de fiscalización.”*

Por su lado, usuarios, para el Financial Accounting Standards Board en su SFAC (Statements of Financial Accounting Concepts) N° 1 (1978: párrafo 24) son:

“(...) los propietarios, acreedores, proveedores, inversores potenciales, empleados, gerencia, directores, clientes, analistas financieros y asesores, agentes mediadores, garantes, agentes reguladores del mercado, legisladores, economistas, autoridades fiscales, abogados, prensa financiera y agencias de información, sindicatos, asociaciones de comercio, profesores y público en general” (citado por Tua 1991:61).

Y en Gran Bretaña, para el Corporate Report (ICAEW, 1975)⁸ son:

“(...) inversores en acciones, acreedores, empleados, analistas o asesores, grupos que tienen relación con la entidad por motivos comerciales (clientes, proveedores, acreedores comerciales, competencia y cualquier interesado en fusiones, absorcio-

⁸ The Institute of Chartered Accountants in England and Wales

nes o inversiones de control), las autoridades gubernamentales en cualquiera de sus manifestaciones y el público en general, que incluye consumidores, contribuyentes, grupos de interés o presión, asociaciones de defensa del consumidor, etc.)” (Tua: 1991: 62).

En este último listado se ha encontrado el punto de intersección o área común de las posibles necesidades de los principales usuarios de la información financiera: grupos interesados directos, grupos vinculados comercialmente, gobierno y público en general.

Agrega el autor Fowler Newton:

“(...) quienes aprueban la difusión de informes contables para el público no están obligados a elaborar por sí las reglas que permitan las mejores aproximaciones a la realidad. Lo que deben hacer es aplicar –con objetividad y buena fe- las normas contables contenidas por la legislación o, en su defecto, las que tomen como punto de referencia para emisión de los informes de auditoría de estados contables” (2006.15).

En cuanto a la normativa vigente, la Resolución Técnica FACPCE N° 8 no los define expresamente, pero indica que los estados contables constituyen:

*“(...) uno de los elementos más importantes para la transmisión de información económica sobre la situación y la gestión de entes públicos o privados, ya fueran estos con o sin fines de lucro” (2005:44)*⁹

Y continúa:

“Dado que los interesados en la información que ofrecen los estados contables son tan numerosos y de variada gama existe un interés general en que los datos contenidos en dichos estados se presenten adecuadamente, de modo que la información sea útil...las normas regulan la presentación de estados contables (...)”

La Resolución Técnica N° 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en tanto, se remite a normas particulares para estados contables para uso de terceros, correspondientes a entes cuya actividad sea comercial, industrial o de servicios, excepto entidades financieras y de seguro (2005:64).

⁹ FACPCE - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.” Resolución Técnica N° 8 “(versión 2005: capítulo I. A)

De lo expuesto se percibe que, en lo concreto, existiría una fuerte connotación “normativa” en la emisión de estos estados contables, la que surgirá como fruto de un proceso político.

De todas maneras, preferimos enmarcar este trabajo en un concepto más amplio de Contabilidad, tal como cuando reconoce Ijiri el carácter social de la disciplina al expresar que:

“The accountability approach presented in this book places all three parties involved in accounting in sharp focus. For convenience, we shall call these parties the accountant, the accountee and the accountee (...) by definition, accountability presumes a relationship between two parties, namely someone (an accountant) is accountable to someone else (an accountee) for his activities and their consequences. The accountability relationship may be created by a constitution, a law, a contract, an organizational rule, a custom, or even by an informal moral obligation. ... The accountability relationship normally requires an accountant to account for his activities and their consequences for the benefit of an accountee... an accountant joins the accountability relationship between an accountant and an accountee as a third party” (1975: IX).

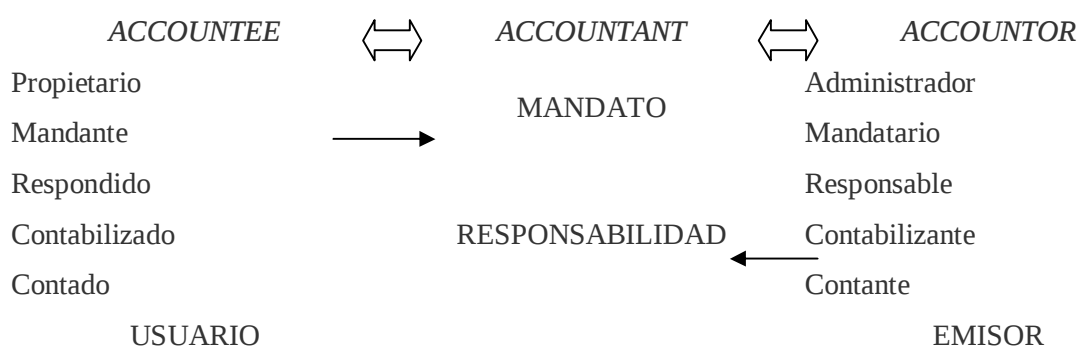
Que se traduce:

“El enfoque en la “rendición de cuentas” presente en este libro puntualiza las tres partes involucradas. Por comodidad, las denominaremos respondiente/ **contabilizante**/contante (al accountant-administrador o mandatario responsable), respondido/**contabilizado**/contado (al accountee-propietario o mandante) y el **contador** (accountant). Por definición la “rendición de cuentas” presume una relación entre dos partes, en donde una da cuenta a otra de sus actividades y sus consecuencias (dar cuenta y razón) La relación de “responsabilidad” puede nacer de una constitución, una ley, un contrato, una regla organizacional, una costumbre o aún de una obligación moral informal.... Normalmente requiere de un mandatario /contabilizante que da cuenta de sus actividades y consecuencias en beneficio de un mandante/contabilizado... un contador vincula tales relaciones como tercera parte...”

Dado que los términos que utiliza el autor no tienen una traducción directa al idioma castellano se intentará, además de la traducción anterior, una adaptación de los conceptos vertidos por Ijiri, utilizando acepciones de la Real Academia Española de la Lengua.

Así, se podría decir que el enfoque de la Contabilidad como “respuesta o rendición de cuentas o el dar cuenta y razón” (accountability) requiere de un mandatario, es decir, de una persona que, en virtud del contrato consensual llamado mandato, acepta del mandante

la gestión o desempeño de uno o más negocios y por lo tanto es *responsable*¹⁰ ante él. Al administrador lo denominaremos “**contabilizante**” (usando el participio presente que indica la capacidad de realizar la acción que expresa el verbo del que deriva), en tanto que al mandante (quien confía a otra su representación personal, o la gestión o desempeño de uno o más negocios) a quien el mandatario debe rendir cuenta y razón (accountability), lo denominaremos “**contabilizado**” (utilizando el participio pasivo, ya que este sujeto no es agente o productor de la acción verbal, sino paciente o receptor de la acción que otro realiza). En esta relación el “**contador**” aparece como el tercero mediador o intermediario (accountant).



Este enfoque podría ser útil para preguntarse ¿a quién se le rinde cuentas? ¿sólo a quienes son los propietarios desde el punto de vista jurídico? ¿o también a los propietarios actuales y futuros de los recursos naturales, incluido el medioambiente, es decir, a la sociedad toda?

También surge que quien responde, el contabilizante, al requerírsele la capacidad de realizar la acción que expresa el verbo del que deriva (contabilizar), debe saber lo que hace.

Ya Arévalo, en 1946, escribía que:

“(...) la Contabilidad proporciona los medios para compeler a cuantos intervienen en la administración a que procedan correcta y diligentemente en el cumplimiento de sus deberes” (1946/1975:141).

¹⁰ Responsable: Del lat. *responsum*, supino de *respondere*, responder.1. adj. Obligado a responder de algo o por alguien. U. t. c. s

Y López de Sa, en 1998:

“O julgamento de gestões administrativas é um trabalho que se pode realizar a partir das peças contábeis e quase sempre assim é feito”(ed.2006:108).

Que se traduce como:

“El juzgamiento de gestiones administrativas es una tarea que se puede realizar a partir de artefactos contables y casi siempre es hecho así”.

Avanzando por este camino, se encuentra que hay autores que consideran que no solo se trata de rendir cuentas, si no más aún, que se trata de una acción de carácter educativo de parte de los emisores hacia los usuarios. Cabría entonces evaluar pedagógicamente si el objetivo de “educar” mediante los estados contables, se cumple y, en el caso de que no, cuáles son sus causas. En este sentido se puede citar a Thomson y Bebbington, quienes argumentan que:

“(...) the provision of accounts of and by organisations can be viewed as being a process of education and is thus amenable to a pedagogic assessment. In providing accounts about their activities, organisations are educating those internal and external to their organisation about “events” which have previously been unknown of incompletely known to “account audiences”. As a result, a changed perception of the organisation, the “events” described or some other change in understanding may emerge” (2003: 507).

Que, en versión libre, se traduciría como sigue: la rendición de cuentas de y por las organizaciones, es un proceso que puede ser visto como “educativo”¹¹ y, de este modo, pasible de evaluación pedagógica. En la rendición de cuentas acerca de sus actividades, las organizaciones están educando a aquellas “audiencias contables” internas y externas sobre eventos que, previamente, eran desconocidos o conocidos “a medias”. Como resultado de esa acción, puede emerger una percepción distinta acerca de la organización o de los hechos descriptos o generarse algún otro cambio.

¹¹ FREIRE, Paulo op.cit (1969:132. “La investigación temática se hace así un esfuerzo común de toma de conciencia de la realidad y autoconciencia, que la inscribe como punto de partida del **proceso educativo** o de la acción cultural de carácter liberador”.

La Contabilidad es algo más que números, los que constituyen meros signos convencionales a los que los seres humanos les dan significados de acuerdo a las propias percepciones, intereses, educación, formación, experiencias, etc.

Como indica Freire (1969:132), y que entendemos que puede extrapolarse a los informes contables como artefactos tecnológicos y por tanto socialmente significativos:

“(...) es preciso que nos convenzamos de que las aspiraciones, los motivos, las finalidades que se encuentran implícitos en la temática significativa, son aspiraciones, finalidades y motivos humanos. Por esto, no están ahí, en un cierto espacio, como cosas petrificadas, sino que están siendo. Son tan históricas como los hombres. Insistimos, no pueden ser captados fuera de ellos. Captarlos y entenderlos es entender a los hombres que los encarnan y la realidad referida a ellos. Pero, precisamente porque no es posible entenderlos fuera de los hombres, es necesario que éstos también los entiendan” (el subrayado es del autor).

Por su lado, Anthony (1964/1973: 9-10) indicaba que:

“(...) las cosas las hacen las personas, no los números: es obvio que las empresas son el resultado de la acción de esas personas; los números pueden ayudarles en muchas formas, pero éstos no son más que signos sobre un papel; ellos solos no llevan a cabo ninguna tarea y es sorprendente la frecuencia con que este punto se pasa por alto (...) en un mundo de realidades, las fórmulas o las técnicas mecánicas rara vez aportan la solución completa de un problema: la razón esencial para esta limitación ha sido bien compendiada por G.K.Chesterton (1949:13):

“La verdadera confusión de este mundo en que hemos nacido no le viene de que sea un mundo irracional, ni aún de que sea un mundo racional. La más abundante fuente de errores está en que las cosas son casi razonables, sin llegar a serlo completamente. La vida no es ilógica en sí, pero resulta una verdadera trampa para los lógicos, porque aparenta algo más de regularidad matemática de la que realmente posee, y mientras su exactitud es manifiesta, su inexactitud es recóndita, y sus absurdos yacen como en acecho”. (citado por Anthony, versión 1973:10).

Conclusiones

Lo expresado anteriormente, de la mano de los autores citados, permitiría concluir que:

1. Los entes tienen sistemas de información que, junto con sistemas decisorios, de influencia, político, etc. los ayudan a alcanzar sus fines o metas.

2. Los estados contables, como parte del sistema de información, son el medio de comunicación de información contable para los decididores, los que pueden actuar dentro y/o fuera de las organizaciones que los emiten.
3. Las características principales de estos documentos son: la síntesis, la especificidad, la sistematicidad, la claridad y el orden.
4. El paradigma de utilidad, hace hincapié en que el contenido de los estados contables está orientado a las necesidades del usuario.
5. Esta subjetividad ha obligado a la normatización, lo que ha devenido en regulación.
6. El ámbito de la regulación ha sido penetrado por un proceso de “politización” que suele no responder a la naturaleza verdadera del término “político” sino a uno bastardeado.
7. Esta politización, si bien en sentido de “negociación” entre fuerzas distintas, podría ser reemplazada por la “cooperación” en la medida que estuvieran enmarcadas en un concepto no tradicional¹² de Contabilidad y sí como una tecnología social, y por tanto fundamentada en la ética y la transparencia.
8. Los estados contables son artefactos para la rendición de cuentas y también pueden ser vistos como parte de un proceso educativo entre emisores y usuarios.

¹² Concepto tradicional, restringido. Considerar a la Contabilidad como un mecanismo de registro, con artefactos contruidos de acuerdo a fórmulas establecidas por organismos superiores, muchas veces de dudosa representatividad, que se atribuyen el conocimiento de las “necesidades de los usuarios”.

CAPITULO 2. Estados contables y calidad.

Fowler Newton reconoce la fuerte connotación de “normatividad” que la Contabilidad tiene para el mundo de los negocios y por ende la concepción restringida de Contabilidad que atraviesa a esta postura, con su consecuencia en la calidad de los informes contables, cuando expresa que (los destacados con negrita son del suscripto):

*“(...) aún hoy hay empresarios que consideran que el **propósito principal** del mantenimiento del sistema contable es el cumplimiento de requerimientos legales. Este es un objetivo secundario, pues el principal es la obtención de información útil para la toma de decisiones.*

*Por eso dado que la información contable es empleada como base para la toma de decisiones y para la determinación de obligaciones, sus **emisores deben actuar con sentido ético**; lo que significa que deben procurar que los informes contables brinden una aproximación razonable a la realidad de los fenómenos que pretender describir”* (2005a: 6-14).

Resumiendo conceptos de este autor, se podría decir que lo mencionado por él es especialmente importante en el caso de los informes contables de uso público, ya que la mayoría de sus usuarios no tiene acceso al sistema contable del ente emisor y que la falsificación deliberada de información contable constituye una falta ética y en muchos países, configura un delito.

Los administradores deberían incluir, en todos los estados, explicaciones e interpretaciones que faciliten su comprensión (como información sobre la actividad principal del ente, los criterios de medición utilizados, las incertidumbres importantes y su tratamiento en los estados contables). En particular, sostiene que la aplicación del criterio profesional a la resolución de los problemas indicados, configura lo que algunos han denominado contabilidad creativa, expresión que es utilizada también para hacer referencia al aprovechamiento de los vacíos normativos y de la existencia de normas contables alternativas que posibilitan manipular la información contable, de modo que ésta muestre una imagen diferente a la que podría darse si se reflejase adecuadamente la realidad, en beneficio del ente emisor, de sus propietarios o de sus administradores. Este tipo de ejercicio profesional es contrario al interés público y suele ser castigado por los denominados códigos de ética profesional.

Puntualiza que:

“(...) si los informes contables fueran internos, mientras no circulen fuera del ente emisor, no existe una responsabilidad pública por su contenido. No es aplicable a ellos la figura penal de estados contables falsos. Solo cuando los informes contables internos son suministrados a terceros con algún fin específico puede existir algún tipo de responsabilidad pública para los administradores del ente emisor. Serán las circunstancias de cada caso las que provoquen las correspondientes consecuencias civiles y penales (...). Lo que sí debe existir, dentro del ente emisor, es un responsable por la preparación de los estados contables y de los ICI (informes contables internos). Dicho funcionario, que suele ser denominado controller o contador general, debería estar a cargo de la unidad que opera el sistema contable y asumir la responsabilidad interna en el caso de que la información contenida en los ICI fuera incorrecta o incompleta. Esto, sin perjuicio de los descargos que pueda efectuar cuando otras unidades no le suministren, en tiempo y forma, los datos necesarios para que el sistema contable funcione adecuadamente”(2005a: 504).

De todas maneras, los informes contables internos deberían satisfacer los requisitos de cualquier información contable.

A partir, entonces, de los comentarios incluidos en este capítulo, y los que se vienen expresando con apoyo en autores relevantes, se advierte cómo se da cuenta de aquel interés por la calidad que se mencionó, y es la parte visible de la problemática de los emisores, es decir, de los entes a los que se refiere la información contable.

Confirma Rodríguez de Ramírez cuando dice que:

“(...) también resulta indudable que la Contabilidad financiera tradicional no ha alcanzado para anticipar escándalos tales como el de la Baring Brothers; menos aún ha servido como instrumento para predecir crisis financieras de carácter regional (...). de modo un tanto amarillista aparecen en las publicaciones especializadas noticias acerca de las maniobras contables para la presentación de estados financieros que, al amparo de normas contables con alternativas o con vacíos, han realizado empresas de gran envergadura... los desarrollos de la denominada contabilidad creativa han nacido dentro de las grandes corporaciones que, en aras de proteger los intereses de los administradores en detrimento de los de los accionistas” (2001: 96).

Esta autora resume la evolución de la Contabilidad financiera, exponiendo que:

“ (...) la expansión y el desarrollo del segmento patrimonial o financiero se basó fundamentalmente en el desarrollo del proceso regulatorio con el fin de alcanzar, a través de un cuerpo normativo (con sanción por incumplimiento) un lenguaje común que sirviera dentro del proceso de comunicación de información entre los emisores de los estados financieros y los destinatarios de los mismos para proteger los intereses de estos últimos a través de la revisión de información por parte de auditores independientes ...dentro de parámetros relativamente estables y manejables, los estados contables, como catalizadores de las operaciones del ente susceptibles de ser expresadas en unidades monetarias e incluidas dentro del esquema de la partida doble, sirvieron y resultaron útiles”(2001: 92).

“Los avances se circunscribieron al perfeccionamiento del modelo contable patrimonial tradicional de manera que este pudiera dar respuestas a problemáticas como el fenómeno inflacionario. Los emisores se circunscribieron al establecimiento de sistemas contables que giraron en muchas oportunidades casi exclusivamente en torno de la producción de tales informes restringidos. Esto fue así a pesar de que a nivel de objetivos generales, el sustento teórico de la normalización comprendía, en muchos casos otros tipos de información.

Es probable que muchos tipos de información que antes se consideraban de carácter interno, estén siendo incorporados a este segmento, llevando en cierta medida a hacer algo difusa la distinción entre el segmento tradicional gerencial y el financiero... entendemos, no obstante, que los productos de este último tendrán siempre una orientación hacia fuera de los entes, lo que hará necesaria la normalización y en muchas circunstancias, la evaluación por parte de terceros independientes al ente emisores (auditores).

Actualmente se continúa valorizando el desarrollo logrado de un lenguaje contable común, que permite no sólo desenmascarar ciertas maniobras que podrían realizarse con propósitos que se alejan de la neutralidad deseada, sino también efectuar conciliaciones entre juegos de estados contables presentados de acuerdo a diferentes normativas contables debido a imposiciones de organismos regulatorios diferentes”(2001: 98).

En nota al pie de la Pág. 98 se indican los compromisos entre el IASC ¹³ y el IOSCO ¹⁴ en ese sentido.

¹³ IASC The International Accounting Standards Committee Foundation (IASB International Accounting Standards Board) Comité de normas internacionales de Contabilidad y Junta de normas internacionales de Contabilidad.

¹⁴ IOSCO International Organization of Securities Commissions. Organización internacional de comisiones de valores.

La necesidad de información que sea útil para el usuario es subrayada por Herrscher cuando advierte acerca de los problemas que acarrea no producir la información necesaria

*“(...) la Contabilidad es un servicio y atiende a la información (...) la Contabilidad debe producir esta información con todos los medios a su alcance en la forma, tiempo y lugar requeridos por el usuario (y no por el productor) de la información. La alternativa es que, en caso contrario, el usuario **prescinda de la información** (y tome decisiones erróneas) o la obtenga de otro lado, creando circuitos “paracontables” que perjudican tanto a la empresa como a la Contabilidad” (1979:15) (los destacados en negrita son del suscripto).*

Con el apoyo de lo que mencionan Carmona y Carrasco (1993) se puede decir que las empresas muy dependientes de sus entornos pueden llegar a manipular la información suministrada, cuando la información que pueden proporcionar no es exactamente la que deberían, para no correr el riesgo de ser penalizadas por no haber conseguido los resultados esperados.

A partir de la lectura de Castilla es factible señalar que a los cuestionamientos que se les vienen haciendo a las empresas desde la revolución industrial, se agregan actualmente aspectos políticos, ecológicos y morales que incluyen temáticas tales como:

“(...) contaminación; despilfarro de recursos naturales; publicidad o información engañosa; lavado de dinero; manipulación de cuentas y apropiación de activos; uso indebido de propiedad intelectual; y en forma muy especial por acciones de la gerencia o de directivos que puedan anteponer sus propios intereses a los de los inversionistas; incluso decisiones de accionistas controladores que aprovechen oportunidades y vendan áreas lucrativas del negocio o compren negocios sin proyecciones, perjudicando al resto de los accionistas o, que no distribuyan utilidades para obligar a los inversionistas minoritarios a vender a un precio vil” (2005:183).

También se está creando conciencia ética de que desarrollo económico y protección del medio ambiente están estrechamente vinculados y que en el largo plazo no puede existir el uno sin el otro.

La transparencia con que las empresas informan sobre su desempeño financiero es fundamental, pero ya no es suficiente. La responsabilidad social, la equidad y la solidaridad, constituyen las nuevas claves para medir la gestión empresarial y se han transformado en los nuevos activos, representados en los “informes sociales”:

“No podemos aislar a las personas de la cultura empresarial, de la cultura que deberán enfrentar cuando se enfrenten a la vida del trabajo. La cultura empresarial debe ser arte de la formación. El éxito en la vida no depende tanto del cociente intelectual, como del cociente emocional” (Castilla: 2005:193).

La promulgación en EE.UU. de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 como manifestación de la legislación positiva y otros documentos (como por ejemplo el informe COSO y pronunciamientos del Comité de expertos de la UNCTAD) enuncian e identifican aspectos a tener en cuenta, lo que denota, *a contrario sensu*, la existencia del problema.

A continuación, se destacan los aspectos principales de estos documentos.

1. LEY SARBANES-OXLEY.

Como se puede leer en los textos publicados en su página web por la firma Ernest & Young (2005), para poner freno al tipo de situaciones hasta aquí descritas, y lo importante del tema, se sancionó en EE.UU. esta ley en 2002 como consecuencia del affaire Enron. Es de aplicación para las empresas extranjeras que cotizan en las bolsas de valores de los Estados Unidos, la mayoría de las cuales tendrán que establecer comités de auditoría independientes con nuevas responsabilidades. Los ejecutivos asumirán nuevas obligaciones, como firmar los estados financieros, y sufrirán sanciones considerables si éstos no son correctos, incluso multas y penas de prisión. Las auditorías tendrán que cumplir la Ley Sabarnes-Oxley, en particular con los mayores requisitos en cuanto a la independencia del auditor y las limitaciones en los servicios que pueden proporcionar a un cliente¹⁵

2. INFORME COSO

Basándonos en lo expresado por Coopers & Lybrand (1997)¹⁶ en este informe se plantea como cuestión principal el cumplimiento de los requisitos de publicación de información para el buen gobierno de las empresas. Publicado en EE.UU. en 1992, trata sobre control

¹⁵ ACTA SARBANES-OXLEY (2002) <http://www.sarbanes-oxley.com/section.php>

¹⁶ COOPERS & LYBRAND. (1997). “Nuevos Conceptos del Control Interno Informe COSO”. Editorial Díaz de Santos, España.

interno y surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la referida temática.

Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la Treadway Commission, National Commission on Fraudulent Financial Reporting creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (Committee of Sponsoring Organizations)¹⁷.

Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados. Debido al mundo económico interconectado que existe hoy en día, se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales, surgiendo así un nuevo concepto de control interno donde se brinda una estructura común, el cual es documentado en el denominado informe COSO.

El documento entiende el control interno, como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales aspectos: efectividad y eficiencia operacional, **confiabilidad de la información financiera** y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno, así conceptualizado, posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las compañías de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño, y son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

¹⁷ El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones: American Accounting Association (AAA), American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), Financial Executive Institute (FEI), Institute of Internal Auditors (IIA) e Institute of Management Accountants (IMA). La redacción del informe, fue encomendada a Coopers & Lybrand.

3. INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA UNCTAD.(Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

De la lectura de los documentos producidos por la propia organización surge que, en sus actividades, tanto de cooperación técnica como en su función de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, se abordan estas cuestiones de forma mutuamente complementaria.

En este marco, uno de los programas dentro del área de finanzas es el referido a la reforma de la Contabilidad, sector en el que sus actividades tienen por objeto mejorar las normas en materia de Contabilidad y auditoría de cuentas y se emprenden en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) y en enlace con las organizaciones profesionales del ramo.

En lo que respecta a la Contabilidad y la presentación de informes financieros, los gobiernos y las empresas reciben ayuda para la formulación y la aplicación de la legislación, las normas y los reglamentos de Contabilidad y auditoría de cuentas con arreglo a los principios y las prácticas internacionalmente aplicados, comprendido el establecimiento de normas internacionales en materia de calificaciones profesionales. En particular, en relación con la Contabilidad ambiental, el objetivo es mejorar la Contabilidad y la presentación por las empresas de informes financieros a este respecto, mediante la difusión de las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR).

En su 23º período de sesiones (2006), el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) ¹⁸ reiteró la importancia de disponer de normas de información financiera de alta calidad y basadas en principios, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la

¹⁸ ISAR- UNCTAD.(2006). “Informe 23º período de sesiones” Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad. Ginebra.

coherencia y el funcionamiento eficaz de la infraestructura financiera, así como para la movilización de los recursos financieros a favor del avance de los países en desarrollo y las economías en transición. El Grupo también destacó la importancia de disponer de un foro como el ISAR, donde los estados miembros pudieran intercambiar sus opiniones y experiencias en esta esfera, determinar las mejores prácticas en materia de orientación y fomentar la difusión con miras a seguir armonizando los requisitos de presentación de informes con el fin de facilitar la inversión y el desarrollo.

El Grupo reconoció que después de la adopción generalizada de las NIIF en 2005 por un gran número de países y empresas, varias partes interesadas, a saber, autoridades de reglamentación, encargados de preparar los informes, usuarios y auditores, habían seguido encontrando varios problemas de aplicación práctica. En particular, el Grupo llegó a la conclusión de que debería existir un régimen reglamentario eficaz, así como un sistema de auditoría y criterios de formación profesional adecuados, para facilitar la aplicación satisfactoria de las NIIF. La aplicación es un proceso a largo plazo y exige una estrategia definida y mecanismos apropiados a fin de crear una capacidad técnica e institucional respaldada por recursos suficientes.

También examinó las iniciativas de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y de otros órganos normativos para crear normas que respondieran a las necesidades de información financiera de las PYMES, y acordó apoyar esas iniciativas y hacer aportaciones a los procesos pertinentes cuando fuera necesario.

El Grupo señaló la necesidad de actualizar sus Directrices para las PYMES de nivel tres¹⁹ referidas a las necesidades de Contabilidad e información de las microempresas, que tienen especial importancia en los países en desarrollo y las economías en transición.

¹⁹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2003) Directrices para la Contabilidad e Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (DCPYMES) - Orientación para el Nivel 3. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra.

Nivel 3. Este nivel se aplicaría a las entidades más pequeñas, que a menudo están dirigidas por su propietario y tienen pocos empleados. El método que se propone es un sistema sencillo de contabilidad en valores devengados, basado en las normas internacionales de contabilidad pero estrechamente vinculado a las transacciones en efectivo. Los órganos normativos nacionales podrían permitir con carácter excepcional que las empresas recién creadas o recientemente integradas en la economía estructurada utilicen la contabilidad en valores de caja durante un período limitado” (IV.Prefacio).

Como parte del tema, la calidad de los informes se enmarca más ampliamente en el del “gobierno” o “gobernanza” de los entes (tema del capítulo siguiente) y, ubicado así, el informe del Grupo de trabajo propone que se publique información de los *posibles compromisos que afectan a la independencia* de los directores o de las razones por las que no son importantes.

Al respecto, en el año 2005²⁰ el Comité de expertos había opinado que debían hacerse suficientemente públicas las calificaciones y la información biográfica de todos los miembros del consejo, a fin de garantizar a los accionistas y otras partes interesadas que los miembros podían cumplir de modo efectivo sus responsabilidades. También debían hacerse públicos los mecanismos establecidos para servir de frenos y contrapesos respecto de las personas clave de la empresa.

En el 2003 la secretaría de la UNCTAD, en su informe sobre “Cuestiones principales que plantea el cumplimiento de los requisitos de publicación de información para el buen gobierno de las empresas”²¹ ya había señalado, entre otras cosas que:

*“Hay muchos factores comunes que son necesarios para establecer un buen sistema de gestión de las empresas y la **publicación de información** es uno de ellos. Existe un consenso acerca de lo que es el buen gobierno y acerca del objetivo que debe alcanzarse. Hasta hace poco todavía se debatía lo que significa el buen gobierno. El consenso logrado es muy reciente.*

La mayoría de los códigos nacionales concuerdan en los principios y en muchos casos también en los detalles. Intentan proteger los derechos de los accionistas, apoyan la idea de independencia y un equilibrio de fuerzas en el consejo de administración y reconocen la importancia de la transparencia y la divulgación de información. En su mayor parte proponen estructuras administrativas que favorezcan un equilibrio de fuerzas eficaz, como por ejemplo comités independientes y, en particular, comités de auditoría (2003: ítem 17).

Los principales puntos de referencia internacionales para la buena gestión de las empresas están claros y tienen cada vez mayor aceptación. En 1999, el Foro de Estabilidad Financiera indicó 12 normas fundamentales que a su juicio debían adoptarse para establecer y mantener un sistema financiero sólido y evitar una repetición de la crisis asiática de 1997. En el Compendio de Normas del Foro se señalan los

²⁰ ISAR-UNCTAD (2005). “Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas” 22º período de sesiones Ginebra. Tema 5 del programa provisional.

²¹ ISAR -UNCTAD (2003). “Cuestiones principales que plantea el cumplimiento de los requisitos de publicación de información para el buen gobierno de las empresas” ISAR/19. 20º período de sesiones Ginebra. Tema 3 del programa provisional. Informe de la secretaría de la UNCTAD.

Principios para el Gobierno de las Sociedades de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como punto de referencia internacional en lo que respecta a la buena gestión empresarial. Las normas básicas para la publicación de información son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB); las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la Federación Internacional de Contables (IFAC); y los Objetivos y Principios de la Reglamentación en Materia de Valores de la Organización Internacional de Comisiones de Valores. Estas normas constituyen el núcleo de los pronunciamientos internacionales reconocidos sobre la buena gestión de las empresas” (2003: ítem 18).

Al respecto y a modo de reflexión final en cuanto a las personas y procesos que intervienen o deberían intervenir para la mejora de la calidad de la gestión contable, se acude a Martínez Churriague:

“Si la superación de la indeterminación del conocimiento contable se ha de realizar mediante convenio, las partes implicadas que lo aprueben deben garantizar que la bondad del mismo deriva de argumentos científicos, similares a los que imperan en las ciencias sociales. Si los profesionales prácticos dominan las asociaciones que emiten normas y preceptos que establecen nuevas convenciones contables, o desarrollos de los existentes, deben tener en cuenta que:

Crean doctrina cuando la codificación del conocimiento profesional exclusivo se realiza sobre una base científica en la institución que la sociedad ha creado a tal efecto: la Universidad. Si se admite que la sistematización de criterios operativos en la praxis empresarial genera conocimiento teórico, es relegar a la Contabilidad a una disciplina de segundo orden dentro de las ciencias sociales. El aislamiento intelectual de la Contabilidad al que se refería Chambers puede agudizarse, salvo que imaginemos fórmulas en las que haya más confianza en las instituciones, en sus vías de comunicación y en la división del trabajo.

(...) la legitimación de la actuación de los organismos profesionales se facilitaría en la medida que la elección técnica que ellos propongan, disponga de una mayor base científica.

Las demandas de la sociedad acerca de la calidad de los estados contables sólo quedarán satisfechas si se considera al conocimiento contable como representativo de un saber sabio y si las actividades de su difusión se enmarcan en la ética y en la responsabilidad social” (1989: 102).

Conclusiones

Se ha verificado en este capítulo la preocupación de los autores y cómo los organismos vinculados se vienen ocupando del tema de la calidad de la información contable, interviniendo en la cuestión de su emisión en vinculación con la buena gobernanza de las empresas y para sintetizar este trayecto referido a estados contables y calidad, se concluye que:

1. Hay empresarios que consideran que el sistema contable es un requisito legal.
2. Esta creencia tiene consecuencias en la calidad de los informes contables.
3. Una de las consecuencias lógicas es la falta de compromiso con la preparación de tales informes, en especial los de uso público.
4. Esta falta de compromiso podría dar lugar, por acción o por omisión, desde faltas éticas hasta delictivas.
5. Las fallas pueden consistir en la no inclusión de explicaciones e interpretaciones facilitadoras de la comprensión de los estados contables, el aprovechamiento de vacíos normativos y la manipulación de la información.
6. El desarrollo del segmento patrimonial se ha basado en un proceso regulatorio respaldado más en el “derecho contable” que en una concepción amplia de Contabilidad, por lo que sus avances se limitaron a actualizar normativa para adecuarla a nuevos fenómenos económicos.
7. La concepción amplia de Contabilidad, al remarcar el sentido “social” de la disciplina, posibilita insistir en su sentido de servicio (con las implicancias éticas que este sentido conlleva).
8. Estas implicancias abren paso a cuestiones tales como sustentabilidad y economía y sociedad con énfasis en el medio ambiente.

9. Se generan reclamos explícitos de transparencia, responsabilidad social, equidad y solidaridad y de la necesidad de informar sobre estos aspectos.
10. Esta explicitación se traduce en la incorporación de información sobre aquellas cuestiones en los informes contables, precisando aquel concepto de Contabilidad de “*servicio que atiende a la información*” (Herrscher 1979:15), el que alcanza así toda su amplia dimensión.
11. Los informes contables entonces resultarán más adecuados a un concepto de calidad como conformidad con las especificaciones de los destinatarios²².
12. Son muestras representativas de la puesta en práctica de la doctrina expuesta, diversos pronunciamientos, entre otros el Informe COSO 1992, pronunciamientos del ISAR-UNCTAD y, como manifestación de la legislación positiva, la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 en EE.UU., además de las acciones que llevan adelante instituciones educativas y de la profesión contable.

²² En el proceso evolutivo de la Contabilidad que ha pasado del paradigma de registro-legalista al el de medición de los resultados, hasta que irrumpe el actual paradigma de la información útil para la toma de decisiones, lo que implica la predicción de futuros escenarios, “*los objetivos primitivos no se descartan, pero se resignifican frente al surgimiento de otros nuevos (...).el respaldo a terceros, típico del control de legalidad, sigue estando presente con terceros ausentes y diseminados. La defensa de los intereses de los mismos sigue siendo el objetivo principal que se reconoce a la contabilidad financiera y que se plasma en las normas contables*”. Ron, Graciela (2007) “Conclusiones investigación sobre objetivos de la Contabilidad”. Paper del autor.

PARTE II

EMISORES DE ESTADOS CONTABLES Y CALIDAD DE LOS INFORMES.

Se ha explorado, en la primera parte, la conceptualización de estados contables, sus funciones y usuarios.

El interés de esta segunda parte del trabajo es focalizar en los organismos a quienes pertenecen los estados contables, pues parece que el punto de atención ha estado más en quienes los auditan, como si fuera un tema al que deben atender sólo los contadores y no los preparadores y emisores.

Un concepto eminentemente técnico de Contabilidad atraviesa la idea usual de que el propósito principal es cumplir con un requerimiento legal, permitiendo, de este modo, soslayar el compromiso ético y de responsabilidad por parte de sus emisores, lo que trae, como consecuencia, la falta de calidad.

“La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados contables financieros, corresponde a la gerencia de la empresa”²³.

²³ TUA PEREDA, J “Marco conceptual para la preparación y presentación de los EE. FF.” Universidad Autónoma de Madrid. Septiembre 2003.

CAPÍTULO 3. El elemento emisor: entes, órganos y personas.

En primer lugar, se intentará reconocer al elemento “emisor” como uno de los incluidos en la Contabilidad a partir de que existen diferentes visiones y versiones acerca de qué es y de qué se ocupa esta disciplina. Se está de acuerdo con García Casella en cuanto a que posee “(...) *supuestos generales propios y un determinado dominio o universo de su discurso*” (2001:1).

Este dominio o universo del discurso contable lo integran, continuando con este autor:

“(...) todos los componentes, ya sean objetos, hechos, personas o reflexiones que intervienen en la interrelación informativa sobre actividades, hechos y transacciones socioeconómicas que procuran medir el cumplimiento de metas en diversos niveles dentro de las organizaciones sociales y entre las mismas.

Como la Contabilidad se dedica a explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversos de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos, el dominio o universo del discurso contable abarca documentos, personas, sistemas, modelos y todo otro objeto de conocimiento científico vinculado a su labor “ (2001:13).

El autor proporciona una lista de catorce elementos incluidos en aquel dominio, los que podrían quedar sintetizados de la siguiente manera, a partir del trabajo de Rodríguez de Ramírez (1999)²⁴:

- Intervienen personas que denominamos emisores, receptores, revisores y reguladores en las tareas que se vinculan con la información contable. Dicha información puede ser para uso externo o interno, gubernamental, macroeconómica y macro o microsocioal.
- Es producida por sistemas contables particulares, entendiéndolos como conjuntos coordinados de elementos (procesos, datos y procedimientos), sistemas que captan hechos contables (por ejemplo “transacciones”), actuando sobre ellos mediante su ordenamiento, clasificación, resumen y registro.

²⁴ RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C. (1999) Trabajo V Encuentro Universitario de Investigadores del Área Contable.

- Los sistemas contables particulares están conformados por registros, medios y métodos de registro, controles, planes y manuales de cuentas y archivos y están diseñados, planificados, dirigidos, controlados y operados por individuos que actúan en organizaciones sociales.

- Los informes contables así generados, de uso interno y/o externo, tienen como destino los inversores de riesgo y otros usuarios. En la confección de los primeros, se respeta la normativa vigente al respecto; mientras que para generar el segundo tipo de informes se tiene en cuenta la mejor teoría y técnica para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Se remarcan, de entre los elementos que se mencionaron, los dos que hacen al tema de este trabajo:

1- Informes contables de uso externo a los emisores.

2- Personas y grupos de personas emisoras de los diversos informes contables.

Otros autores también reconocen en este campo a las **entidades**, como cuando Chambers muestra la existencia de diferentes tipos, basándose en aspectos como la distinta naturaleza y variedad de las **personas** intervinientes; el desempeño del **ente** en cuanto a su gestión; los criterios sobre los cuales será juzgada su gestión y las expectativas de continuidad:

“For purposes of illustration it is useful to set down some of the ways in which entities may differ. Firstly, entities differ in expectation of existence. The possible alternative assumptions are continuity and liquidation. Entities also differ in the nature and variety of their contributors; two of the possible assumptions are tight control over performance of the entity and its management, and a loose form of control... Thirdly, entities may differ in respect of the criteria of performance by which they are judged. Some are conducted on a “sustenance” basis, some on a break-even basis, some on a profit or dividend basis; and in each case there may or may not be assumed a desire to maintain real, or money capital (...) it is not sufficient to pass over these differences in the nature of entities or to assume that the environment, scope and criteria of performance are always the same (...)” (1969:351).

Que se traduce como:

“A modo de ilustración es útil establecer algunos aspectos en los que las entidades pueden diferir. Primeramente, las entidades difieren en cuanto a la expectativa de existencia. En este aspecto, las posibles alternativas son su continuidad o la liquidación... Las entidades también difieren en la naturaleza y variedad de quienes intervienen en ella; dos supuestos posibles se refieren al tipo de control sobre la actuación de la entidad y su gestión, el que puede ser fuerte o laxo... En tercer lugar, las entidades pueden diferir en cuanto al criterio para juzgar su rendimiento. Algunas lo serán en base a la sustentabilidad, otras al equilibrio, y otras a la utilidad o al dividendo; en cada uno de los casos se puede o no haber supuesto el criterio de mantenimiento del capital económico o del financiero.... No es prudente pasar por alto estas diferencias o pensar que el entorno, las oportunidades o los criterios de rendimiento serán siempre los mismos....”

En cuanto al campo normativo, la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE ²⁵ los menciona cuando expresa que ese documento establece un conjunto de conceptos fundamentales que deberán servir “(...) a los **emisores** y auditores de estados contables para resolver las situaciones que no estuvieren expresamente contempladas por las normas contables profesionales” (2005:171 punto b).

Establece el objetivo de los estados contables de “(...) *proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas*” (2005:172 punto 2).

El documento ejemplifica luego a las personas que tienen necesidades de información y puntualiza la información que –como mínimo- debe brindar el ente emisor, a partir de ello deduce los requisitos de la información contenida en los estados contables:

“Punto 3. los que deben ser considerados en su conjunto y buscando un equilibrio entre ellos, mediante la aplicación del criterio profesional”.

La ley argentina N° 25877, que establece el Balance social, en su art.25²⁶ habla de firmas y de empresas como emisores:

²⁵ FACPCE (2005) Federación Argentina Consejos Profesionales de Ciencias Económicas “Resoluciones técnicas” Actualización al 23/01/06-. Ed.La Ley, Buenos Aires.5ª. edición, 2006.

²⁶ LEY 25877 República Argentina. “Balance social” art.25.

*“...las **empresas** que ocupen a más de 300 personas deberán **elaborar**, anualmente, un balance social.... Que será girado por al empresa al sindicato...”* (lo destacado en negrita es del suscripto)

La normativa mexicana, por ejemplo, menciona tanto a los preparadores como a las entidades que emitan estados financieros, y habla de firmas y de empresas como emisores. Así la NIF A-5 ²⁷

*“Con el objetivo de definir conceptualmente los elementos básicos que conforman los estados financieros, para lograr uniformidad de criterios entre los **preparadores**, reguladores, dictaminadores y usuarios de dicha información, así como para lograr la convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) esta norma de información financiera fija su alcance, al indicar que es aplicable a todas las **entidades que emitan** estados financieros básicos (CINIF: 2005) (lo remarcado en negrita es del suscripto)*

Para sintetizar, se transcribe a Fowler Newton, quien llama emisor al ente al cual se refiere la información contable, no a las personas que la preparan:

“Dadas las cuestiones que trata la Contabilidad, podría emitir informes contables cualquier ente susceptible de tener un patrimonio diferenciado. Esto vale tanto para las personas físicas como para las jurídicas pero las primeras no suelen mantener sistemas que se basen en el uso de cuentas; cuando se ven obligadas a presentar declaraciones de patrimonios, activos, ingresos o gastos suelen prepararlas sobre la base de anotaciones diversas, de los comprobantes originales y de sus recuerdos. Por lo tanto, los emisores habituales de informes contables son las personas jurídicas, con fines de lucro o sin él, del sector privado o del gubernamental” (2005:20).

Pero se podría identificar a quienes, dentro de las personas jurídicas, ocupan el rol o papel de emisores propiamente dicho de esos estados contables destinados a terceros ajenos al ente, tal como lo hace García Casella a partir de la lectura de estados contables de YPF SA, cuando ejemplifica, mencionando al presidente del directorio y a los directores en general (2000:53).

²⁷ CINIF. (2005). Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. NIF A-5 “Elementos básicos de los estados financieros”.

También se encuentra, en el Informe de la Secretaría de la UNCTAD-ISAR punto 56 (2003), la mención de consejeros y comités, como órganos administrativos de los entes. Lo hace cuando establece recomendaciones sobre el funcionamiento del consejo de administración, como por ejemplo: su estructura, papel y funciones, así como sus comités: obligaciones y cualificaciones, mecanismos de evaluación, remuneración de los directores, planificación de las sucesiones y conflictos de intereses.

En el informe se expresa que, normalmente, se debe informar acerca de la existencia de los principales comités. Por otro lado no se informan, en general, las funciones de los distintos directores. Las obligaciones de cada uno de los directores y el número de puestos directivos que ocupan, tampoco se consignan habitualmente. Se exige información sobre su vida y cualificaciones, pero en la práctica la información facilitada puede ser limitada, lo que hace difícil, en muchos países, evaluar la competencia de los directores. Las informaciones publicadas pueden variar entre las que son relativamente detalladas y las que se limitan a listas de nombres del consejo de administración o de miembros de comités.

El informe del Grupo de trabajo propone que se publique información de los posibles compromisos que afectan a la independencia de los directores o de las razones por las que no se consideren importantes.

Es obvia la relación entre órganos e individuos y a este respecto se cita a Fortini *et al*, cuando hacen hincapié en aquellos últimos:

*“Los sistemas de información inevitablemente **involucran a individuos** y, por consiguiente, debe tenerse en cuenta su comportamiento... el desarrollo de un sistema de información comprende: la transformación de la necesidad de información en tipos o clases y la elaboración de un mecanismo eficiente de recolección y el procesamiento de la información. El **contable juega un papel** central en el diseño de tal sistema y en el establecimiento de las clases de información que serán manejadas en el sistema”* (1995:51-52) (destacados del suscripto).

Guillermo Sierra menciona que...

*“...el contable se encarga de la elaboración y comunicación de la información contable. Su actividad profesional es reconocida ampliamente como la más moderna de las grandes profesiones, lo que supone que **ha de contar con una preparación y ex-***

periciencia suficientes para satisfacer los diversos y exigentes requisitos de su profesión...” (2000:11) (destacados del suscripto).

Además de que, al decir de Chaves *et al* “(...) **del grado de compromiso que asuman los integrantes de la organización dependerá el éxito que se alcance en el funcionamiento del sistema**” (1996:27).

De entre los varios autores que han mencionado con mayor o menor profundidad este tema, tanto de los emisores de los informes contables como de las personas en particular que desempeñan las tareas concretas de generación de la información y las influencias y compromisos, no se puede dejar de lado a Anthony (1964) cuyas palabras se reiteran:

“Las cosas las hacen las personas, no los números: es obvio que las empresas están constituidas por seres humanos y todo lo que el negocio lleva a cabo viene a ser el resultado de la acción de esas personas; los números pueden ayudarles en muchas formas, pero éstos no son más que signos sobre un papel; ellos solos no llevan a cabo ninguna tarea y es sorprendente la frecuencia con que este punto se pasa por alto” (Ed.1973: 9 y 10).

Conclusiones

1. Los informes contables de uso externo son unos de los artefactos generados por la tecnología social denominada Contabilidad.
2. Son output de un sistema contable que revelan aspectos de la gestión de una organización en particular.
3. Estas organizaciones, desde el punto de vista legal, se constituyen como personas jurídicas.
4. Se denomina “emisor” a la organización a la cual se refieren los informes contables.

5. Los órganos de representación son los responsables legales por la presentación y contenido de estos informes.
6. Todos los órganos proveen de datos al sistema contable y se sirven de los informes contables de uso externo, entre otros informes que se generan.
7. Los órganos administrativos de tales organizaciones son los encargados de generar o producir tales informes.
8. Todos los órganos están compuestos por individuos.
9. Los individuos que, dentro de los órganos, se ocupan de Contabilidad, se denominan en general “contables”, los que pueden ser profesionales de la Contabilidad o no.
10. Los individuos que actúan dentro de todos los órganos, y que se vinculan con el sistema contable y/o se sirven de él, además de su calificación en cuanto a nivel de estudios y preparación, tienen diferentes intereses, experiencia y grado de compromiso.

CAPÍTULO 4. Entidades de interés público.

Los emisores, como entes, pueden ser clasificados desde diferentes puntos de vista. Así, por ejemplo:

1. Según sus fines: con y sin fines de lucro.
2. Según su actividad: comerciales, industriales, de servicios, financieros, deportivos, religiosos, culturales, asistenciales, de beneficencia.
3. Según su carácter jurídico: públicos y privados y estos últimos en personas jurídicas y personas físicas.
4. Según su dimensión: pequeños, medianos y grandes.

A los fines del presente trabajo, y por las implicancias en cuanto a la calidad o no de sus informes contables, interesa enfocar en aquellas organizaciones que, dentro del amplio universo de emisores, por la importancia del ente, generan estados contables de *interés público* y por tanto se considera que tienen importancia pública o trascendencia social.

¿Qué se entiende por interés público? A continuación, se incluyen algunas consideraciones acerca de este concepto.

El interés público refiere al bienestar común o general y hace al centro de las políticas públicas y al propio gobierno democrático. A pesar de que casi todo el mundo proclama lo positivo de atender el bienestar común o general, hay poco consenso en qué constituye exactamente el interés público.

Siguiendo a Parejo Alfonso²⁸, puede conceptualizárselo como el resultado de un conjunto de intereses individuales compartidos y coincidentes de un grupo mayoritario de individuos, que se asigna a toda la comunidad como consecuencia de esa mayoría, que aparece con un contenido concreto, determinable, actual, eventual o potencial, personal y directo de ellos, que pueden reconocer en él su propio querer y su propia valoración, prevaleciendo sobre los intereses individuales que se le opongan o lo afecten, a los que desplaza sin aniquilarlos.

²⁸ PAREJO ALFONSO, Luciano “Interés público como criterio de control de la actividad administrativa” en BID Boletín virtual Banco Interamericano de Desarrollo. S/fecha.

Habría diferentes visiones de cómo muchos miembros de la comunidad deben beneficiarse de una acción, antes que ella sea declarada de interés público: en un extremo, una acción tiene que beneficiar a cada miembro individual de la sociedad para que sea verdaderamente “de interés público”: por el otro extremo, cada acción puede ser de interés público en tanto beneficie a una parte de la población y no perjudique a ninguna.

Si se analiza este concepto, entendiéndolo como criterio de control de una actividad, se podría decir que el interés surge cuando un objeto (material o moral) adquiere significación o relevancia para un sujeto, lo que implica que es valorado (sentido, reconocido, estimado) -sea por el mismo sujeto, sea por otro distinto- positivamente, es decir, es estimado como útil o beneficioso, lo que en definitiva vale decir, procurable por el sujeto.

Conforme a lo dicho, el propio concepto de interés demanda la existencia no sólo de un objeto estimable o valioso, sino también y sobre todo de un sujeto: para el derecho, el sujeto es cabalmente el portador del interés, pudiendo ser tanto una persona física como, por derivación, una organización, una persona jurídica.

Así pues, existe un ordenamiento jurídico articulado sobre la base de la diferenciación de dos mundos en relación dialéctica entre sí: los mundos de lo privado (el interés privado) y lo público (el interés general)²⁹.

Este último es un principio general que gobierna el proceso de establecimiento, aplicación e interpretación del derecho referido a la identificación y satisfacción de las necesidades y los fines públicos en tanto que propios de una comunidad político-administrativa reconocida como tal.

Estamos ante un principio que, por su amplio grado de abstracción, hace necesario que se defina a los fines de ordenamiento y de control, en clara función directiva del desarrollo normativo.

²⁹ Diferenciación paralela a la que se da entre las cosas -públicas y privadas- y las de las actividades – públicas privadas.

Lo hasta aquí expresado, en aras de delinear el elemento “emisor” objeto del presente trabajo, habilita para que se referencie al derecho positivo y, en el ámbito específico argentino a la ley de sociedades comerciales, la que en el Art. 299. establece:

“Las sociedades anónimas, además del control de constitución, quedan sujetas a la fiscalización de la autoridad de contralor de su domicilio, durante su funcionamiento, disolución y liquidación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1ro. Hagan oferta pública, de sus acciones o debentures;*
- 2do. Tengan capital social superior a un millón quinientos mil australes (=A= 1.500.000)³⁰ monto éste que podrá ser actualizado por el Poder Ejecutivo, cada vez que lo estime necesario;*
- 3ro. Sean de economía mixta o se encuentren comprendidas en la sección VI³¹;*
- 4to. Realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;*
- 5to. Exploten concesiones o servicios públicos;*
- 6to. Se trate de sociedad controlante de o controlada por otra sujeta a fiscalización, conforme a uno de los incisos anteriores.*

Art. 300.

La fiscalización por la autoridad de contralor de las sociedades anónimas no incluidas en el artículo 299, se limitará al contrato constitutivo, sus reformas y variaciones del capital, a los efectos de los artículos 53 y 167.

Art. 301.

La autoridad de contralor podrá ejercer funciones de vigilancia en las sociedades anónimas no incluidas en el artículo 299, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1ro. Cuando lo soliciten accionistas que representen el diez por ciento (10 %) del capital suscrito o lo requiera cualquier síndico. En este caso se limitará a los hechos que funden la presentación;*
- 2do. Cuando lo considere necesario según resolución fundada, en resguardo del interés público”.*

³⁰ \$10.000.000 por disposición 6/06 de la Subsecretaría de Asuntos Registrables. <http://www.infobaeprofesional.com/interior/index.php?cambiopais=&idxproducto=&html actual=&idx=&p= botin1 & accion =buscar&idxSeccion=&tipo=&dia=17&mes=05&anio=2006&campo=&pagina=3&total=33&seccion =&subseccion=&cookie 18/03/2007 15:05:11>

³¹ SA con participación estatal mayoritaria. REPUBLICA ARGENTINA. Sociedades comerciales. Ley 19.550 en <http://www.legibus.com.ar/LegNacional/ley19550.html> 11/03/2007 15:57:34

Se está consciente que, para este trabajo, se ha elegido un concepto “jurídico” para segmentar y elegir el elemento “emisor” a estudiar. Ello no excluye que, si se estuviera ubicado en el ámbito de la llamada “responsabilidad social corporativa”, la que afecta principalmente a las relaciones de las empresas con otros grupos de interés distintos de sus accionistas, probablemente esta elección, utilizando la conceptualización de AECA (2004), implicaría una formalista y ficticia separación entre la sociedad anónima y la empresa³².

Nos apoyamos en el hecho de que la propia UNCTAD (2006), cuando se refiere a empresa, prioriza a las “grandes”, aunque no se limita a ellas en lo que se refiere a las necesidades de información, sino que también menciona a las medianas y a las micro cuando expresa que:

“El Grupo de Expertos observó que inicialmente las NIIF se elaboraron para las grandes empresas de mercados financieros desarrollados que cotizan en bolsa. A este respecto, subrayó que los problemas de Contabilidad de las empresas pequeñas y medianas (PYMES) debían tratarse por separado para que la inmensa mayoría de empresas de todo el mundo pudieran atender las necesidades de información de sus usuarios de una manera rentable y eficaz.

Otro de los objetivos de la presente orientación es alentar a los países y las empresas a aplicar las mejores prácticas internacionales en forma adaptada a sus requisitos jurídicos particulares y a sus tradiciones locales dando diversos ejemplos de las mejores prácticas existentes.

La información que publicarán las sociedades y cómo lo harán dependerá mucho de las leyes y costumbres locales.

Una de las principales responsabilidades del consejo de administración de una empresa es lograr que los accionistas y otras partes interesadas reciban información de alta calidad sobre los resultados financieros y operacionales de la entidad cuya gobernanza se ha encomendado al consejo de administración”.

³² En realidad, los administradores de la compañía son a la vez administradores de la sociedad anónima y de la empresa, una empresa de la que es titular la sociedad anónima.

Conclusiones

1. Los emisores son los entes a los que pertenecen los Estados Contables, en la definición de Fowler Newton (2005:20), los que, cuando se trata de personas jurídicas, actúan a través de sus representantes.
2. También están las personas que se ocupan de la preparación propiamente dicha de tales informes.
3. Aquellas organizaciones que, dentro del amplio universo de emisores, por la magnitud del ente y por las implicancias de los valores que están en juego, generan estados contables de interés público y por tanto se considera que tienen importancia pública o trascendencia social, son los objetos de este trabajo.
4. Para su identificación, se ha buscado referencia en el derecho positivo en base a las razones ya expuestas, y por tanto este trabajo se referirá a las sociedades comerciales denominadas “abiertas”, en el concepto de la ley de sociedades comerciales de la República Argentina, sin dejar de reconocer que implica una separación formalista.

CAPÍTULO 5. Focos de atención.

Los autores Fortini *et al*, colocan al emisor en la cadena de la **comunicación** en Contabilidad, cuando dicen:

“En ese proceso de comunicación intervienen varios elementos: por un lado un emisor o en ciertos casos trasmisor, una codificación en el momento de emitir el mensaje, es decir, su traducción de un lenguaje a otro; además, participan el receptor y el destinatario del mensaje, y ahí se produciría una decodificación” (1995:54).

Y a partir de estos conceptos, los autores presentan un listado de características de la información que la Contabilidad debe cumplir.

Según López Santiso (2001), quien ubica a la Contabilidad como brindante de información especializada (no reemplazable) constituyendo un elemento relevante en la comunicación externa y en el proceso decisorio interno de administración de un ente, se podría decir que la teoría de la información brindará elementos para sintetizar las características que debería reunir la información contable, después de analizar:

- Los cambios que se han producido en el concepto de información.
- Su diversificación o multiplicación, por los avances tecnológicos y de la conducta humana.
- El dinamismo, que permita responder a la urgencia con la que se necesita.
- La especialización, que permita responder a distintos sectores del conocimiento y a diferentes situaciones e intereses donde se manejará la información.
- Su característica estratégica, imprescindible para tomar decisiones.
- La comunicación o sea la información ya configurada en un mensaje, donde intervienen varios elementos: un emisor o en ciertos casos un trasmisor, una codificación que permitirá que el mensaje llegue al receptor o destinatario y que éste lo puede decodificar. Todo ello a través de canales.

De lo leído hasta aquí surge que los aspectos de comunicación y de decisión serían algunos de los que se deberían estudiar ya que influyen en la calidad del accionar contable.

De igual manera, todos los aspectos que se identifican como necesarios para su estudio, estarían indicando la existencia de problemas y por ende que la calidad aún no se ha alcanzado. Al respecto se pueden repasar los que enumera Tua (1991), al sintetizar los enfoques de investigación presentes en esa época en nuestra disciplina:

1. Clásicos

1.1. Inductivo positivista: estudia y explica las prácticas contables (racionalidad).

1.2. Deductivo normativo: busca reglas para la práctica apoyándose en conceptos económicos (verdad).

2. Relacionados con el paradigma de utilidad

Tua enuncia dentro de este paradigma, seis enfoques. Se intentará identificar, dentro de cada uno de ellos, cuestiones en las cuales estaría implicado el **emisor**:

2.1. Modelos de decisión. Capacidad predictiva: determina la potencialidad de la información para la predicción dentro de los modelos usados por el decididor (utilidad y relevancia).

Posibles aspectos a investigar:

¿En qué medida los emisores de informes contables conocen el esquema de decisión de los usuarios?

¿Cuál es la relación entre capacidad predictiva y manipulación por parte del emisor?

2.2. Comportamiento agregado del mercado: evalúa la incidencia de las cifras contables en las variables bursátiles.

Posibles aspectos:

¿La información contable incide directa o indirectamente en las variables bursátiles? ¿Sólo las cifras inciden? ¿Qué otros elementos, además de las cifras, tienen influencia?

2.3. Inversor individual:

2.3.1. Enfoques conductistas: analizan los datos contables y su percepción e impacto en los usuarios, detectando actitudes, preferencias y motivaciones.

2.3.1.1. Del usuario: qué le es más útil; actitudes, preferencias, procesos decisorios.

Cuestiones posibles:

¿Cómo percibe el usuario interno la información que brindan los informes contables de uso externo de la propia organización en la que se desempeña? ¿Cómo y cuánto le ayudan para decidir en sus tareas?

2.3.1.2. De la **empresa**: hábitos en la publicación, niveles de información internos, características o rasgos frente a la información, manipulación de resultados, presión sobre los reguladores, aceptabilidad de las normas (1991:106 y ss.)

Líneas posibles: ¿cuál es la relación entre capacidad de lobby y dimensión, ramo y propiedad de la empresa? Al respecto, ver capítulo 7.

2.3.2. Enfoques basados en la teoría de la información: evalúa la **manera en que se emiten**, reciben y procesan los estados financieros.

Estudia los canales y los receptores y las **reacciones de la empresa ante normas** (inductancia)³³.

Por ejemplo ¿qué características tiene la empresa que la hace más permeable a aceptar o rechazar la normativa? Esta cuestión también tiene su respuesta en el capítulo 7.

³³ Nota: el autor la incluye aquí, y no en las del “comportamiento” por su carácter de estudio de la reacción del emisor ante el input recibido o a recibir).

2.4. Valor económico de la información: estudia el costo/beneficio de la información.
planteos posibles ¿Es posible generalizar este enfoque o sólo es aplicable a casos puntuales?

2.5 Neopositivismo: estudia el papel de la información financiera en las relaciones entre los diversos grupos de usuarios (teoría de la agencia o de la red contractual)
Líneas posibles ¿En una escala de valores, cómo se perciben los diferentes órganos internos de una organización en la generación y utilización de los informes contables de uso externo de la propia organización a la que pertenecen?

2.6. Teoría de los hechos: propugna aumentar en forma indiscriminada y neutra la información contenida en los estados financieros para que sea su receptor quien elija la que le sea útil.

Por ejemplo: ¿Cómo se percibiría el emisor si tuviera que externalizar por medio de los informes contables toda la información que posee?

También Tula, al desarrollar las dos vertientes del enfoque del inversor individual: teoría del comportamiento y teoría de la información, lista líneas de investigación dentro de cada vertiente, las que se presentan resumidas así:

a) Enfoque conductista: puntualiza que se trata del comportamiento tanto del usuario como de la **empresa**. En particular, identifica como líneas de investigación en cuanto a esta última:

- Estudiar los hábitos empresariales en la publicación de estados financieros y los motivos y variables que condicionan o retrasan su publicación.
- Analizar los niveles de información mantenidos por las empresas.
- Establecer las características o rasgos fundamentales que presentan las empresas en relación con determinadas actitudes frente a la información financiera.
- Determinar si la gerencia manipula la cifra de resultados (teoría del beneficio equilibrado, de la alteración del beneficio o del alisamiento del beneficio).
- Estudiar las características de la norma contable que la hacen más aceptable por las empresas (teoría sociológica de la difusión de la innovación).

- Poner de manifiesto las razones por las que la gerencia adopta una norma o presiona sobre la regulación.
- Observar las reacciones de la empresa ante una norma contable (inductancia).

b) Enfoque basado en la teoría de la información:

- Estudio de los canales y de los receptores.
- Evaluar y, en su caso, mejorar la inteligibilidad y **claridad** de los estados financieros.
- Perfeccionar la **eficacia** de la comunicación implícita en el proceso de transmisión de la información.
- Estudiar el papel del informador y de sus decisiones en el proceso contable y en la conducta del decidor.
- Investigar la manera en que la comunicación puede ser influenciada e incluso alterada y orientada por el sistema elegido, por sus sesgos sistemáticos, por su disonancia o por su entropía, agregación e inercia.
- Explicar las diferencias en los conceptos utilizados por los usuarios y por los **emisores** de la información financiera, detectando su impacto en el comportamiento de aquéllos (sociolingüística).
- Analizar la forma en que se recibe, entiende y utiliza el mensaje, especialmente a través de los conceptos y percepciones manejados por el receptor.
- Estudiar la medida en que la percepción del usuario puede verse influenciada por la fijación funcional.

La vertiente comunicacional de la Contabilidad no es nueva, ya que uno de los procesos que la justifica como actividad y probablemente más que ningún otro, es el **proceso de comunicación** de la información. En 1966, la Asociación Americana de la Contabilidad³⁴ emitió el documento ASOBAT que definía la Contabilidad como el proceso:

“(...) de identificación, medida y comunicación de la información económica para la formación de juicios o la toma de decisiones por parte de los usuarios” (Carmona y Carrasco: 1993:2).

³⁴ AAA en sus siglas en inglés, la que en su origen (1916) se denominara Asociación Americana de Profesores Universitarios de Contabilidad. ASOBAT “A Statement of Basic Accounting Theory”.

Las insuficiencias de la información contable, objetiva y verificable, para la toma de decisiones, generó un movimiento de opinión a favor de la relevancia de la misma. Los autores citan a Belkaoui, quien aborda el tema de precisión, consumo de tiempo y confianza en la decisión tomada respecto de la información. Clasifica la información suministrada a los directivos en dos tipos: información de diagnóstico e información redundante. Otros temas que los autores citados desarrollan se refieren a la comprensión de la información narrativa o cualitativa y a la cuantitativa.

También se refieren a Chambers, quien, según los autores citados, identifica a la comunicación y puntualiza que la transferibilidad de la información contable depende del uso de términos, conceptos y medidas que tengan el mismo contenido y significación para todas las partes interesadas.

Desde otro punto de vista, el formal, Bértora (1975), propone pautas y recomendaciones procedimentales usados en Contabilidad para una entidad dada, los que deberán ser apropiados para la medición de su posición y sus actividades y deberían ser utilizados consecuentemente de período a período.

La vastedad y riqueza de aspectos que se ha presentado a partir de reconocidos autores e investigadores da cuenta de la variedad de facetas que pueden encontrarse en esta temática

A este fin se estima que se hace necesario agregar otro enfoque, el que, en nuestra propuesta remite la formación contable de los emisores. La existencia de una fuerte regulación sirve de evidencia para que se justifique un cambio formativo en la postura de los emisores.

Se hacen propias las palabras de Martínez Churiaque:

“(...) la Contabilidad solo es aplicada correctamente por aquellos que tienen capacidad para interpretar los fenómenos económicos que tienen que registrar, que saben las obligaciones que impone el ordenamiento jurídico y que dominan determinadas técnicas cuantitativas así como de dirección de empresas, relaciones humanas, etc. (...) el aislamiento intelectual de la Contabilidad al que se refería Chambers, puede agudizarse salvo que imaginemos fórmulas en las que haya más confianza en las instituciones, en sus vías de comunicación y en la división del trabajo” (1980:99/102).

Conclusiones

Como síntesis de la selección de textos y conceptos, se puede expresar que:

1. El tema de los emisores podría abordarse desde distintos puntos de vista, fundamentalmente desde las teorías de la información y de la conducta
2. La vastedad de aspectos identificados (ver lista de Tua, 1991) no amerita continuar agregando más.
3. Si la conceptualización contable y por ende la consiguiente formación contable de los emisores fuera amplia, no sería necesaria una tan fuerte regulación como la existente, la que podría ser reemplaza por una consensuada normalización.
4. Lo antedicho es un recurso lícito para hacer frente a la complejidad de demandas que se formulan respecto de la calidad del accionar de los emisores de informes contables y por ende de los informes contables mismos.
5. Acceder al conocimiento de un “saber sabio” y no meramente obligatorio es una tarea que requiere asumir hábitos, actitudes y aprender determinadas destrezas.

Así, queda clara la interrelación del problema con las teorías acerca de la epistemología de la Contabilidad y con la formación. En la base de cualquier problema que se analice no solo existe una respuesta educativa, sino que dicha respuesta suele ser la solución más eficaz. (Haddad 1990).

CAPÍTULO 6. Emisores y calidad.

Chambers (1969), al caracterizar a la Contabilidad como disciplina de índole tecnológica, la conceptualiza teóricamente y enuncia las premisas fundamentales:

- a) *“Certain organized activities are carried out by entities which exist by the will o with the co-operation of contributing parties;*
- b) *These entities are managed rationally, that is, with a view to meeting the demands of the contributing parties efficiently;*
- c) *Statements in monetary terms of the transactions and relationships of the entity are one means of facilitating rational management;*
- d) *The derivation of such statements is a service function“* (1969:349-350).

Que se traduce como:

- a) “Ciertas actividades organizadas son llevadas a cabo por entidades que existen por la voluntad o por la cooperación de las partes intervinientes;
- b) Estas entidades son gestionadas racionalmente, es decir, con miras a satisfacer eficientemente las demandas de los intervinientes;
- c) Los informes en términos monetarios de las transacciones y vínculos de la entidad son un medio para facilitar la gestión racional;
- d) La emisión de tales informes es una función de servicio”.

Si bien son premisas que ninguna persona se atrevería a descartar en un plano ideal, algunas de las indicadas han quedado cuestionadas desde la realidad (caso Enron y similares) tanto como desde la teoría, especialmente la referida a la “racionalidad” y a la función de servicio. Es por eso que se hace necesario continuar analizando al elemento “emisor”.

Y para reforzar la idea de vinculación entre calidad de estados contables de presentación y emisores se menciona a García Casella, quien instala algunos aspectos pocos tratados acerca de estas personas:

“Aquí podríamos enumerar problemas que merecen ser solucionados por hipótesis, leyes y teorías contables tema sobre el cual hay pocos trabajos en existencia.

Los aspectos a tratar podrían ser:

- I. Responsabilidad del presidente del directorio y de los vicepresidentes.*
- II. Responsabilidad de los directores respecto a los documentos contables que aprueban.*
- III. Criterios con los cuales el directorio debe encarar la redacción de la memoria.*
- IV. Características particulares del grupo humano que integran los directores respecto al tema de las decisiones en materia contable.*
- V. Criterios alternativos para redactar la Reseña informativa” (2000:53).*

Desde otro punto de partida, Tua (1991), identificando al usuario como el stakeholder, menciona cuestiones tales como:

- Cuál es la mejor manera de comunicar la información.
- Cómo se comporta la empresa en la elaboración de la información financiera.

Del relevamiento realizado se infiere, con la salvedad de las aplicaciones de la Contabilidad gerencial, la existencia de una influencia real de los órganos que dentro de los emisores, exteriorizan los estados contables de presentación, no siempre explicitada, salvo formalmente (por la firma en los documentos de presentación)³⁵.

Confirma Fowler Newton

“(...) es un serio error confundir la responsabilidad que les cabe a los administradores de un ente con la de los contadores públicos que le prestan servicios de auditoria de estados contables o de teneduría de libros (...). en la Argentina, créase o no, hay propietarios y gerentes de empresas que, erróneamente, suponen que la contratación de tales servicios profesionales los releva de sus obligaciones” (2001:476).

³⁵ En general, las leyes responsabilizan a quienes representan a los emisores. Ver por ejemplo en la República Argentina el Código penal inciso 3 del artículo 300 y la ley 23.771 (ley penal tributaria) Art.-1 y en particular el 12: “ *cuando se trate de personas jurídicas de derecho privado, sociedades, asociaciones u otras entidades de la misma índole la pena de prisión por los delitos previstos en esta ley corresponderá a los directores, gerentes, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, administradores, mandatarios o representantes que hubiesen intervenido en el hecho punible*”.

En cuanto a lo que la Contabilidad significa desde el punto de vista ético, su desconocimiento por parte de los emisores también ha sido contemplado por algunos autores.

Así, se reitera la postura de Fowler Newton (2005) según la cual aún hoy, hay empresarios que consideran que el **propósito principal** del mantenimiento del sistema contable es el cumplimiento de requerimientos legales. Este es un objetivo secundario, pues el principal es la obtención de información útil para la toma de decisiones:

*“(...) dado que la información contable es empleada como base para la toma de decisiones y para la determinación de obligaciones, sus **emisores deben actuar con sentido ético**; lo que significa que deben procurar que los informes contables brinden una aproximación razonable a la realidad de los fenómenos que pretender describir. “Lo que el público espera es que los **preparadores de información contable**, como cualesquiera otras personas, actúen éticamente, orientando su actuación hacia el bien y respetando los intereses del prójimo” (2001:14-15) (todo lo que se destaca con negrita es del suscripto).*

Como se está situado para el análisis en el plano del emisor de la información y en el producto de la misma, parece fundamental entender la raíz motivadora para la emisión de los estados contables.

Para García Casella:

“(...) dentro de esos sistemas de información, por varios motivos, son fundamentales los documentos que hemos denominado estados contables (...) son el medio de comunicación para que los sujetos ubicados en centros de decisión puedan actuar oportuna y eficazmente” (1999: 17).

Coincide con esta consideración, la declaración ASOBAT (1966) ya mencionada, ya que, en la opinión de Cuadrado y Valmayor (1999) su mayor aportación estriba en resaltar los elementos comunicacionales que insertan la disciplina contable en el marco de la teoría de la información.

Y siguiendo a Carmona y Carrasco:

*“Si nos situamos en la perspectiva **del emisor** de la información, debemos enfatizar que **la razón** por la que éste elabora los estados contables es la de **rendir cuentas**. Se reciben una serie de recursos de terceros –accionistas, acreedores, administraciones*

*públicas, etc. y la contabilidad actúa como un vehículo a través del cual el emisor rinde cuentas al entorno, se legitima con el mismo. Así, por ejemplo, cuando en cualquier memoria anual se proporciona información con el objeto de legitimarse ante el accionista, de explicarle y justificarle qué se ha hecho con los fondos que ha invertido en la empresa. Pero también las empresas son conscientes de que tienen **obligaciones** no sólo con los accionistas, sino con la sociedad en su conjunto, de la que adquieren recursos. Entre estos recursos, está el medio ambiente. El conjunto de la información financiera tiene como objetivo esa **rendición de cuentas o legitimación del emisor de la información contable con el usuario de la misma**. En la medida en que el entorno al que se dirige la empresa con el suministro de información ejerza una mayor influencia sobre la misma, ocurrirá que dicha empresa se verá en la obligación de suministrar **más información**, en variedad y detalle. Se encuentra bien estudiado que, en los casos de empresas muy dependientes de sus entornos, cuando la información que pueden suministrar no es exactamente la que deberían, ante el riesgo de ser penalizadas por no haber conseguido los resultados esperados, muchas empresas llegan incluso a manipular la información que suministran. La perspectiva de la legitimación, por consiguiente, explica estos fallos en el suministro de la información contable” (1993:14) (remarcados del suscripto).*

Se coincide con la opinión de los autores del párrafo anterior: el bosque no debe tapar el árbol, ya que emitir estados contables de uso externo es una acción que no proviene de una exigencia legal. Simplemente la ley se hace eco de una necesidad y de una obligación: la necesidad de rendir cuentas para precisamente “legitimar” la tarea realizada, a través del conocimiento que, de tal información, reciban y aprueben quienes han puesto en manos de los representantes de la organización, recursos materiales y humanos para que éstos los gestionen con el fin de lograr las metas que se hayan fijado quienes la constituyeron. Y estos son, tanto los que aportaron capitales, como su fuerza de trabajo y habilidades, como la sociedad o comunidad que aporta el medioambiente y.... (seguiría la lista).

Entonces la acción de emitir es una acción constituyente del propio emisor como tal, que así cerraría su ciclo de recibir la riqueza, gestionarla para alcanzar las metas y rendir cuenta de su utilización. (visto en capítulo 1)

Es una cuestión ética que hace al rol de quienes disponen a su arbitrio o mejor, a sus habilidades y capacidades, de personas y haciendas, no solo actuales sino también futuras. Es un tema de responsabilidad y no debería encerrarse en cuestiones mezquinas de retacear o esconder información.

De lograr que los emisores de estados contables enfocaran esta tarea según lo antedicho, seguramente esto provocaría por sí solo la mejora en la calidad de tales informes, por convencimiento de las personas encargadas de ello más que por imposición de normas, imposición siempre factible de ser burlada.

Y más aún, porque si se aceptara que emitir forma parte de un proceso educativo³⁶, el que no debería ser de mera acumulación de datos (*educación bancaria*³⁷) sino resultar un instrumento para el diálogo comprensivo entre emisores y usuarios, que les permita a estos últimos tomar sus decisiones libremente (*educación problematizadora*³⁸) y no influidos por una información que, a veces, no contempla sus necesidades y capacidades.

Conclusiones

1. Existen las personas físicas concretas que se ocupan de la preparación propiamente dicha de los informes contables.
2. Ellos componen los órganos: directorios, consejos y comités de los entes a los que pertenecen los estados contables, ya que, cuando se trata de personas jurídicas, éstas actúan a través de sus representantes.
3. Para los entes, emitir es una acción que coronaría el ciclo “mandante, mandato, mandatario”: la rendición de cuentas, no tanto por imposición normativa, sino como manifestación de responsabilidad.
4. Los estados contables constituyen un instrumento apto para el diálogo comprensivo (educativo) entre emisores y usuarios.

³⁶ Thomson y Bebbington (2003:507)

³⁷ “Educación bancaria” Expresión utilizada por Freire op.cit.:95 para caracterizar a aquella que “*insiste en mantener ocultas ciertas razones que explican la manera cómo están siendo los hombres en el mundo y, para esto, mitifica la realidad*”. Pág.89 “*Acumula, deposita, narra, transfiere o transmite “conocimientos” y valores (...) a meros pacientes*”.

³⁸ “Educación problematizadora” Concepto opuesto al anterior. Freire op.cit.:89 “*la que respondiendo a la esencia del ser de la conciencia, que es su intencionalidad, niega los comunicados y existencia de la comunicación. (...) y se transforma en (...) “un acto cognoscente*”. Rompe con los esquemas verticales... se realiza como práctica de la libertad, supera la contradicción entre... emisor y usuarios... no es posible realizarla al margen del diálogo. Op.cit. 90.

PARTE III

EMISORES ¿CÓMO SON?

En línea con García Casella, se puede decir que de la Contabilidad se ocupan contadores, economistas, administradores de empresas, investigadores, historiadores y estudiosos; en particular, en el segmento patrimonial se encuentran tanto los que generan información como los usuarios de ella ; los que la regulan, estandarizan y los que verifican lo hecho por otros. En síntesis, se identifican: los generadores o productores de Contabilidad, los reguladores y los usuarios de la misma.

La diversidad de organizaciones, a partir de sus características, objetivos, aptitudes, compromisos y vínculos y los de los órganos y personas que los constituyen, hacen que se generen ambientes en los cuales las decisiones, si bien teóricamente teñidas de racionalidad, pueden tener componentes que no lo sean tanto. ¿Impacta esta circunstancia en las actividades contables que se desarrollan en ambientes tan variados?

Igualmente, un mismo emisor podría tener objetivos múltiples simultáneos, los que no son exclusivamente económicos ya que también se fijan metas sociales.

Esta parte se propone identificar las características de los emisores y los aspectos que deben ser considerados.

Se genera información patrimonial a una variedad de **usuarios**, cada uno de los cuales tienen sus propios valores y pondera la información que se le suministra de diferente forma, por lo que mientras los informes contables patrimoniales exterioricen información multipropósito para un destinatario ideal o teórico, es obvio que existirán objetivos múltiples simultáneos. Ese es, justamente, uno de los problemas para los emisores de tales informes.

CAPITULO 7. Características principales.

A partir de la lectura de trabajos de García Casella (2001 y 2002) coincidimos en que la actividad humana en sociedad es principalmente política, de donde las metas sociales son prioritarias respecto de las económicas, más aún cuando los mercados no son de competencia perfecta. Por otra parte las diferencias que se observan entre individuos....

“(...) gravitan en la actividad contable y la hacen sumamente compleja.... de donde la Contabilidad debe describir y normar actividades humanas efectuadas con incertidumbre” (2001:265 y 280).

Bonatti (2006), precisamente, se refiere a los dos tipos de mundos: los dóciles, operativos y estructurados por una parte, y los esquivos y rebeldes por otra. Y son estos últimos

“(...) los que debemos enfrentar en los niveles intermedios y gerenciales de la empresa, en la administración en un caso y en los niveles estratégicos y rebeldes, en el otro” (2006:7.)

En este marco, los emisores, ¿cómo son? ¿cuáles son sus objetivos? ¿son todos económicos o tienen metas sociales?

Los objetivos mínimos que, en general, los buenos emisores persiguen con la información patrimonial, podrían sintetizarse como sigue:

- Satisfacer la necesidad de inversionistas de riesgo de estar informados para decidir invertir y/o prestar.
- Cumplir con la normativa legal y societaria en forma.
- Poder agregar información de negocios (no obligatoria) para enriquecerla.
- Acercar la información a los usuarios de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada.

INFORMACIÓN (categorías)	PROBLEMAS
• De tipo financiera y no financiera y su análisis gerencial. • Proyectada. • Referida a la administración. • Respecto de los accionistas. • Datos básicos sobre la empresa.	• De información sensible (por la competencia). • De oportunidad (y los modos de recolección). • De armado y distribución de la información.
OBJETIVOS (categorías)	
• Legales • Sociales • Personales • Confidencialidad • Confiabilidad	• Tecnológicos. • De objetividad. (exteriorización de las bases de preparación). • De confiabilidad (revisores).

Pero, y siguiendo a García Casella (2001-2002), un mismo emisor podría tener objetivos múltiples simultáneos, los que en algunos casos pueden aparecer como opuestos y provocar tensiones. Por ejemplo: mantener el ente en marcha versus liquidarlo; generar más información cuidando que no resulte valiosa para la competencia; generar información cualitativa o no financiera que no se traduzca en problemas para una revisión tradicional en pos de su confiabilidad; cumplir los plazos legales puede estar en contra de la posibilidad temporal de generar la información; cuantificar metas sociales puede requerir técnicas que no administra o provocar dificultades para su preparación técnica; discriminar el límite de confidencialidad y/o apreciar cuestiones puntuales puede provocar dificultades; agregar confiabilidad exige la adecuación a las normas de revisión, etc.

A su vez, las entidades emisoras no tienen los mismos objetivos que los inversores de riesgo, ni que las personas que “los preparan” concretamente:

- Los accionistas, cuyo objetivo es la rentabilidad y el repago, dado su carácter de inversores de riesgo tienen necesidad de decidir si continúan o no y en qué condiciones. Lo mismo pasa con los acreedores; son radicalmente ajenos; cuenta el riesgo y no la empresarialidad.

- Los gerentes, los socios personales (no anónimos) tienen que decidir acerca de cuestiones de gestión; no son ajenos. Si bien también el entorno es de incertidumbre, ésta se enmarca en el tema de la empresarialidad, donde no sólo se incluyen aspectos económicos sino también sociales.

Con la Contabilidad trabajan gerentes, contadores, administradores y asistentes, entre otros, realizando tareas de registración, procesamiento, ordenamiento, administración, control de gestión, auditoría, presupuestación, investigación, etc. Y, además, junto con variedad de otros usuarios, reciben información para analizarla, interpretarla y así tomar decisiones.

En particular, los generadores o preparadores de los estados contables en una organización pueden ser empleados o asistentes y no necesariamente profesionales; los representantes y responsables de una organización, por su parte, tampoco tienen que ser obligadamente profesionales, ni de la Contabilidad ni de ninguna otra área científica³⁹

Estas **personas** que actúan dentro de los “emisores” ¿cómo son?

¿Son competitivos o cooperativos?

Son multivariados, cada uno de los cuales tiene sus propios valores, objetivos y herramientas intelectuales, actuando en una u otra forma según las diferentes lógicas que consideren necesarias aplicar en cada oportunidad en particular.

¿Cómo efectúan observaciones? ¿cuál es su capacidad de atención y reflexión?

Obviamente que, por definición, los administradores tienen cualidades emprendedoras, lo que les exige observar analizando y atender a diferentes cuestiones y aspectos simultáneamente. Generalmente, se requiere actuar en la inmediatez, lo que no niega la necesidad de reflexión especialmente en la propia acción. En ese quehacer cotidiano, las personas utilizan recursos para analizar y crear, junto a los de la puesta en práctica y emocionales. Krieger (2001:82), para el caso de los empresarios, pone como ejemplos: analizar el mer-

³⁹ En la República Argentina los síndicos de sociedades anónimas deben detentar el título de contador público o abogado y para ser auditores externos, el de contador público.

cado, innovar en productos y servicios, generar estrategias de marketing y manejar equipos. En cuanto a los preparadores, se requiere de capacidad de análisis, síntesis y orden.

¿Conocen de Contabilidad? ¿son iniciados en la disciplina? ¿cuánto?

Según su rol, son más o menos “conocedores”, sean prácticos o universitarios, variando el nivel, calidad y actualización, conceptualización y amplitud tanto de conocimientos contables como de las habilidades respectivas.

¿Cuál es el grado de profesionalidad en la tarea de “emitir”?

Habría relación directa entre experiencia y capacitación, pero no entre hacedor de la información y el titular del ente. En los “emisores” que se han focalizado para este trabajo, en general, los cuerpos colegiados suelen “delegar” en profesionales graduados universitarios en la disciplina la preparación de los estados contables, aunque siempre les cabe la responsabilidad, tal como, por ejemplo, establece la ley argentina de sociedades comerciales:

“Art. 72. La aprobación de los estados contables no implica la de la gestión de los directores, administradores, gerentes, miembros del consejo de vigilancia o síndicos, hayan o no votado en la respectiva decisión, ni importa la liberación de responsabilidades”⁴⁰.

Cada persona actúa de diferente manera en la tarea contable de acuerdo al rol y podría darse el caso de que una misma persona pudiera desempeñar dos o más roles simultáneamente.

A partir de considerar que las personas en su carácter de sujetos de la actividad contable tienen características que deben ser consideradas y que las diferencias que se observan entre individuos en materia de necesidades, habilidades y predisposición la hacen sumamente compleja, se considera que la tecnología contable, los sistemas contables y la regulación deberían apoyar a los emisores a superar esas limitaciones y diferencias, atendiendo a todos esos elementos, sin olvidar los requerimientos del nuevo escenario mundial, los cambios en materia de negocios y los avances tecnológicos.

⁴⁰ REPUBLICA ARGENTINA: Ley N° 19.550 Sociedades comerciales.

Con respaldo en García Casella (1996) se puede decir que las cambiantes necesidades y/o tensiones entre los individuos en las organizaciones requieren, para superarlas, de acciones tanto deliberadas como espontáneas, orientadas hacia las metas sicosocioeconómicas, las que pueden ser cooperativas (coincidentes) o competitivas (rivales).

La variabilidad de las necesidades o tensiones de que se habla viene dada por:

1. los roles que ocupan,
2. la predisposición para la acción que manifiesten y
3. lo limitado de sus habilidades.

En cuanto a los primeros, cada uno de los roles determinará elecciones u opciones diferentes que, de acuerdo con el tipo de predisposición resultará en acciones distintas. Por otra parte, la limitación de las habilidades, en particular las de observación, comparación cuantitativa, atención y reflexión, requerirá seleccionar los datos valiosos evitando el exceso, apoyando con tecnología y otros recursos para superarlas.

La anterior explicación, se muestra resumida en la siguiente sinopsis:

Necesidades y/o tensiones cambiantes			
	Para aliviarlas se requiere de acciones deliberadas y/o espontáneas orientadas hacia		las metas sicosocioeconómicas que pueden ser:
			• Cooperativas/coincidentes • Competitivas/rivales
DEPENDEN de			
• Roles	Elecciones/ opciones		
Predisposición para la acción	Activos Pasivos		
• Habilidades limitadas	• De observación • De comparación de cantidades y cualidades • De atención • De reflexión	Estrategias • Evitar datos en exceso • Apoyar con tecnología • Otras acciones de apoyo	
FORMACIÓN CONTABLE AMPLIA			

En virtud de lo señalado y dadas las multivariantes, para aumentar la calidad del emisor, lo que se requeriría es un modelo amplio (ver capítulo 12), según se enuncia en García Casella (2001:122), al que no sería ajeno, desde el punto de vista de la recolección, elaboración y comunicación de la información, la consideración de los procesos de fijación de políticas dentro de las organizaciones y el análisis de las relaciones interpersonales dentro de las mismas, para procurar que en el diseño de los sistemas contables concretos se recepten las necesidades de los distintos individuos involucrados.

Un aspecto a observar, son las reacciones adversas, de la entidad emisora de los informes contables, frente a la normativa. Para esta mirada, se adhiere a Elbannan M y McKinley W (2006) quienes presentan 12 proposiciones que fundamentan en hechos y situaciones. Estas han sido traducidas y adaptadas al castellano como sigue:

“Proposition 1. The greater the perceived uncertainty posed by a FASB Standard, the more likely a corporation’s managers will initiate action against that standard.

Cuanto más incierta se perciba la norma, mayor será la propensión a iniciar acciones en contra de ella por parte de los directivos de las empresas.

Proposition 2. The greater the information-processing requirements posed by a FASB standard, the more likely a corporation’s managers will initiate action against that standard

A mayor necesidad de procesamiento de información para adoptar una norma, mayor será la propensión a iniciar acciones contra ella por parte de los directivos de las empresas.

Proposition 3. The more a FASB standard requires deviation from institutionalized financial reporting practice, the more likely a corporation’s managers will initiate action against that standard.

Cuanto mayor sea el desvío de las prácticas institucionalizadas para generar informes contables que la norma requiera, mayor será la propensión a iniciar acciones contra ella por parte de los directivos de las empresas.

Proposition 4. The more a FASB standard seems to threaten a corporation’s ability to acquire scarce, critical resources, the greater the likelihood that the corporation’s managers will initiate action against that standard.

Cuanto mayor amenaza se le atribuya a la norma respecto de la posibilidad de la empresa para adquirir recursos escasos o críticos, mayor será la probabilidad de que los directivos de las empresas inicien acciones contra ella.

Proposition 5. The more dependent a focal corporation is on external stakeholders that are taking action against a FASB standard they have judged to be detrimental, the more likely the focal corporation's managers are to join that action.

Cuanto más dependiente sea la empresa de stakeholders externos que están realizando acciones en contra de una norma que juzgan negativamente, mayor será la tendencia de los directivos de la empresa a actuar en la misma dirección.

Proposition 6. The greater a focal corporation's power over stakeholders on whom the FASB is dependent, the more likely the focal corporation's managers are to take action against a FASB standard that they perceive as detrimental.

A mayor poder de una empresa sobre stakeholders de los cuales depende el emisor de normas, mayor será la acción que los directivos de empresa en contra de esa norma que perciben como contraria a sus intereses.

Proposition 7. The larger a corporation, the more likely the corporation's managers are to take action against a FASB standard that they perceive as detrimental.

Cuanto más grande sea una empresa, mayor será la propensión de los directivos a llevar adelante acciones en contra de una norma que perciben como contraria a sus intereses.

Proposition 8. The longer a corporation's past history of action against FASB standards, the more likely the corporation's managers are to take action against a current FASB standard that they perceive as detrimental.

Cuanto mas larga sea la historia de acciones empresarias de oposición a normas, mayor será la tendencia de los directivos para llevar adelante acciones en contra de nuevas normas que ellos perciban como perjudiciales.

Proposition 9. The more concentrated an industry, the more likely the corporations in that industry will take action against a FASB standard that they perceive as detrimental.

Cuanto mayor sea el grado de concentración que tenga una industria o sector, mayor será la fuerza que las empresas de ese sector realizarán en contra de una norma que perciban como perjudicial.

Proposition 10. The more negative the impact of a FASB standard on performance criteria valued by powerful industry stakeholders, the more likely the corporations in that industry will initiate action against the standard.

Cuanto más negativo sea el impacto de una norma sobre los criterios de buen desempeño o éxito que se consideren valiosos por parte de los stakeholders del sector o industria, mayor será la oposición de las empresas de ese sector hacia la norma.

Proposition 11. The less subject to government regulation an industry is, the more likely the corporations in that industry will take action against a FASB standard that they perceive as detrimental.

Cuanto menos regulada sea una rama o industria, mayor será la probabilidad de que las empresas de ese sector accionen para oponerse a una norma que perciban perjudicial.

Proposition 12. The more rapid an industry's growth rate, the more likely the corporations in that industry will take action against a FASB standard that they perceive as detrimental.

A mayor velocidad de la tasa de crecimiento de una rama o sector, mayor será la tendencia de las empresas de esa rama, a tomar acciones en contra de una norma que perciban como negativa” (2006:.601-622).

Las anteriores proposiciones se presentan **resumidas y agrupadas** a continuación:

Las diversas situaciones que generan las mayores reacciones negativas respecto de una normativa pueden clasificarse en:

a) Relacionadas con la norma

Se genera más reacción negativa cuando la norma

- Trae mayor incertidumbre (proposición 1).
- Requiere mayor procesamiento de información (proposición 2).
- Se desvía más de las prácticas institucionalizadas (proposición 3).
- Impacta más negativamente sobre los criterios de buen desempeño considerados valiosos por stakeholders de la rama o sector (proposición 10).
- Se perciba como amenaza a la posibilidad de adquirir recursos escasos (proposición 4).

b) Relacionadas con la empresa

Se genera más reacción negativa cuando la empresa:

I. Características

- Sea más grande (proposición 7).
- Tenga mayor tradición de oposición (proposición 8).

(Relacionada con la empresa – continuación)

II Posicionamiento

- Sea dependiente de stakeholders que juzgan negativamente a la norma (proposición 5).
- Tiene poder sobre stakeholders externos que influyen en el emisor de normas (proposición 6).

III. Pertenencia a rama o sector

- Con alto grado de concentración (proposición 9).
- Menos regulado (proposición 11).
- Con tasas de crecimiento aceleradas (proposición 12).

Conclusiones

1. Las entidades emisoras no tienen los mismos objetivos que los inversores de riesgo ni que las personas que “los preparan” concretamente.
2. Para todos cuenta la incertidumbre pero para algunos es una cuestión de riesgo, en tanto que para otros la empresarialidad y sustentabilidad son más importantes; aquí no sólo se incluyen aspectos económicos sino también sociales, en particular las relaciones y vínculos con su entorno en sentido amplio (económico, humano, medioambiental).
3. En cuanto a sus objetivos con respecto a los informes financieros, la intención es cumplimentar la normativa legal y societaria y satisfacer la necesidad de usuarios diversos y variados, de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada.
4. Reaccionan frente a la normativa de acuerdo a variadas características: posición en el mercado, capacidad de lobby, tradición, entre otros.

5. En particular los representantes y responsables de una organización y los generadores o preparadores de los Estados contables en una organización tienen características “multivariadas”: profesionales o prácticos, competitivos o cooperativos; con valores, objetivos y herramientas intelectuales, aptitudes, valores y actitudes diferentes entre ellos y cambiantes con el tiempo.
6. En virtud de tales multivariantes, se requeriría de una modelización amplia del elemento “emisor”.
7. En ese modelo no debería faltar la consideración de los procesos de fijación de políticas dentro de las organizaciones ni el análisis de las relaciones interpersonales.

CAPITULO 8: Aspectos a considerar.

Para continuar con el tema de cómo son los emisores, se describirá el ambiente contable en el que se desarrolla la actividad, siguiendo a García Casella (2002:122 y ss) en sus comentarios a Chambers. De entre los postulados que menciona el autor comentado se eligen los siguientes:

“Complexity of organization: Specialization gives rise to complex organizations the existence of which depends on the actions of person filling various roles (e.g. investors, financiers, managers, accountants, etc.)” (1969:511) N° 35.

Que se traduce:

“Complejidad de la organización. La especialización permite crecer a las organizaciones complejas cuya existencia depende de las acciones de las personas asumiendo diferentes roles (por ejemplo, inversores, financistas, gerentes, contadores, etc.)”

En cuanto los diferentes objetivos, en el postulado N° 36 se dice:

“Conflict of goals: Specialization tends to result in the adoption of sectional or personal goals or points of view which may be inconsistent with the goals of an entity as a whole, either by reason of extraorganizational influence on specialists themselves or by reason of the conflict of personal goals with organizational goals” (1969:512) .

Que se traduce y adapta como sigue:

“Conflicto de objetivos: la especialización termina produciendo la adopción de objetivos o puntos de vista personales o sectoriales que pueden ser inconsistentes con los objetivos de la entidad como un todo, sea por influencias extraorganizacionales sobre los propios especialistas o porque existen conflictos entre los objetivos personales y los de la organización.”

El postulado N° 37 remite al equilibrio de intereses:

“Balancing of interests: The viability of a complex organization depends on the continued provision of incentives for participants which a) are adequate as rewards for service and b) are deemed to be fair by comparison with the rewards of other participants. To form opinions on these matters participants require information” (1969:512).

La versión que se propone es la siguiente:

“Equilibrio de intereses: la viabilidad de una organización compleja depende de la constante provisión de incentivos a los participantes tales que a) sean adecuados como retribución por los servicios y b) sean considerados equitativos en comparación con las retribuciones que reciben los otros participantes. Para poder formarse opinión sobre estos temas, los participantes necesitan información”.

El postulado N° 38 indica:

“Specialization in information processing: One form of specialization in complex organizations is specialization in information processing and the consequential separation of decision-making from direct apprehension of information” (1969:512)

Que se vierte al castellano como:

“Especialización en el proceso de información: una forma de especialización en las organizaciones complejas es la especialización en el procesamiento de información y la consecuente separación entre la toma de decisiones y la captación directa de información”

Postulado N° 39:

“Information systems: The processing of information so that the results are relevant to choice situations requires systematization. The function of an information processing system is to provide a substitute for and a supplement to direct observation and a supplement to the memory of actor” (1969:512)

Que se traduce como:

“Sistemas de información: para que el procesamiento de información resulte relevante en escenarios de decisión, se requiere de sistematización. La función de un sistema de procesamiento de información es proveer un sustituto y un suplemento de la observación directa tal que complementen la memoria del actor”.

Y para terminar, el postulado N° 40:

“Objectivity: As individuals have different propensities for judgement and action, as individuals may simultaneously occupy several roles with respect to any complex entity and as the viability of the entity depends on the satisfaction of parties occupying different roles, information will be so processed that the rewards and interests of all

participants are objectively represented - it will represent the entity as such, not the viewpoint of any class of participant” (1969:512)

“Objetividad: como los individuos tienen diferente propensión al juicio y a la acción, como los individuos simultáneamente pueden ocupar varios roles con respecto a cualquier entidad compleja y como la viabilidad de la entidad depende de la satisfacción de las partes ocupando diferentes roles, la información debería ser procesada de tal manera que queden representadas objetivamente las recompensas e intereses de todos los participantes.

Representará así a la entidad como tal y no el punto de vista de alguna clase de participantes”.

Estos postulados son seleccionados por su relevancia en el marco del comportamiento dentro de la Contabilidad. García Casella efectúa las siguientes reflexiones:

- a. *“las presunciones o postulados presentados representan exclusivamente la acción de las "entidades" en mercados que funcionan bajo un régimen económico capitalista ideal, lo que haría inválida su aplicación en otro contexto;*
- b. *existe una fuerte influencia de la racionalidad, la que se advierte en el acento dado a la existencia de objetivos, tanto de la organización como de sus integrantes, y a la necesidad de medir las compensaciones recibidas. Podríamos decir que tales ideas provienen de los aportes de la teoría de la organización, en particular de:*
 - *el análisis del comportamiento y de los conflictos que se pudieren producir como consecuencia de insatisfacción o choque de intereses, el desarrollo del proceso de formación de objetivos, entendiendo que en una organización los objetivos surgen como sumatoria de todos los objetivos individuales; si estos últimos fuesen contradictorios, sobreviene la negociación que implica la obtención de algo a cambio de lo cedido;*
 - *el desarrollo del proceso de toma de decisiones; y*
 - *la teoría del equilibrio, según la cual cada miembro de la organización realiza aportes siempre y cuando considere que los alcances sean tan importantes o más que sus aportes; si esto no fuese así, la organización perdería su posibilidad de crecimiento” (2002: 124 y ss).*

En el mismo marco, Pina Martínez (1988:314), remitiéndose a la teoría de la red contractual, ve a la empresa como un conjunto, con contratos entre los diversos agentes y factores de producción vinculados en ella. En esta relación los objetivos no son coincidentes, sino que, por el contrario, cada grupo tiene sus propios objetivos y motivaciones. La conducta de cada miembro o grupo podría ser explicada en virtud de la naturaleza y características

del contrato respectivo. El papel jugado por la Contabilidad, en este contexto, es el de facilitar la información en función de la cual se determinan las prestaciones económicas de cada contrato.

Siguiendo a Canetti, en su trabajo sobre informes de responsabilidad en Francia, es posible decir que:

“(...) resulta difícil compatibilizar el sentido económico racional de la gerencia y temas de cohesión social más amplios... a partir de enfoques de la “economía de convenciones”, según la cual:

- 1. los individuos realizan acciones basados en diversas razones (lógicas) pero*
- 2. estas acciones deben ser evaluadas a través de las motivaciones (lógicas informadas);*

Como existen conflictos inevitables entre diferentes lógicas por la existencia de diferentes valores, el desafío organizacional reside en derivar la consistencia interna basado en su particular énfasis en ciertas lógicas” (2004:72).

Estas son:

- 1. “Inspiración: se enfatizan los valores trascendentes: estética, artes, creatividad.*
- 2. Doméstica: subraya los vínculos, la confianza entre las personas, la convivencia.*
- 3. De opinión: resalta la influencia de otros y la reacción pública.*
- 4. Cívica: mutualidad, hidalguía, solidaridad, civismo.*
- 5. Industrial: es el razonamiento de la eficiencia, planeación, control, medición.*
- 6. Mercantil: dirigida por la expansión, ambición, conquista y apropiación”.*

Conclusiones preliminares del trabajo de investigación al que remite el informe, destacan la dificultad de evaluar la actuación del ente en relación con sus propios valores, y de ahí. el énfasis en vincular la consistencia interna de las acciones en base a ciertas lógicas.

Como el ambiente en donde se instala la actividad contable es de carácter “social”, según García Casella (2004b:164) sería posible analizarlo en la concepción que Bunge denomina CAEM, que significa:

- 1) Composición o pertenencia.
- 2) Medio ambiente o contexto.
- 3) Estructura o relaciones.
- 4) Mecanismos o procesos que lo hacen funcionar.

“(...) dado que la sociología es el (...) estudio científico y sincrónico de sistemas sociales de todas clases y tamaños y, en particular, de su estructura y sus cambios.”Estructura” se interpreta aquí como un conjunto de relaciones, en especial vínculos o fuerzas entre los componentes del sistema, y entre ellos y los elementos del medio ambiente del sistema” (1999:78).

En esta búsqueda de observar a los emisores para poder conocerlos, a pesar de lo hasta acá citado, no se debe dejar de lado nuevos enfoques teóricos que hablan de “irracionalidad”, o mejor dicho de la ausencia de racionalidad en los seres humanos. En definitiva, las organizaciones están compuestas por individuos, y la subjetividad del ser humano ha dejado de ser una mala palabra ya que, en realidad, el subjetivismo es la cualidad inherente al ser humano. Es por todo eso que hoy ya no se habla de decisión racional exclusivamente, dado que no existe decisión sin emoción (Sutherland: 1992).

*“Pedro Pavesi decía que en teoría de la decisión **no hay nada más irracional que hablar de racionalidad** porque cada uno tiene sus razones. Así entramos poco a poco en la subjetividad y eso hace que cada vez se contemplen más cuestiones de psicología” (Bonatti: 2006)*

“(...) los empresarios argentinos tienden a simplificar la situación que percibieron. No es que la gente no se dé cuenta de que hay muchas variables inciertas que lo ponen bajo una situación de riesgo, sino que a la hora de ir a la acción, la persona reduce ese riesgo y toma la simplificación como certeza” (Aguirre: 2006).

“Los CEOs exitosos no tienen objetivos claros, tienen una gama de nociones de qué les conviene y más o menos saben para dónde hay que ir. Ese método de toma de decisión implica un diagnóstico constante y un muy amplio flujo de información. La decisión emerge del procesamiento de esos datos. La voluntad de quien decide no tiene importancia” (Slemenson: 2006).

“No solo los sentidos distorsionan los hechos reales; nuestra mente nos hace trampas todo el tiempo. No existen decisiones sin emociones. Y estas afectan fuertemente

las conductas humanas, disparando la revisión de los objetivos, de las creencias, del sistema de preferencias, además de desdibujar el escenario general que conforma el espacio decisorio (...) el pensamiento y la emoción están entretnejidos de una manera intrincada e indisoluble” (Bonatti: 2006b).

Confirma Castilla cuando expresa que:

“(...) no podemos aislar a las personas de la cultura empresarial, de la cultura que deberán enfrentar en la vida del trabajo. La cultura empresarial debe ser parte de la formación. El éxito en la vida no depende tanto del cociente intelectual, como del cociente emocional” (2005:193).

Por su parte Etkin, quien identifica varios tipos de organizaciones desde la perspectiva ética (pragmática, indiferente y responsable), señala que:

“(...) en los hechos, la organización se construye a partir de alguna forma de acuerdo para producir bienes y servicios... En el comienzo se explicitan ciertos propósitos que de allí en más deberán orientar las decisiones. Esos propósitos múltiples son la base de la racionalidad finalista de la organización y sus directivos en cuanto a la tarea administrativa... esta racionalidad es constitutiva de la organización, pero no es el único fundamento que la sostiene o la hace viable. Es un sistema de producción pero también una comunidad moral, donde los agentes, para convivir, deben asumir la responsabilidad por sus actos“ (2002:2).

Como ya hemos expuesto en otro trabajo (2004:107), la explicación de los comportamientos humanos es pluricausal y no sólo económico. El concepto de ser humano, como criatura que razona queda negado cuando se explican sus comportamientos nada más que por una cosa homogénea: la renta o la utilidad. Existen variables que no pueden ponderarse en base en los precios de mercado (mortalidad, morbilidad, educación, libertades, derechos).

En este tema es fundamental Mattesich, quien expresa que:

“(...) en tanto los empresarios o gerentes actúen sin un aparato analítico (como ser un modelo de optimización, etc.) y lo hagan simplemente sobre la base de las registraciones contables - cuyos supuestos subyacentes consideramos que conocen - podríamos argumentar que los procesos de pensamiento de estos empresarios ajustan, filtran y modifican los datos contables de manera tal que les sirvan para una decisión específica. Esto es un supuesto común que también resulta comúnmente negado. Pero resulta difícil, en realidad, obtener evidencias que indiquen que nuestros ejecutivos no posean un poder mental capaz de desarrollar una tarea tan intrincada como la que hemos descripto” (1963. Versión española 2002:10).

“Estamos en una era en la cual se vuelve cada vez más difícil la toma de decisiones correctas por parte de ejecutivos de diversos niveles de la industria y la política; aún el refinado instinto económico del financista nato y del capitán de la industria ha comenzado a fallar (...) Así, muchos se acercan a la contabilidad para que los ayude en sus dilemas de toma de decisiones y algunos hasta le reprochan que no les haya proporcionado tal ayuda hace ya mucho tiempo” (op.cit.:13).

Esta panorámica acerca de aspectos del accionar del emisor deja al descubierto la compleja problemática de los emisores, destacándose la ausencia de un aspecto o elemento clave: su formación.

De aquella complejidad dan cuenta las multivariantes, y por eso, para aumentar la calidad del emisor, lo que fundamentalmente sí se requeriría es un modelo amplio de formación contable, enmarcado en una concepción de Contabilidad igualmente amplia y abarcativa.

Porque ¿cómo se puede mejorar la performance de las personas representantes de los emisores? fundamentalmente con preparación, experiencia y compromiso.

Al respecto, se hacen propias las palabras de los autores que se citan a continuación (los destacados en negrita son del suscripto)

Guillermo Sierra menciona que, en particular:

*“(...) el contable se encarga de la elaboración y comunicación de la información contable, Su actividad profesional es reconocida ampliamente como la más moderna de las grandes profesiones, lo que supone que **ha de contar con una preparación y experiencia suficientes** para satisfacer los diversos y exigentes requisitos de su profesión (...)” (2000:11).*

Por eso, Martínez Churique destaca:

*“(...) no **instruir al neófito en la importancia de los elementos teóricos** a la hora de construir o de interpretar los diferentes modelos contables contribuye a aumentar lo que Chambers (1987:105) denomina “aislamiento intelectual de la Contabilidad” y cuyas consecuencias son las “medición espuria, agregación falaz, tergiversación habitual, invención ad hoc, argumento engañoso y prescripción ambigua” (1989:96 a 102).*

En tanto que Chaves *et al*, establecen que, en general “(...) del **grado de compromiso** que asuman los integrantes de la organización dependerá el éxito que se alcance en el funcionamiento del sistema” (1996:27).

Conclusiones

1. El ambiente en el que se desarrolla la actividad contable, se caracteriza, entre otros aspectos (Chambers), por ser complejo, con conflictos de intereses que hacen necesarias acciones para equilibrarlos, con separación entre la toma de decisiones y la captación de información por medio de sistemas que deberían procesarla para que representen objetivamente los intereses y retribuciones de los agentes y factores de la producción que actúan en las organizaciones estableciendo diferentes “contratos” o convenciones entre ellos.
2. Si bien las organizaciones pueden ser analizadas en cuanto a su composición, contexto, relaciones y procesos, su carácter económico y fundamentalmente social tiene las decisiones, *a priori* racionales, con matices que no siempre les dan ese aspecto.
3. Otras características, como su cultura y los aspectos éticos de sus agentes, exigen que éstos asuman la responsabilidad por sus actos, surgiendo, por consiguiente, la necesidad de una formación contable amplia que contemple el tema.
4. Dadas las multivariantes señaladas, para aumentar la calidad del emisor lo que se requeriría, entonces, es un modelo amplio de formación contable, enmarcado en una concepción de Contabilidad de similar característica, a la vez que abarcativa, diferente de la que surge de programas de estudios para la preparación de administradores, según se verá en los próximos capítulos.
5. Se puede mejorar la performance de las personas representantes de los emisores fundamentalmente con preparación, experiencia y compromiso.

Preparar a ambos interlocutores: los dirigentes de las organizaciones y los “contables” (en el lenguaje de Sierra) en un ambiente y en un lenguaje común y con un concepto amplio de Contabilidad, permitiría resolver la cuestión clave de las desinteligencias entre ambos, limando asperezas, acercando objetivos y metas, armonizando intereses muchas veces aparentemente opuestos, complementando roles, potenciando saberes y habilidades diferentes, enriqueciendo la información contable patrimonial, ampliando los servicios que ella brinda a los usuarios definidos teóricamente y haciéndola llegar a una gama mayor de usuarios, al incluir a los stakeholders y a la comunidad toda.

PARTE IV

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN MATERIA CONTABLE.

Antes de pasar a desarrollar los temas puntuales y tal como ya se dijo, de la Contabilidad se ocupan contadores, economistas, administradores de empresas, investigadores, historiadores, académicos y estudiosos, pero:

- en la preparación de los estados contables trabajan contadores y asistentes, realizando tareas de recopilación de datos, registración, procesamiento, ordenamiento, control, auditoría, etc.
- los administradores y representantes del ente emisor brindan información para ser analizada, interpretada y así tomar decisiones.

¿Qué tienen que saber, hacer y ser ambos grupos?

Precisamente, la mención del título a tres niveles, permite adentrarse en la temática de las competencias, entendiéndolas como esas habilidades complejas o combinadas que permiten a quienes las posean desempeñarse en la vida. Se trata de un enfoque moderno que viene desarrollándose desde hace ya varios años y que toma diferentes formas de definición. Para un primer acercamiento, una conceptualización clara sería que *“las competencias representan una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, capacidades y habilidades”* ⁴¹

Y, además, ¿cuáles son las áreas contables en que ambos grupos se encuentran?

En los capítulos que conforman esta parte del trabajo, se intenta responder a estas cuestiones.

⁴¹ PROYECTO TUNING (2007) “Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina” Universidad de Deusto.

CAPÍTULO 9. Competencias específicas de administradores y de contadores.

En este capítulo, y a partir de documentos institucionales, se identificarán competencias específicas y, con base en pronunciamientos de organismos profesionales, se presentarán ideas para un programa de formación contable para “no especialistas”.

A) En el caso de los que construyen la información, como ya se expresó (2003:104-05) en base a García Casella *et al*, los conocimientos, habilidades y destrezas que deben demostrar los que se ocupan de la Contabilidad implican:

- Orden, gusto por el trabajo numérico, sentido crítico, responsabilidad frente al trabajo, conocimiento de las normas contables, capacidad para organizar y jerarquizar la información contable, buena disposición para actualizarse permanentemente y trabajar en equipo, conocimiento de la legislación jurisdiccional, realización de planificaciones y proyecciones, capacidad para la administración de recursos humanos, habilidad para la comunicación, conocimientos económicos, impositivos, laborales y de informática, capacidad para el asesoramiento.
- A su vez, existen normas profesionales (éticas y técnicas) que también regulan la actuación profesional. Las éticas instituyen los límites y formas de la actuación del profesional ante la sociedad y colegas, las incompatibilidades y las sanciones por las faltas a sus prescripciones. Las técnicas intentan la unificación y universalización dentro del territorio del país y en consonancia con el mundo, de cuestiones conceptuales y normativas, además de especificar los criterios de valuación y exposición aplicables, y de versar sobre normas de auditoría, consolidación de estados contables, actuación del contador como síndico societario, etc.

B) Cabría preguntarse ¿y en el caso de los que emiten la información? Este es un aspecto que no ha sido tan estudiado y al cual se ingresará a continuación. Pero antes, se invita al lector a pensar en que medida un contador...

“¿Toma decisiones que resuelven problemas? ¿O prefiere “ir a lo seguro”?

¿Conoce su propio proceso de pensamiento? ¿Se basa en pálpitos, en emociones, en lo último que le dijeron, en lo que “hacen todos”? ¿O en análisis lógico?

¿Es sensitivo a los problemas, necesidades, actitudes y sentimientos de otros? ¿Es sensitivo al medio?

¿Se adapta fácilmente a situaciones nuevas y a circunstancias cambiantes?

¿Tiene facilidad para llegar a ideas nuevas que vean aplicables? ¿Para iniciar enfoques originales? ¿Para desarrollarlos? ¿Y para adaptar ideas y elementos a propósitos o situaciones nuevas?

¿Puede fácilmente dividir un problema en sus partes y ver claramente la vinculación entre las partes y entre éstas y el todo? ¿Ve los árboles o solamente el bosque?

¿Puede fácilmente combinar varios elementos para captar el todo? ¿Ve el bosque o solamente los árboles?

¿Tiene facilidad para planificar y organizar un proyecto, un grupo de trabajo, un programa de cualquier índole?”

¿Curioso, no? Fue escrito en 1973 por James B. Edwards y es una parte de su libro “*The Management Accountant and Creativity*”⁴².

¿Diferiría mucho esta descripción, si en lugar de referirse a un contador, se centrara en un empresario o administrador?

Para responder a este último interrogante, se revisaron documentos que son considerados puntuales y representativos, en virtud de las instituciones que los emitieran: las competencias del administrador del Programa Alfa (2006) entre instituciones educativas de países de la Unión Europea y de América Latina y el perfil del contador según el CO.DE.CE. Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacional (República Argentina (2005).

Como fruto de la tarea, se presenta *vis a vis* un listado de competencias específicas de cada uno de los dos grupos mencionados⁴³.

⁴² Citado por HERRSCHER, E. (1979) “Contabilidad gerencial” Ed.Macchi, Buenos Aires, Pág.23 y 24.

⁴³ En los casos en que se considera que ítems de los dos listados tienen vinculación entre sí, se los ha identificado con una misma letra. Los subrayados y destacados son del suscripto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
ADMINISTRADOR	CONTADOR
PROYECTO ALFA TUNING (2006) Competencias específicas 1 Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo. A) 2 Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones. I) 3 Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones. I) 4 Administrar un sistema logístico integral. J) 5 Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo. G) 6 Identificar las interrelaciones funcionales de la organización. J) 7 Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial. J) 8 Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones. F) 9 <u>Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales. H)</u> 10 Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones. D)	CO.DE.CE. (2005:8 y 9) La carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con conocimientos, habilidades y actitudes para: 1. Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas. A) 2. Intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada <u>para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad. E)</u> 3. Intervenir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativo-contables. G) 4. Intervenir en el diseño de sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización. B) 5. Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas. F) 6. Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa. D) 7. Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones. J) 8. <u>Diseñar, implantar y dirigir sistemas de registración e información contable. C)</u>

Continúa en la página siguiente

--	--

ADMINISTRADOR	CONTADOR
PROYECTO ALFA TUNING (2006) 11 Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa. E) 12 Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización. K) 13 Administrar y desarrollar el talento humano en la organización. J) 14 Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social. E) 15 Mejorar e innovar los procesos administrativos. J) 16 Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos. I) 17 <u>Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.</u> C) 18 Administrar la infraestructura tecnológica de una empresa. J) 19 Formular y optimizar sistemas de información para la gestión. B) 20 Formular planes de marketing. I)	CO.DE.CE. (2005:8 y 9) 9. Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar tareas de auditoria externa. J) 10. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, tanto en el sector público como en el privado. H) 11. Participar en el diseño de las políticas tributarias. J) 12. Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria. J) 13. Actuar como perito, administrador, interventor, síndico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial. J) 14. Intervenir en los concursos de la ley 24522 y sus modificatorias. J) 15. Intervenir en los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias. J) 16. Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente. J) 17. Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento. K)

En los perfiles insertos anteriormente se han identificado algunas competencias confluentes o concurrentes similares para ambos (figura la misma letra- de la A a la H inclusive- para vincularlos). No se encontraron vinculaciones directas entre otros ítems (los marcados con las letras I, J y K): las referidas a “negocios” (letra I) identificadas como “propias” del administrador, las específicas (J) y una última categoría (K) que representa competencias.

A continuación se presentan las **competencias agrupadas**:

Identifi- cador	Del ADMINISTRADOR	Del CONTADOR
A	Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo. 1)	Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas. 1)
B	Formular y optimizar sistemas de información para la gestión.19)	Intervenir en el diseño de sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización. 4)
C	Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.17)	Diseñar, implantar y dirigir sistemas de registración e información contable. 8)
D	Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones. 10)	Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa. 6)
E	Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa. 11) Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social.14)	Intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad. 2)
F	Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones. 8)	Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas. 5)
G	Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo. 5)	Intervenir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativo-contables. 3)
H	Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.9)	Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, tanto en el sector público como en el privado.10)
I Negocios	Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones. 2) Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones. 3) Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos. 16) Formular planes de marketing.20)	

Identifi- cador	Del ADMINISTRADOR	Del CONTADOR
J Específicas	Internas Administrar un sistema logístico integral. 4) Identificar las interrelaciones funcionales de la organización. 6) Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial. 7) Administrar y desarrollar el talento humano en la organización.13) Mejorar e innovar los procesos administrativos.15) Administrar la infraestructura tecnológica de una empresa.18)	Externas Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar tareas de auditoria externa. 9) Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones. 7) Participar en el diseño de las políticas tributarias.11) Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.12) Actuar como perito, administrador, interventor, síndico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial.13) Intervenir en los concursos de la ley 24522 y sus modificatorias.14) Intervenir en los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas participacionarias.15) Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente. I6)
K Habilidades no técnicas	Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización. 12)	Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento.17)

A partir de estos documentos se puede observar que existen zonas de confluencia con asignación de diferentes funciones (por ejemplo unos “diseñan” y otros “utilizan”), zonas privadas o específicas y requerimiento de habilidades no técnicas.

Confluencia de áreas

- I. Contador: diseña sistemas de registración e información contable (8) y de control de gestión y auditoría operativa (6) y diagnostica y evalúa los problemas relacionados con la medición (10) y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, en tanto que el ADMINISTRADOR los *utiliza, usa e interpreta*. (17) (10) (9)

II. Administrador: desarrolla un planeamiento (1), formula y optimiza sistemas de información (19), toma decisiones de inversión (...) (11 y 14), elabora (...) proyectos (8), desarrolla sistemas de control (5), en tanto que el CONTADOR interviene en el diseño (1) y (4), en la definición (2), en la preparación (5) y en la implementación (3).

Las anteriores competencias son válidas en cuanto a las áreas de actuación específica. Pero ¿cuáles se pueden aportar para el área contable?

Al respecto, es factible decir que Contabilidad parece ser considerada un campo de conocimiento específico de la profesión de contadores (ISAR-UNCTAD 2003:5)⁴⁴

También se logra apreciar, en algunos documentos referidos a Contabilidad como materia de conocimiento, que están casi totalmente referidos al campo “patrimonial” (ver CO.DE.CE.). En el documento citado, los contenidos mínimos que se señalan no aparecen imbricados en una concepción amplia, que es lo que le daría el sentido ético social; sólo se incorporar enunciados tradicionales y contenidos restringidos. Incluso en el área contable para los licenciados en administración, los contenidos mínimos no son más que una parte de los correspondientes a los de la carrera de contador público y tampoco están enmarcados en una concepción ético social, sino que son contenidos “técnicos”.

Otro ejemplo en donde se advierte qué Contabilidad se enseña, es el de la Guía de cursos de la Universidad de Huelva, dentro de la experiencia piloto para la implantación del crédito europeo en Andalucía. En la asignatura Contabilidad I se establece como sentido de la materia en el perfil de la titulación:⁴⁵

“El conocimiento de esta materia se hace necesario para desarrollar los perfiles profesionales de Graduado Social, Administraciones Públicas y Enseñanza (de contabilidad)” con las siguientes competencias:

⁴⁴ ISAR/21 del 31 de julio de 2003, 20º período de sesiones Ginebra, 29 de septiembre a 1º de octubre de 2003. Tema 4 del programa provisional titula “MODELO REVISADO DE PLAN DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD” Informe de la secretaría de la UNCTAD Resumen ejecutivo”. Todos esos elementos se describen en el documento de las Naciones Unidas/UNCTAD pero en el cuerpo del informe refiere a los contadores profesionales. TD/B/COM.2/ISAR/5, que se titula “Directiva para la elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación”.

⁴⁵ Universidad de Huelva. Facultad de ciencias del trabajo. Diplomatura de relaciones laborales. Asignatura Contabilidad I Primer curso del Área Economía Financiera y Contabilidad. Guía de primer y segundo curso Año académico 2005-2006. Página 90 y ss.

- *Genéricas:*

- *Capacidad de análisis y síntesis.*
- *Trabajo en equipo.*
- *Razonamiento crítico.*

- *Específicas:*

- *Disciplinares: Organización y dirección de empresas, Economía y mercado de trabajo.*
- *Profesionales: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología y técnicas contables.*
- *Académicas: Aplicar los conocimientos a la práctica”.*

En cuanto a los objetivos manifiestos, los que se mencionan en el documento remiten a una conceptualización “técnica” de Contabilidad y limitada a lo económico. Esta opinión se sustenta en que se dice que el profesional que se intenta formar estará, en “(...) *el ejercicio de su actividad, relacionado con el mundo empresarial*” con el plus que “*el alumno adquirirá las habilidades necesarias para poder llevar a cabo adecuadamente la Contabilidad de una PYME*”

Son sus objetivos generales:

“Iniciar al alumno en la problemática que plantea la elaboración de la información contable de la empresa, proporcionando los conocimientos que consideramos imprescindibles para la formación, no tanto de especialistas sino de profesionales que en el ejercicio de su actividad se relacionan con el mundo empresarial”.

Los bloques temáticos y su desarrollo están en línea con la concepción identificada. En el mismo sentido y concepto está delineada la asignatura correlativa Contabilidad II.

Las posiciones que consideran a la Contabilidad como “*algo*”⁴⁶ de los contadores y las que limitan su contenido sólo al aspecto “patrimonial”, parecen estar tan incorporadas, que se producen incoherencias entre lo que se proclama y lo que se hace, como concluye

⁴⁶ “*Algo*” La primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española indica “*pron. indef. n. Designa lo que no se quiere o no se puede nombrar*”. Esta palabra señala o apunta hacia un objeto concreto con total indefinición; es la máxima expresión de vaguedad. En algunos casos adquiere connotación despectiva: algo de lo que es mejor “no hablar”.

Graciela Ron (2007) ⁴⁷ a partir de su investigación, puntualizando que, si bien la concepción de un importante porcentaje de docentes del área contable acerca del estatus epistemológico de la Contabilidad se acerca a considerarla una ciencia o una tecnología, esta apreciación no se traduce al aula de Contabilidad, donde prima la concepción de “técnica”.

Por su parte, IAAER ⁴⁸, en su documento “*Global Code of Ethics for Accounting Educators*” (Código de ética para educadores contables), se posiciona en un concepto académico de Contabilidad, al indicar, por ejemplo, que:

“Responsibilities to the Accounting Profession. Professional Responsibilities.” ⁴⁹

- *The accounting educator has a dual responsibility to the accounting practice profession and to the accounting academic community.*
- *Professional responsibilities include maintaining professional bearing and developing students and the profession.*
- *Accounting educators serve the academy, the profession, and the community.*

Que se traduce y adapta como:

Responsabilidades para con la profesión contable. Responsabilidades profesionales.

- El educador en contabilidad tiene una responsabilidad doble: para con la profesión contable práctica y para con la comunidad académica contable.
- Las responsabilidades profesionales incluyen el mantenimiento de la relación profesional y el desarrollo de los estudiantes y de la profesión
- Los educadores contables sirven al mundo académico, a la profesión y a la comunidad.

Sin embargo, otras versiones le dan un sentido profesionista ⁵⁰, al traducir *accounting* como *contaduría*:

⁴⁷ RON, Graciela (2007): “Tesis de maestría” Paper del autor.

⁴⁸ IAAER International Association for Accounting Education and Research.

⁴⁹ http://www.iaaer.org/doc/ethics/20030904_ethics_english.doc.24/06/2007 03:44:56 p.m.

⁵⁰ http://www.iaaer.org/doc/ethics/20030904_ethics_sapnish.doc.24/06/2007 03:44:56 p.m.

“Responsabilidades hacia la profesión

Los académicos de la contaduría tienen una doble responsabilidad, tanto con la práctica profesional como con la comunidad académica.

Responsabilidades profesionales

- *Permanecer en el ejercicio profesional, y contribuir al desarrollo de sus alumnos y de la profesión.*
- *Servir a la academia, a la profesión y a la sociedad.”*

En cuanto a IFAC⁵¹ como se trata de una entidad explícitamente profesional, toda su documentación remite a los contadores y no a la disciplina Contabilidad. Y se ha tomado la gran tarea de dedicarle varios documentos, de carácter internacional al tema educativo, aunque siempre referido a contadores profesionales. Así, existen normas, guías, directivas y recomendaciones que se distinguen por el diferente grado de obligatoriedad que tienen para las entidades que conforman esa institución.

Lo que queremos mostrar aquí es que, a partir de considerar a la Contabilidad como un área de conocimiento (técnico) de y para los contadores profesionales, sólo se ha trabajado en identificar competencias, conocimientos y habilidades para tales profesionales, y no para quienes trabajan con y en Contabilidad como campo del conocimiento social.

Pese a ello, tampoco se encuentra uniformidad en cuanto a la formación de contadores ya que, por ejemplo la IFAC, en su IES 2⁵², refiriéndose a los contenidos de una educación profesional contable, incluye conocimientos de organización y de negocios, al contrario de lo que puntualiza el documento de CO.DE.CE. ya citado.

Cabe preguntarse, entonces ¿quién habla de formación contable para empresarios o para “no contadores”? ¿cuáles serían sus requisitos y características; cuáles las competencias, conocimientos, habilidades y valores que, por ejemplo, los “emisores” deberían tener dentro del campo contable? ¿son los mismos que los de los contadores profesionales?

⁵¹ IFAC. International Federation of Accountants.

⁵² IFAC. IES (International Education Standard N°2 (2003) punto 14 “The content of professional accounting education should consist of: ... b) organizational and business knowledge”,

Por su parte, la UNCTAD remite a una concepción amplia de la formación profesional contable, en consonancia con la normativa de IFAC, en tanto que, en sus documentos acerca de información medioambiental y buena gobernanza, incluye aspectos de los representantes de las organizaciones, tema que hace al de este trabajo, los “emisores”.

Se pasan a analizar los textos originados en esta institución:

- a) En un primer documento *“Elaboración de un Programa Mundial de Estudios de Contabilidad y otras Normas y Requisitos de Cualificación”* (UNCTAD (1999) el ISAR, en sus conclusiones y recomendaciones a los gobiernos y organizaciones conexas, reafirma el papel fundamental de una información financiera segura, transparente y comparable, para la estabilidad del comercio, las inversiones y las finanzas y reconoce la importancia de la armonización de las prácticas de Contabilidad y presentación de informes⁵³.
- b) El siguiente documento, *“Contabilidad Financiera y Presentación de Informes Ambientales por las Empresas”*⁵⁴, si bien se refiere a la exhibición de Informes ambientales, lo hace dentro del marco de información financiera y la responsabilidad de los administradores. Se presentan algunos de los párrafos considerados más significativos a los fines del presente trabajo (destacados en negrita del suscripto):

“La presente exposición provisional tiene por objeto prestar asistencia a las empresas, a los órganos normativos y a las organizaciones con actividades de normalización a efectos de determinar el método que se considera más adecuado para incluir en los estados financieros y en las notas conexas la contabilidad de las operaciones y los acontecimientos relacionados con el medio ambiente.

⁵³ TD/B/COM.2/ISAR/L.2 UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo NACIONES UNIDAS Distr. LIMITADA 23 de febrero de 1999 ESPAÑOL Original: INGLÉS Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. ISAR- Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. 16° período de sesiones Ginebra, 17 a 19 de febrero de 1999. Tema 3 del programa Conclusiones y recomendaciones convenidas.

⁵⁴ GENERAL TD/B/COM.2/ISAR/2 .Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo NACIONES UNIDAS Distr. 3 de diciembre de 1997 ESPAÑOL Original: INGLÉS. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. 15° período de sesiones Ginebra, 11 a 13 de febrero de 1998. Tema 3 del programa provisional.

*La presente Exposición Provisional se concentra en la **responsabilidad que incumbe a la administración de una empresa** por las consecuencias financieras de la gestión de los recursos ambientales que se le confíen (Punto 5).*

*El objetivo de los estados financieros, tal como se establece en el documento titulado "Objetivos y conceptos básicos de los estados financieros", publicado por el Grupo en 1989, consiste en facilitar información sobre la situación financiera de una empresa; **esta información** sirve a una amplia gama de usuarios para adoptar decisiones y **es necesaria para que la administración de la empresa pueda responder por los recursos que se le confíen** (Punto 6).*

En particular, en la segunda parte titulada “*Vinculación de los Resultados Financieros con los Resultados en la Esfera del Medio Ambiente: Examen de las Técnicas Aconsejadas*” se responsabiliza puntualmente a los entes por la información:

*“La **presentación pública de informes sobre los datos ambientales por parte de las empresas** (...) (punto 62).*

*Habida cuenta de que ni la legislación nacional aplicable a las empresas ni las estructuras principales de contabilidad aceptadas generalmente determinan que sea obligatorio divulgar información amplia acerca del medio ambiente, por lo general **sólo las empresas más grandes la incluyen en sus informes anuales** (punto 65).*

El modelo tradicional de preparación de informes financieros reduce al mínimo la función de los datos no financieros. ...actualmente los informes anuales... en lo que respecta a la entidad informadora (...)” (punto 68).

Critica la actitud de emitir para cumplir requisitos legales:

“Los informes adoptan un enfoque minimalista y se centran en gran medida en cumplir las obligaciones y objetivos legales” (punto 68 in fine).

Donde se encuentran más puntualizaciones acerca de la tarea de informar por parte de las empresas, es cuando se refiere a los informes para el buen gobierno de las empresas (ISAR - UNCTAD 2002)⁵⁵.

*“En las deliberaciones del Grupo Consultivo se abordaron cuestiones tales como la **publicación de información financiera en relación con la buena gestión de las em-***

⁵⁵ ISAR/UNCTAD (2002) “Requisitos de Transparencia y Publicación de Informes para el Buen Gobierno de las Empresas .Informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en Requisitos de Transparencia y Publicación de Información para el Buen Gobierno de las Empresas” TD/B/COM.2/ISAR/15 1º de agosto de 2002 Español Original: Inglés .Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas .Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. 19º período de sesiones Ginebra, 25 a 27 de septiembre de 2002 Tema 3 del programa provisional.

presas; (...) También se trataron la publicación de información sobre las juntas generales anuales (...) la comunicación de la información y los medios para ponerla en práctica.

“ (...) los Estados miembros pidieron a la UNCTAD que promoviera una mayor transparencia y la publicación de información financiera fomentando la utilización de las normas de contabilidad, presentación de informes y auditoría internacionalmente reconocidas, así como el mejoramiento de la gestión de las empresas (punto 1).

Tras abordar la cuestión del papel de la publicación de informes como parte de unos sistemas acertados de gestión de las empresas (...) También examinó la oportunidad de la publicación de la información y los medios para efectuarla” (punto 8).

En cuanto a la publicación de información financiera, en casi todas las enunciaciones sobre el tema se considera que la buena calidad de la información financiera:

“(...) es uno de los principales requisitos de una gestión correcta de las empresas. La presentación de informes financieros de calidad es también una de las principales responsabilidades de los consejos de administración” (punto 9).

“El Grupo convino en que las empresas deberían publicar toda la información financiera que necesitan los accionistas y demás partes interesadas para entender cabalmente la naturaleza de su empresa y cómo se la está desarrollando con miras al futuro” (punto 12).

“(...) La aplicación de las medidas contables implica que la dirección evalúe los asuntos que sean intrínsecamente inciertos y cuya apreciación puede ser subjetiva y compleja” (punto 15).

“El consejo de administración puede proporcionar una seguridad adicional a los accionistas y demás interesados informando de que él o su comité de auditoría han revisado el cálculo (...) (punto 16).

La norma establece requisitos de **competencia**:

“42. Los expertos opinaron que debían hacerse suficientemente públicas las calificaciones y la información biográfica de todos los miembros del consejo, a fin de garantizar a los accionistas y a otras partes interesadas que los miembros pueden cumplir de modo efectivo sus responsabilidades.

43. La mayoría de las directrices de buen gobierno y de los códigos de mejores prácticas abordan temas relacionados con las calificaciones de los directores y los criterios para formar parte de los consejos de administración. Algunos códigos exi-

gen de modo concreto suficientes conocimientos en materia financiera (NACD)⁵⁶ o conocimientos empresariales y financieros (Instituto Brasileño de Buen Gobierno de las Empresas).

44. Se debe hacer pública la información sobre los tipos de desarrollo y formación que reciben los directores en el momento de su contratación y con carácter periódico (educación permanente).

*45. Recientemente algunos países han comenzado a exigir una formación específica para los directores. Por ejemplo, Malasia exige que asistan a cursos destinados a asegurar que reúnan las condiciones para ser directores **competentes**.*

69. El Grupo convino en que el consejo debería declarar que tiene confianza en que los auditores son independientes y en que su integridad no se ha visto comprometida en modo alguno. Se debe publicar información sobre el proceso de interacción con los auditores internos y externos, así como sobre el proceso de nombramiento de éstos.

70. El Principio IV.C. de la OCDE⁵⁷ señala que las auditorías externas independientes deben proporcionar seguridades objetivas sobre el modo en que se han preparado las cuentas.

75. El Grupo convino en que todas las cuestiones materiales relacionadas con el buen gobierno de las empresas deben ser hechas públicas en el plazo oportuno. La información debe ser clara, concisa, exacta y ajustarse al principio de que "la sustancia es más importante que la forma".

Cabe aquí preguntarse **¿qué es un director competente?**

Se han visto las competencias de un administrador, identificadas en el trabajo del proyecto Tuning y, por ser los documentos que se vienen citando (ISAR/UNCTAD e IFAC) los que más han trabajado el tema de conocimientos, habilidades y aptitudes en el área, serán tomados para comenzar a delinear respuestas a las cuestiones planteadas pero focalizadas en el campo del conocimiento contable.

En particular IFAC⁵⁸ establece muchas normas acerca de la educación contable, pero puntualiza en la que considera necesaria para los contadores profesionales y no para el área de conocimiento contable. De todas maneras se considera que puede ser orientadora de lo que

⁵⁶ National Association of Corporate Directors, con sede en Washington.

⁵⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con sede en París.

⁵⁸ FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES – IFAC -IES 1–6: International Education Standards for Professional Accountants Published: October 2003

estamos buscando: los conocimientos, habilidades y actitudes en el área contable para los entes emisores (las personas que los representan y que son responsables de la emisión).

Existen diferentes tipos de pronunciamientos de IFAC:

Los IES (*International Education Standard*) prescriben buenas prácticas y se emiten con una intención de que sean más acatados que los IEG (*Internacional Educational Guide*). Estos proveen guías como lograr buenas prácticas. Las IEG son más directivas que los IEP (*Internacional Education Papers*) en los cuales se discuten temas o nuevos descubrimientos.

Las Normas Internacionales de Educación (IES) son:

IES 1: Entry Requirements to a Program of Professional Accounting Education

IES 2: Content of Professional Accounting Education Programs.

IES 3: Professional Skills.

IES 4: Professional Values Ethics and Attitudes

IES 5: Practical Experience Requirements.

IES 6: Assessment of Professional Capabilities and Competence.

Que se traslada al castellano como:

IES 1: Requerimientos de ingreso a un programa de educación contable profesional.

IES 2: Contenido de los programas de educación contable profesional.

IES 3: Habilidades profesionales.

IES 4: Valores éticos y actitudes profesionales.

IES 5: Requerimientos de experiencia práctica.

IES 6: Objetivos de capacidades y competencia profesional.

Este amplio conjunto de normas establece:

- requisitos de estudios previos para ingresar a un programa de formación,
- y un programa de formación que incluirá una parte de educación general y otra específica.

A partir del estudio de estos documentos, se considera que los requisitos previos y el programa de formación general podrían ser tomados como una buena base para cualquier persona que intervenga de una u otra manera en el campo del conocimiento contable y, puntualmente en la IES 3 se prescribe la combinación de habilidades que los candidatos requieren para calificar como contadores profesionales.

Aportes para un proyecto de plan de estudios de formación contable para no contadores:

Como se señalara, a partir de los documentos identificados anteriormente, se extrajeron generalidades y especificidades, las que se presentan aquí recreadas (referenciando a los documentos originales), para conformar así las bases de un proyecto de plan de estudios de Contabilidad para “no contables” :

I. Requisitos previos

Se requiere que una persona llegue a un programa de educación contable con un apropiado nivel de educación y aprendizaje previos que lo provean de las bases necesarias para adquirir el conocimiento, las habilidades y los valores, ética y actitudes requeridas para trabajar en y con Contabilidad (IES 1 punto 1).

II. Educación general

Todo programa de educación contable debería incluir alguna parte de educación general. (IES 1 punto 17).

Una educación general amplia puede contribuir significativamente a la adquisición de habilidades contables. Focaliza en el desarrollo de conocimientos, habilidades intelectuales, destrezas personales, interpersonales y comunicacionales y de gestión no profesionales (IES 3 punto 18).

Una educación general amplia animará a un aprendizaje a lo largo de toda la vida y proveerá una base sobre la que construir estudios de Contabilidad (IES 3 punto 21).

Puede consistir en:

- la comprensión del fluir de las ideas y hechos históricos y de las diferentes culturas con perspectiva internacional para el mundo de hoy;
- el conocimiento básico del comportamiento humano;
- amplitud de criterio para considerar las ideas y cuestiones mundiales controvertidas, tanto económicas, políticas y sociales;
- experiencia en la búsqueda y evaluación de información cuantitativa y cualitativa;
- habilidad para conducir investigaciones, razonar lógicamente y aplicar el pensamiento crítico;
- apreciar el arte, la literatura y la ciencia;
- apreciar los valores personales y sociales y los juicios y opiniones;
- experiencia en la emisión de juicios de valor;

III. Conocimientos (IES 2)

El componente de conocimientos puede también ser usado para desarrollar habilidades profesionales. No es apropiado un estilo superficial de aprendizaje, ya que el conocimiento puede quedar obsoleto (IES 2 punto 5).

Es importante tanto el desarrollo de habilidades para poder identificar problemas como identificar cuál conocimiento es requerido para identificar y resolver problemas y como lograrlo. Instalar el compromiso de un aprendizaje continuado es más importante que cada parte del conocimiento. Aprender a lo largo de toda la vida es una habilidad que requiere ser adquirida, una actitud mental que necesita ser desarrollada y un valor que la sociedad reconoce (IES 2 punto 6).

IV. Contenidos

El contenido de una educación contable para “emisores” debería incluir (IES 2 punto 14) un núcleo de nociones de Contabilidad sostenido en los conocimientos organizacionales y de negocios, en un marco de tecnología de la comunicación y de la información. Con otras palabras: Contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados, en un contexto informatizado, sostenido por el centro duro de conocimientos organizacionales y de negocios:

- contabilidad financiera y conocimientos relacionados que proveen el *sustratum* informativo y comunicacional en el cual el emisor se desempeña y al cual provee y del que se sirve (IES 2 punto 18)⁵⁹.
- conocimientos organizacionales y de negocios, los que proporciona el cuerpo central esencial para el desempeño organizacional exitoso y es el contexto en el cual se asienta la tarea contable y sobre la cual se informa (IES 2 punto 19)⁶⁰.
- conocimiento y competencias de tecnología de la información necesaria en el trabajo de los emisores ya que se sirven de la tecnología de la información para realizar las tareas que operacionalizan su función, incluyendo la tarea de control (IES 2 punto 20)⁶¹.

V. Asignaturas:

A continuación se presentan, identificadas de entre las completas listas proporcionadas por los documentos señalados, aquellas que se consideran necesarias para el tema en cuestión: los emisores de estados contables y su formación en el campo contable. Las materias listadas a continuación representan las áreas mínimas de conocimientos (IES 2 punto 22).

1. El área de contabilidad, finanzas y conocimientos vinculados (IES 2 punto 23) incluirá las materias:

- a) contabilidad financiera e informes
- b) contabilidad gerencial y control
- c) impuestos
- d) derecho empresarial y comercial
- e) auditoría y seguros
- f) finanzas y gestión financiera
- g) valores y ética de los contadores profesionales

⁵⁹ IES 2: en el punto 23, para la formación de contadores puntualiza 7 asignaturas y en el punto 24 lista 13 temas.

⁶⁰ IES 2: en el punto 25, para la formación de contadores puntualiza 10 asignaturas y en el punto 27 lista 12 temas.

⁶¹ IES 2: en el punto 28, para la formación de contadores puntualiza 4 asignaturas que incluyen conocimientos y competencias de control y como usuario.

1.1. Justificación del área:

La Contabilidad provee a quienes van a dirigir las organizaciones con el conocimiento, la comprensión y la visión de las posibilidades de una disciplina tecnológico social, cuya función, en sistemas organizacionales específicos o puntuales, es obtener y proveer de la mejor información sistematizada y autocontrolada, acerca de la existencia, circulación y proyección de los recursos que la organización que dirigen ponen en movimiento en pos de cumplir con sus objetivos, y de los modos más eficientes de comunicar dicha información a quienes tienen que tomar decisiones.

1.2. Contenidos del área 1:

Este componente brinda a los estudiantes el necesario conocimiento teórico y tecnológico y las habilidades intelectuales. Incluye ⁶²:

- a) historia de la Contabilidad y del pensamiento contable. 5
- b) contenido, conceptos, estructura, significado y procesamiento de los informes de y para la operatoria organizacional, tanto para uso interno como externo, incluyendo los informes necesarios para quienes toman decisiones financieras y una evaluación crítica del rol de la información financiera para satisfacer aquellas necesidades. 5
- c) mediciones no financieras de ejecución. 5
- d) finanzas y gestión financiera incluyendo análisis de estados financieros, instrumentos financieros, mercado de capitales tanto nacionales como internacionales y recursos gerenciales. 4
- e) contabilidad gerencial incluyendo planeamiento y presupuestación, gestión de costos, control de calidad, medición de rendimiento y mejores prácticas. 4
- f) conceptos, métodos y procesos de control que proveen precisión e integridad a la información financiera y resguardo a los activos. 4
- g) impuestos y su impacto en las decisiones financieras y de gestión.3
- h) regulación contable y auditoria incluyendo responsabilidades éticas y profesionales de los contadores profesionales y auditores.3
- i) contabilidad y auditoria nacional e internacional. 3
- j) temas de contabilidad gubernamental y de entidades sin fines de lucro.3

⁶² Son los temas puntualizados por IES 2 punto 24, los que se presentan reelaborados y reordenados por su importancia relativa, en una escala decreciente a partir de 5 (mayor importancia). La valoración de cada ítem figura al final de cada uno de ellos.

2. El área de conocimiento organizacional y de negocios (IES 2 punto 25) incluirá

- a) economía
- b) entorno de negocios
- c) gobierno corporativo
- d) valores y ética de los negocios
- e) mercados financieros
- f) métodos cuantitativos
- g) comportamiento organizacional
- h) toma de decisiones gerenciales y estratégicas
- i) mercadotecnia
- j) negocios internacionales y globalización

2.1. Justificación del área:

Brinda los fundamentos técnicos centrales que son esenciales para una exitosa carrera y equipa al representante de la entidad emisora de estados contables, del conocimiento, habilidad y experiencia para el gerenciamiento empresario (IES 2 punto 25 y 26):

2.2. Contenidos del área 2:

Detallarlos excedería el marco del presente trabajo, focalizado en el área contable, si bien se puede puntualizar que no deberían faltar, por su vínculo con un concepto amplio de Contabilidad:

“la comprensión del gobierno corporativo y de la ética de los negocios; comprensión de las organizaciones y del entorno en el cual operan temas medioambientales y de desarrollo sustentable; macro y micro economía; dinámicas interpersonales y grupales en las organizaciones incluyendo los métodos de provocar y gestionar el cambio en las organizaciones; recursos humanos, manejo de personal, gestión de proyectos y mercadotecnia; toma de decisiones y estrategia” (IES 2 punto 27).

3. El área de tecnologías de la información y comunicación (IES 2 punto 28): incluirá conocimiento general; competencias para el control y las necesaria para desempeñarse como usuario.

VI. Habilidades:

A partir de la anterior propuesta de áreas y de contenidos se señalarán a continuación las habilidades necesarias. Considerando que las enunciadas por la IES 3 (IFAC) se ajustan a lo que puede requerirse para las personas emisoras, se tomarán los ítems que se estiman adecuados, literalmente o reelaborándolos y se los referenciará a ese documento:

La norma citada en su punto 3, prescribe la combinación de habilidades que los candidatos requieren para calificar como contadores profesionales. Se considera que todas las enunciadas se ajustan a lo que puede requerirse para las personas emisoras.

Así, las habilidades contables se agrupan en cinco principales títulos⁶³:

1. intelectuales,
2. técnicas y funcionales,
3. personales,
4. interpersonales y comunicacionales y
5. organizativas y de gestión de negocios.

1. Las habilidades intelectuales son a menudo divididas en seis niveles. En orden ascendente estas son: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis (combinar conocimientos de diferentes áreas, predecir y sacar conclusiones)(del punto 14):

- la capacidad de localizar y comprender información oral, escrita y electrónica (14a).
- la capacidad de interrogar, investigar, pensar lógica y analíticamente, razonar y analizar críticamente (14b).

2. Las destrezas técnicas y funcionales consisten en las destrezas generales tanto como las específicas en Contabilidad (punto 15):

- aritmética (aplicaciones matemáticas y estadísticas) y su competencia (15a).
- modelos de decisión y análisis de riesgo (15b).
- adecuación a los requerimientos legales y regulatorios (15e).

⁶³ “The skills professional accountants required are grouped under five main headings: intellectual skills; technical and functional skills; personal skills; interpersonal and communication skills; and organizational and business management skills.” IFAC-IES3, punto 3).

3. Las destrezas personales refieren a las actitudes y comportamiento en el área contable. El desarrollo de estas destrezas ayuda al aprendizaje individual y al crecimiento personal.

Ellas incluyen (punto 16):

- autogestión (16a).
- iniciativa, influencia y autoaprendizaje (16b).
- habilidad para seleccionar y asignar prioridades con recursos escasos y organizar el trabajo para cumplir con tiempos ajustados (16c).
- habilidad de anticiparse y adaptarse a los cambios (16d).
- consideración de las implicancias de los valores, ética y actitudes profesionales en la toma de decisiones y sentido crítico profesional (16 e)

4. Las destrezas interpersonales y comunicacionales habilitan para trabajar con otros por el bien común de la organización, recibir y transmitir información, formarse juicios razonados y tomar decisiones efectivas. Los componentes de las destrezas interpersonales y comunicaciones incluye la habilidad para (punto 17):

- trabajar con otros en procesos consensuados, para enfrentar y resolver conflictos (17a).
- negociar soluciones y acuerdos aceptables (17d).
- recibir información y comunicarla, argumentare y defender puntos de vista eficazmente (17f).
- por medio de la comunicación formal, informal, escrita y verbal (17g).
- escuchar y leer eficazmente, incluyendo sensibilidad a diferencias culturales e idiomáticas (17h).

5. Las destrezas organizacionales y de gestión de negocios son el **núcleo** de la función directiva por lo que, para los objetivos de este trabajo, resultaría es ocioso su desarrollo e inclusión, pues lo que se está buscando es mejorar el conocimiento del campo contable:

- planeamiento estratégico, gestión de proyectos, gestión de recursos humanos y toma de decisiones **a partir de la información contable** (agregado y subrayado del suscrito) (18a).
- liderazgo; juicio y discernimiento profesional (18 c).

Derivaciones

El área del conocimiento contable no es privativo ni “algo” de los contadores. Por eso se pudo construir, con las adecuaciones que se consideraron pertinentes, el diseño curricular para los “no contables” (por ejemplo administradores, representantes de los entes emisores, empresarios) a partir de los documentos IFAC si bien estos señalan los caminos deseables para la formación contable de los contadores profesionales.

Básicamente, las áreas de formación pueden ser las mismas, pero con distinta función o servicio, acorde a los diferentes perfiles, situación que, se reitera, queda evidenciada también, por el hecho de haberse utilizado los documentos de IFAC para proyectar un currículum contable para los “no contables”.

Como ejemplo que refuerza lo antedicho, se pueden mencionar capacidades y conocimientos que, egresados de una carrera de administración de empresa en España, han identificado como de **responsabilidad del área contable**. Según Arquero y Donoso (los subrayados son del suscripto):

*“Los resultados de nuestro trabajo indican que los profesionales españoles, miembros de la Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA), perciben deficiencias de formación en una serie de capacidades que, en su opinión son de gran importancia y cuyo desarrollo es una responsabilidad que la Universidad debe acometer de forma integrada en las **asignaturas del área contable**; en concreto: - Capacidades de comunicación (escrita, oral, y lectura crítica), de trabajo en grupo (delegación y organización de tareas), de resolución de problemas, de gestión de la presión y conocimiento de la profesión (áreas de trabajo y valores) y visión global y de conjunto de la empresa” (1999: 12).*

El currículum propuesto para el área contable no es cerrado. Ya mismo podrían ser incorporadas otras cuestiones, como por ejemplo las que se mencionan en un trabajo conjunto presentado a la XVI Conferencia Interamericana de Contabilidad ⁶⁴ (se seleccionan las consideradas más determinantes)

⁶⁴ SCAVONE, SELTZER y SUAREZ “Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas” (2005).

“(…) en nuestra opinión también habría que considerar cuestiones tales como:

- *Desarrollo de una conciencia ecológica.*
- *Involucrarse en la toma de decisiones frente a los problemas ambientales más críticos.*
- *Competencias desde el punto de vista humanístico.*
- *Establecer hábitos de comunicación responsable.*
- *Crear condiciones para la reflexión ética en las organizaciones.*
- *Comprometerse con el desarrollo sustentable”.*

Conclusiones

Evidentemente el contador, cuando utiliza Contabilidad, es *“un buen ayudante del jardine-ro”* al decir de Hersscher (1979: 306) ya que del análisis realizado del Proyecto Alfa Tuning y del Modelo C.O.DE.C.E., el área de negocios sólo aparece asignada en forma directa al administrador (puntos 2, 3, 16 y 20 Proyecto Alfa).

1. De acuerdo con los dos documentos mencionados anteriormente:

- Son áreas específicas del administrador en cuanto administra un sistema logístico integral: el talento humano, la infraestructura tecnológica y la mejora e innovación de los procesos administrativos dentro de la organización (Proyecto Tuning).
- Son áreas específicas del contador: asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria y realizar tareas externas (independientes) tales como dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros a partir de la auditoria externa, intervenir en las diversas alternativas que pueden producirse en sociedades y asociaciones, actuar en el ámbito de la justicia como perito y en otros cargos (Modelo CO.DE.CE.).
- Se requieren habilidades no técnicas tanto al administrador (ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización) como el contador (integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento).

2. El modelo IFAC sirve de apoyo a la idea de que el contable también debe saber de negocios para poder colaborar por quien está indicado para su ejercicio o para “llevarlos adelante”.
3. Un currículum contable para “no contables” puede tener similares áreas de formación que el de un contador, pero con distinta función o aplicación, por la diferencia de los perfiles profesionales:
 - En el caso de los contables, el área contable es esencial en el contexto de las organizaciones.
 - Para los administradores, la esencia la constituye el área organizacional e, con un sostén contable.
 - En ambos casos el contexto informatizado es primordial.
4. Los grupos de habilidades contables identificadas, con sus respectivos desagregados, son:
 - intelectuales;
 - técnicas y funcionales;
 - personales;
 - interpersonales y comunicacionales;
 - organizativas y de gestión de negocios.

Epílogo

La asignación de áreas que surgen del Proyecto Tuning y del Modelo CO.DE.CE. viene dada, evidentemente, por las funciones atribuidas a cada actor, pero, a pesar que por aplicación del principio de división del trabajo no se las señale para ambos, en las dos pueden y deben participar, para poder colaborar con el otro. Por lo que se hace necesario el aprendizaje de los conocimientos y habilidades por ambos, aunque con diferentes profundidades,

distintos enfoques e importancia, ya que la combinación de habilidades que los candidatos requieren para calificar como contadores profesionales mencionadas por IES 3 se ajustan a lo que puede requerirse para quienes comunican información contable.

De todas maneras sería ingenuo pensar que una enseñanza "técnica" contribuirá a un mejor comportamiento ético del que aprende esa técnica. Como la ética tiene que ver con la libertad, con el crecimiento de la de quien actúa libremente y, cómo no, con las razones por las que se decide hacer algo o no hacerlo, Contabilidad, en todos los casos, deberá tener la suficiente amplitud para poder ubicarse como campo disciplinar social , y por lo tanto, ético.

CAPÍTULO 10. Áreas de encuentro en la teoría contable entre administradores y contables.

El presente capítulo se refiere a diferentes áreas en las que se considera que tanto los administradores, como órganos o personas a cargo de los emisores de estados contables, y quienes los preparan, deben actuar en el marco de un concepto amplio de Contabilidad.

• Conocimiento

Es necesario que el emisor conozca de Contabilidad y que quien elabora los estados contables dialogue con los funcionarios. Una concepción amplia de Contabilidad por parte de los dos, favorecería el diálogo imprescindible entre ambos, constituyéndose en el idioma común.

Humberto Maturana, expresa:

“La función básica del lenguaje como sistema orientador del comportamiento, no es la transmisión de información o la descripción de un universo independiente acerca del cual se puede hablar, sino la creación de un dominio consensuado de conducta entre sistemas que interactúan lingüísticamente a través del desarrollo de un dominio cooperativo de interacciones”.

Este párrafo es citado por Kofman (año 1:65) quien a su vez considera que:

“Aprender no es una acumulación de representaciones mentales, sino un proceso continuo de transformación del comportamiento”.

Y agrega:

“El lenguaje sirve como un medio a través del cual creamos nuevos conocimientos y nuevas realidades al utilizarlo. De hecho, no hablamos sobre lo que vemos: solo vemos aquello sobre lo cual podemos hablar”.

Deberemos reflexionar acerca de estas cosas:

- *¿De dónde vienen esos números?*
- *¿Por qué son importantes?*
- *¿Permiten definir los puntos de palanca para crear cambios efectivos?*

- *¿Qué pasó para que el control sea interpretado como una forma de manipulación en lugar de verlo como una forma para la detección y corrección de los errores?*
- *¿Cómo fue que la información contable se convirtió en custodio del controlador del tanteador en lugar de ser apoyo estratégico?*
- *¿Por qué no hemos pensado en la Contabilidad como un sistema neural lingüístico que posibilita a un grupo a coordinar sus percepciones, interpretaciones y acciones, en la prosecución de un objetivo común?” (año II tomo IV:95)*

Se convoca nuevamente a Martínez Churiaque:

“(...) la Contabilidad sólo es aplicada correctamente por aquellos que tienen capacidad para interpretar los fenómenos económicos que tienen que registrar, que saben las obligaciones que impone el ordenamiento jurídico y que dominan determinadas técnicas cuantitativas así como de dirección de empresas, relaciones humanas, etc.

Otra necesidad de la práctica es el aflojamiento de las tensiones ideológicas entre el ingeniero industrial, el economista y el contador –en tanto se hallan trabajando y contra operando en una y la misma empresa-, Las controversias entre estos grupos algunas veces son productivas, pero en la mayoría de los casos resultan peligrosas y a veces fatales... los matemáticos, los ingenieros industriales, etc. que deben cooperar para solucionar un problema contable computadorizado están ansiosos por aprender algo de contabilidad, pero encuentran esto desagradable debido a la forma técnica y especializada en que esta materia es presentada, divorciada de la ética y de la responsabilidad social” (op.cit: 99 y 100).

§ Perspectiva de negocio

El emisor (las personas que conforman sus órganos representativos) seguramente “sabe” más de “negocios” que quien prepara los estados contables (ver Proyecto Alfa Tuning ítems 2, 3, 16 y 20). Si el emisor supiera Contabilidad, podría hacer, por ejemplo, proyecciones junto con el preparador.

En este orden Guillermo Sierra menciona que:

*“(...) el contable se encarga de la elaboración y comunicación de la información contable, Su actividad profesional es reconocida ampliamente como la más moderna de las grandes profesiones, lo que supone que **ha de contar con una preparación y experiencia suficientes** para satisfacer los diversos y exigentes requisitos de su profesión (...) entre otros:*

- a) **Estar capacitado para elaborar, comunicar e interpretar adecuadamente la información económico financiera.***
- b) **Ser una persona preparada para el diseño y mantenimiento de sistemas de información capaces de satisfacer las necesidades informativas de los usuarios internos y externos.***

*Empiezan a tomar fuerza los posicionamientos a favor de un nuevo modelo de colaboración con las empresas auditadas –enfoque de auditoría orientada al usuario– que permita incorporar al auditor en la empresa como asesor, ya que se empieza a tomar conciencia de que la información que verifican de cara al resto de usuarios, **no resulta útil ni para la empresa ni en muchos casos, para éstos**” (el destacado es del suscripto) (2000: 11, 12 y 16).*

En el mismo sentido se orientan los comentarios de Rodríguez de Ramírez (2001:94 y 95):

“Resulta sugestivo que en la terminología actual del segmento financiero, aunque no todavía a nivel argentino, (pese a las voces que se alzaban en el sentido de ampliar el alcance tradicional de la disciplina) se esté haciendo referencia a la “información de negocios” (business reporting) en mucha mayor medida que a los “estados contables o financieros” (financial statements)” (2001:94).

Y traduce la definición de “business reporting” del IASC⁶⁵ (1999) o información de negocios como

“... la información pública acerca de datos operativos y financieros que brinda una empresa con fines de lucro” (2001: 95).

Aquí cabría recurrir a Herrscher, quien indica que:

*“Frente al contador tipo auditor, aquel que –como ejecutivo de la empresa– aún actúa como si fuera un contador independiente expresando una opinión imparcial sobre los estados contables, aparece el **ingeniero de ganancias**, un superanalista y principal ejecutivo de planeamiento y control de todas las operaciones de la empresa. Este nuevo hombre se define en función de sus tres requisitos fundamentales (el destacado en negrita es del suscripto):*

⁶⁵ IASC International Accounting Standards Committee: Comité Internacional de Normas Contables. Grupo compuesto por profesionales de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Canadá y Japón, entre otros países, que periódicamente se reúnen para proponer normas contables de aplicación internacional.

1. *Conciencia de los objetivos de su función: cuantificar, asignar, motivar, coordinar, prever, comparar, ajustar, evaluar, informar, desarrollar.*
2. *Conciencia de las limitaciones de su disciplina: peligro de la rutina, de la inercia por la perfección, de la ineficiencia planificada, de la sobrevaloración de lo cuantitativo, del fetichismo, del preciosismo.*
3. *Madurez profesional: una mente ordenada, objetiva, con paciencia, con perspectiva, que inspire confianza, capacidad vendedora” (1979:20).*

En esta línea, Brojt cree que es imprescindible:

*“(...) considerar al sistema de información contable como instrumento para el cumplimiento de los planes que surgen de la **principal actividad directiva**: la fijación de la estrategia.*

También existen dos condicionamientos a ser tenidos en cuenta en la preparación de información, que son:

1. *La clara asignación de responsabilidades por todos y cada uno de los pasos del proceso*
2. *La flexibilidad en la preparación de los informes” (1990:5-8).*

- **Relación con la comunidad**

Se podría mencionar que las organizaciones se enlazan con la sociedad en la que se desenvuelven, en una relación de doble vía: como cliente y también como proveedor tanto de bienes como de servicios. En este doble vínculo, los emisores tienen responsabilidad por el efecto que sus decisiones tienen en el entorno, en tanto que los “contables”, además, la tienen con la parte de esa sociedad que se ocupa de la normativa específicamente contable.

En el ámbito de la “responsabilidad social corporativa” se dan las relaciones de las empresas con sus accionistas pero también con otros grupos de interés distintos de éstos. Aquel concepto también remite al gobierno interno de las sociedades, tanto desde lo conceptual como desde las actuales prácticas del mundo de los negocios. No hacerlo, implicaría una formalista separación entre la sociedad anónima y la empresa a pesar de que quienes admi-

nistran una compañía lo hacen tanto en sus aspectos operativos (la empresa) como también desde el punto de vista jurídico (la sociedad anónima).

La sociedad/empresa mantiene, con quienes aportan capital de riesgo, relaciones amparadas por las normas jurídicas (sociedad). Otros stakeholders o grupos de interés considerados como sujetos externos, se consideran protegidos por otras normas jurídicas, o por contratos celebrados a través de los mercados, los que no proporcionan siempre una protección perfecta. De ahí la necesidad de generar códigos de buen gobierno. De todas maneras, con los aportantes de capital de riesgo, también la sociedad/empresa mantiene relaciones de mercado.

Ni las relaciones con los que aportan capital de riesgo (protegidas jurídicamente) ni las mantenidas con otros stakeholders o grupos de interés protegidos por otras normas jurídicas o por los mercados, tienen un tutelaje perfecto, por lo que se hacen necesarios códigos de buen gobierno orientados a ambos.

Así los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo⁶⁶ aplican una definición de buen gobierno de las compañías:

“el gobierno corporativo comprende una serie de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros grupos de interés” (2004: 9).

En igual sentido se mencionan códigos o informes sobre buen gobierno publicados durante los últimos años en, por ejemplo, Bélgica, Holanda o Suiza. En todos ellos se introducen mayores y más precisas referencias a los *stakeholders* no accionistas.

En la misma vía, Álvarez López y Blanco Ibarra puntualizan:

“La misión esencial de la dirección, consiste en satisfacer convenientemente a los cinco grupos de stakeholders (clientes, proveedores, accionistas, empleados, comunidad)” (1997: 467)

⁶⁶ OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. “Proyecto sobre gobierno corporativo”.

Canetti especifica que:

“(...) un tema particular es si la auditoria social puede ser monopolizada por consultores o por las gerencias corporativas y, entonces, convertirse en poco más que un hábil ejercicio controlado de relaciones públicas, sin un cambio real en las estructuras del gobierno corporativo” (2004: 75).

“(...) la auditoría social es utilizada para referirse al proceso completo a través del cual una organización determina su impacto sobre la sociedad y lo mide e informa a la comunidad. En tal sentido, debe resultar útil en la gerenciación de la organización, a la vez que incrementa su responsabilidad y transparencia” (2004: 76).

Rodríguez de Ramírez, en tanto, reconoce que:

“(...) la humanidad y la naturaleza se hallan entrelazadas y solo pueden ser separadas para propósitos analíticos. La contribución que puede realizar la Contabilidad a esta visión es a través del suministro de información, no necesariamente datos cuantitativos, sobre los efectos corporativos sobre el ambiente y que como principio organizador la responsabilidad tiene como objetivo la construcción de una sociedad abierta y transparente” (2004:84).

En su texto cita y traduce a Lechman (1999:238):

“La Contabilidad y la auditoría social y ambiental pueden ser desarrolladas como parte de una esfera pública comprometida con la exposición y la explicación de los efectos corporativos sobre la naturaleza como un reflejo de lo que es significativo para nuestra comunidad y para nuestra forma de ser en el mundo. El criterio de significación relaja nuestras súper mercancías que, a su vez, reflejan nuestras creencias ontológicas, una de las cuales es la naturaleza” (Rodríguez de Ramírez 2004-a: 85)

Y continúa:

*“(...) el análisis de la información social y ambiental como proceso educativo, tomando como base el enfoque de educación dialógica (y no acumulativa) planteado por Freire, podría contribuir al cambio emancipatorio siempre que se crearan situaciones de verdadera **participación entre preparadores y usuarios**” (el destacado en negrita es del suscripto) (2004-b: 88).*

- **Capacidad de brindar información a terceras partes**

El emisor debería conocer la Contabilidad tanto teórica como práctica, aunque la información que publican las sociedades y cómo lo hacen actualmente, depende mucho de las leyes y costumbres locales.

Una de las principales responsabilidades del consejo de administración de una empresa es lograr que los accionistas y otras partes interesadas reciban información de alta calidad sobre los resultados financieros y operacionales de la entidad cuya gobernanza se ha encomendado al consejo de administración.

Así el ISAR- UNCTAD:

“Casi todos los códigos de gobernanza de las empresas de todo el mundo, con inclusión de los Principios de la OCDE y los Principios para la gobernanza de las empresas de la International Corporate Governance Network ICGN, las Directrices de la Commonwealth Association for Corporate Governance (CAGC), el Informe del Comité Cadbury sobre los aspectos financieros de la gestión de las empresas y el segundo Informe King sobre la gestión de las empresas para Sudáfrica (King II), por ejemplo, especifican que el consejo de administración ha de proporcionar a los accionistas y otras partes interesadas información sobre los resultados financieros y operacionales de una empresa para permitirles comprender cabalmente la índole de su actividad, su situación actual y su desarrollo con miras al futuro” (2005: punto 10).

Rodríguez de Ramírez (2001:96), al resumir la evolución de la Contabilidad financiera, expresa que:

“(...) dentro de parámetros relativamente estables y manejables, los estados contables, como catalizadores de las operaciones del ente susceptibles de ser expresadas en unidades monetarias e incluidas dentro del esquema de la partida doble, sirvieron y resultaron útiles (2001: 92).

Es probable que muchos tipos de información que antes se consideraban de carácter interno, estén siendo incorporados a este segmento, llevando en cierta medida a hacer algo difusa la distinción entre el segmento tradicional gerencial y el financiero” (op.cit.: 98).

La necesidad de información útil para el usuario, como ya se dijo, es subrayada por Herrscher cuando advierte acerca de los problemas de no producir la información necesaria:

“(...) la Contabilidad es un servicio y atiende a la información (...) debe producir esta información con todos los medios a su alcance, en la forma, tiempo y lugar requeridos por el usuario (y no por el productor) de la información” (1979:15).

Muchas de las consideraciones vertidas acerca de la “perspectiva de negocio” y “relaciones con la comunidad”, podrían ser compartidas por este ítem de “información a terceras partes”.

- **Ética y transparencia**

La Contabilidad como conocimiento científico exige ética, ya que lo “no ético” no es ciencia, al decir de Bunge (1996). En cuanto a la “transparencia” esta no es más que consecuencia de la ética.

Como señala el citado autor, las ciencias de la naturaleza son axiológicamente neutrales, pero las ciencias del hombre, no; éstas son valorativas y normativas. Surgen así, entre otras, las nociones de compromiso y de responsabilidad, cuyo desarrollo interesa aquí.

Habla de “responsabilidad técnica y/o profesional”, lo que presupone la existencia de un conocimiento experto, cuya posesión da un poder frente a otro por lo que marca una desigualdad. La profesionalidad importa un conocimiento específico, casi secreto, inabordable para los no iniciados, que así se vuelven cautivos.

Bunge, en referencia a la “*tecnoética*”⁶⁷, se pregunta si hay diversas clases de responsabilidad o una sola responsabilidad; en esta era de tecnología total, afirma, el tecnólogo es responsable no sólo frente a sus empleadores sino ante la humanidad toda, y tiene el deber

⁶⁷ Ciencia de la conducta recta y eficiente de los tecnólogos.

de enfrentar sus propios problemas morales y meditar sobre ellos, a partir de la consideración de que la tecnología, a diferencia de la ciencia pura o básica, no es necesariamente buena o valiosa y debe ser sometida a controles morales y sociales. Por eso se habla de responsabilidades especiales del tecnólogo en el momento de diseñar, planear, aconsejar, ejecutar, etc.

Y volviendo a Castilla:

“Las empresas, cuestionadas desde la revolución industrial, hoy lo son por aspectos políticos, ecológicos y morales que van desde la contaminación; despilfarro de recursos naturales; publicidad o información engañosa; lavado de dinero; manipulación de cuentas y apropiación de activos; uso indebido de propiedad intelectual; y en forma muy especial por acciones de la gerencia o de directivos que puedan anteponer sus propios intereses a los de los inversionistas; incluso decisiones de accionistas controladores que aprovechen oportunidades y vendan áreas lucrativas del negocio o compren negocios sin proyecciones, perjudicando al resto de los accionistas o, que no distribuyan utilidades para obligar a los inversionistas minoritarios a vender a un precio vil” (2005:183).

Como marco del tema, la calidad de los informes se inserta más ampliamente en el del “gobierno” o “gobernanza” de los entes. Así, y en esta vía, uno de los informes del grupo de trabajo de UNCTAD propone que se publique información de los posibles compromisos que afectan a la independencia de los directores y/o las razones por las que no se las considere importantes.

En el año 2005 el Comité de expertos opinó que debían hacerse suficientemente públicas las calificaciones y la información biográfica de todos los miembros del consejo, a fin de garantizar a los accionistas y otras partes interesadas, que los miembros podían cumplir de modo efectivo sus responsabilidades. También debían hacerse públicos los mecanismos establecidos para servir de frenos y contrapesos respecto de las personas clave de la empresa (ISAR- UNCTAD, 2006).

Ampliando la cuestión, se reproduce parte de un texto de Thiry-Cherques (s/fecha: 4)⁶⁸:

“Lo que generalmente se denomina responsabilidad social de las empresas se limita al derecho, a la obligación de responder delante de la ley. Esto es porque las empresas no son agentes morales. Solo los seres humanos lo son. El dominio de significación ética se circunscribe al comercio entre los seres humanos. Apenas las personas en las empresas, los dirigentes y empleados tienen responsabilidad moral. Las instituciones, las organizaciones, el Estado, los sistemas económicos y políticos son resultantes de las luchas por poder, del confronto de intereses económicos, del proceso evolutivo y del azar. No tienen una conciencia, no son y no pueden ser actores morales, sujetos de la eticidad.

Por esa razón, no habría una base lógica que dé sustentación a la idea de una “ética corporativa”. Las empresas son entes amorales. Lo que define a la empresa es la búsqueda de su propio interés económico” (2006:4).

Se sigue de lo anterior que la responsabilidad ética de las empresas no podría ser vista como substituta de la regulación y de la legislación, principalmente la referente a derechos individuales y sociales y a la protección de la vida, incluyéndose ahí la legislación ambiental.

Poco se recuerda a Adam Smith, quien, entre otras cosas, pretendía que los particulares *“guiados por la mano invisible del mercado promoviesen simultáneamente el interés de la sociedad”*⁶⁹. En este aspecto, se considera como atinente a la responsabilidad moral, entre otros, el campo de la **transparencia en las informaciones**.

También Castilla trata el tema:

“(...) se está creando conciencia ética que desarrollo económico y protección del medio ambiente están estrechamente vinculados y, que en el largo plazo no puede existir el uno sin el otro” (2005:183).

Y Henderson afirma que:

“La transparencia con que las empresas informan sobre su desempeño financiero es fundamental, pero ya no es suficiente. La responsabilidad social, la equidad y la solidaridad, constituyen las nuevas claves para medir la gestión empresarial y se han

⁶⁸ En Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo/BID – <http://www.cefe.net/forum/responsabilidad.pdf> 24/03/2007 22:34:14

⁶⁹ Citado por THIERY-CHERQUES op.cit. 63

transformado en los nuevos activos, representados a través de los “reportes Sociales” (2001).

Para cerrar, nuevamente se recurre a Martínez Churiaque:

“Se enseña el avance científico o tecnológico, que se ha obtenido con un programa de investigación independizándola de su aplicación concreta. Hoy en día, en cualquier disciplina, tan importante es saber el último conocimiento científico como el uso que su reproducción o distribución va a ocasionar a los diferentes intereses que existen en la comunidad. Esto indica que la orientación de los estudios contables no puede ser exclusivamente técnica y abre una vía de investigación en una dirección que ayudará a comprender mejor muchos de nuestros modos de actuar” (1989:88).

- **Actitudes**

La forma en que las actividades humanas se desarrollan a lo largo del tiempo, deben adaptarse a las transformaciones del mundo en que las organizaciones se desenvuelven y las instituciones que son responsables de la formación de las personas deberán ser capaces de evolucionar a la misma velocidad que lo hacen los requerimientos del mundo y la sociedad.

En este contexto, la sociedad requiere personas capaces de proveer servicios permanentes de alta calidad a lo largo de sus carreras laborales, consistentes con el interés público, realizando las acciones correspondientes en un ambiente real de trabajo; es decir, personas competentes. Para poder demostrar la competencia, se requiere de individuos con las capacidades o atributos necesarios, que son conocimientos, habilidades y valores o actitudes.

En particular, el tema de las actitudes⁷⁰, ubicado en el más amplio de las “competencias”, se refiere a la predisposición o tendencia a determinadas acciones, comportamientos o materias.

⁷⁰ REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: La tercera acepción del término según el diccionario indica (Del lat. **actitūdo*). 3. f. Disposición de ánimo manifestada de algún modo.

Es válido identificar algunas actitudes que se requerirían en materia contable, a partir de la lectura del documento del CO.DE.CE ya citado:

1. Comprensión de las necesidades y capacidades de los otros, en especial en la esfera de la información.
2. Actitud propicia a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
3. Propensión a comunicarse y comunicar.
4. Puntos de vista abarcativos de los intereses generales.
5. Compromiso con la ética.
6. Poder pensar en los detalles y en el todo.
7. Tendencia a generar y socializar la información para la toma de decisiones.
8. Afición al juicio crítico.
9. Voluntad para resolver problemas.

En particular, para la profesión contable:

“El compromiso de actuar con integridad y objetividad y de ser independiente bajo las normas profesionales aplicables” (IFAC, 1996:12).

Y en el pensamiento de Mattesich (1963):

“(...) el criterio conservador es importante, apreciable y necesario en los contadores. Es de gran utilidad cuando se aplica a los informes que responden a normas legales, pero no debe prevalecer en nuestra actitud hacia la adquisición y la transmisión del conocimiento nuevo. Además debemos tener en cuenta que la enseñanza universitaria de la contabilidad alimentada por los nuevos logros derivados de la práctica de la teneduría de libros, pertenece al pasado (...)” (Edición 2002:5).

En cuanto a las actitudes necesarias para quien se desempeñe en la administración y conducción de negocios se podrían incluir, siguiendo lo descripto por la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea (2004):

1. De gestión: voluntad para resolver problemas; tendencia a la planificación; gusto por la toma de decisiones y la comunicación, atracción por asumir responsabilidades.

2. Sociales: propensión al liderazgo, afición por motivar y desarrollar personas, cooperar y trabajar en red, tendencia a asumir nuevos papeles.
3. Personales: confianza en sí mismos y la motivación por actuar, pensar de un modo crítico e independiente y voluntad y capacidad de aprender de forma autónoma.
4. Empresariales: apego a la creatividad y la proactividad, predisposición por la iniciativa personal.

- **Formación**

Mattessich (1963) tiene algo que decir al respecto:

“(...) así, el surgimiento de sofisticadas herramientas estadísticas y matemáticas en las ciencias económicas y de la administración, la invitación hacia un pensamiento más analítico cuantitativo en la administración y la necesidad planteada por el sector industrial –cuya complejidad parece crecer al ritmo de una escala logarítmica– de contar con herramientas capaces de manejar las complejidades que le plantean, constituyen suficientes motivos para abogar por una revisión de los métodos de enseñanza en la contabilidad” (2002:7).

En tanto que Martínez Churiaque manifiesta:

“Tampoco se deben abrir antiguos debates sobre las diferencias formativas que en contabilidad deben poseer un auditor y un ejecutivo de empresa, por ejemplo. Ya en los Estados Unidos, en el decenio de los 70, llegaron a la conclusión de la similitud de conocimientos que debe darse en la primera etapa del aprendizaje, entre un CPA y un CMA. Creo que un primer ciclo de estudios universitarios, los planes de estudios de los diferentes centros deben poseer la misma naturaleza y alcance. La educación es polivalente”. La discriminación debe hacerse en un segundo ciclo en función de los perfiles profesionales existentes o de los que presuntamente se podrán necesitar. Aquí operaría con mayor éxito una aplicación de la división del trabajo” (1989: 99).

“Es lógico que se produzca una infravaloración de los estudios, opiniones o comentarios de los más capacitados universitarios, si, después, la norma jurídica que regula el tema contable en cuestión, se elabora por expertos (mercantilistas, fiscalistas,

etc.) que para alcanzar determinados objetivos, que a ellos les preocupan, subordinan, tergiversan o distorsionan los conceptos contables. Teniendo en cuenta que cuando leyes y reglamentos se aprueban, se convierten en preceptos que constriñen tanto la enseñanza como la práctica contable. Y ya se sabe que la incoherencia de la norma “no exime de su cumplimiento” (1989: 102).

“Si la superación de la indeterminación del conocimiento contable se ha de realizar mediante convenio, las partes implicadas que lo aprueben deben garantizar que la bondad del mismo deriva de argumentos científicos, similares a los que imperan en las ciencias sociales. Si los profesionales prácticos dominan las asociaciones que emiten normas y preceptos que establecen nuevas convenciones contables, o desarrollos de los existentes, deben tener en cuenta que:

- a) Crean doctrina (cuando la codificación del conocimiento profesional exclusivo se realiza sobre una base científica en la institución que la sociedad ha creado a tal efecto: la Universidad). Si se admite que la sistematización de criterios operativos en la praxis empresarial genera conocimiento teórico, es relegar a la contabilidad a una disciplina de segundo orden dentro de las ciencias sociales. El aislamiento intelectual de la contabilidad al que se refería Chambers, puede agudizarse salvo que imaginemos fórmulas en las que haya más confianza en las instituciones, en sus vías de comunicación y en la división del trabajo.*
- b) Afectan los intereses de los ciudadanos (...) la legitimación de la actuación de los organismos profesionales se facilitaría en la medida que la elección técnica que ellos propongan, disponga de una mayor base científica” (1989: 102).*

Conclusiones

1. Se propugna un encuentro entre administradores y contables en el campo de la teoría contable, en vista de la estrecha vinculación entre las tareas de unos y de otros. Este vínculo se da necesariamente porque ambos se desempeñan *trabajando y contraoperando* en un mismo campo de acción: la organización.
 - Sus tareas son concurrentes para el logro de los objetivos organizacionales.
 - El sistema de información contable es el instrumento para el cumplimiento de los planes que surgen de la principal actividad directiva: la fijación de la estrategia.

2. Si los administradores deben dar cuenta y razón de sus acciones y decisiones, la mejor manera de hacerlo y más allá de las normativas, es valiéndose de los recursos que proporciona la Contabilidad, y de eso los contables saben.
3. Falta trabajar el vínculo entre los dos protagonistas, lo que podrá llevarse a cabo exitosamente si se lo hace en el campo de la teoría contable, identificándose las ventajas, posibilidades, insumos, productos que unos y otros brindan y se sirven de los otros: los administradores brindando los datos, el clima de flujo de información, los canales por donde circulará, identificando y responsabilizando a los actores del circuito, y los contables, materializando, controlando, brindando la información.
4. Al generar la información entre los dos actores, en una acción social, mancomunada y cooperativa, se estaría aplicando cabalmente un concepto amplio de Contabilidad, ciencia factual, ampliando el concepto de estados contables o financieros para llegar a la “información de negocios”.

Epílogo

Parafraseando a lo expresado por Rodríguez de Ramírez (2004b:88)⁷¹ respecto a la información social y ambiental, el análisis (y la preparación) de la información financiera (o de negocios) puede convertirse en un proceso educativo de carácter dialógico provocador de cambios emancipatorios (no dependientes de leyes o normativas) si se crean situaciones de real participación entre emisores y preparadores. Y esta situación, agregamos nosotros, sólo es posible dentro de un concepto amplio de Contabilidad, responsabilizándose ambos por aquel proceso.

⁷¹ La autora comenta en el op.cit. página 87 el trabajo de THOMSON y BEBBINGTON (2005) “Social and environmental reporting in the UK: a pedagogic evaluation” “ en cuyo abstract mencionan que... “*We argue that Freire’s work is relevant to the evaluation of SER (social and environmental reporting) because Freire focuses on the critical and emancipatory possibilities of education... In a similar vein, proponents of SER suggest that it provides some possibilities for emancipatory change*” que se traduce: Argumentamos que el trabajo de Freire es relevante para evaluar la información social y medioambiental dado que Freire enfoca en las posibilidades emancipatorias y de crítica que tiene la educación,... y de una manera similar las propuesta de la información social y ambiental provee algunas posibilidades para un cambio emancipatorio.

PARTE V

APORTES PARA LA MODELIZACIÓN DEL ELEMENTO EMISOR

García Casella (2006) ubica a los investigadores en un punto de inflexión en esta cuestión de la modelización en la disciplina Contabilidad, cuando señala hacerlo “*como principiantes*”, desgranando “comentarios”, que son consejos para quienes intentan diseñar modelos contables.

Estas recomendaciones han sido tomadas como guía o brújula y se han hecho propias para esta última parte del trabajo referido al elemento “emisor” de informes contables de presentación, ubicados en el segmento de la Contabilidad patrimonial.

De esta manera, una vez enunciado los pasos a seguir en la construcción de un modelo contable particularizado al segmento patrimonial, se focalizará en los emisores, como uno de los elementos del dominio del discurso contable, a cuya observación, descripción y comentarios se han dedicado todos los capítulos anteriores.

Como se expresa:

“The History of thought and culture is, as Hegel showed with great brilliance, a changing pattern of great liberating ideas which inevitably turn into suffocating straightjackets, and so stimulate their own destruction by new emancipatory, and at the same time, enslaving conceptions. The first step to understand of men is the bringing to consciousness of the model or models that dominate and penetrate their thought and action. Like all attempts to make men aware of the categories in which they think, it is a difficult and sometimes painful activity, likely to produce deeply disquieting results. The second task is to analyze the model itself, and this commits the analyst to accepting or modifying or rejecting it and in the last case, to providing a more adequate one in its place” (Berlin, 1962:19)⁷²

Que se traduce como:

⁷² Citado por Belkaoui, A.R. en “Accounting Theory” (1993:496).

La historia del pensamiento y de la cultura es, como Hegel mostró brillantemente, un cambiante proceso de gran liberación de ideas las que, inevitablemente, se vuelcan en estrechos y sofocantes corsés y así estimulan su propia destrucción por nuevas concepciones, al mismo tiempo liberadoras y esclavizantes. El primer paso para comprender a los hombres es hacer conscientes el modelo o modelos que dominan y penetran su pensamiento y su acción. Como todos los intentos de hacer conciente a los hombres las categorías en las que piensan, aquella es una actividad difícil y muchas veces penosa, que produce resultados profundamente perturbadores. La segunda tarea es analizar el modelo mismo, y esto compromete al analista a aceptarlo, modificarlo o rechazarlo y, en este último caso, a reemplazarlo por uno que sea más adecuado.

Ahora sí iniciamos, “como principiantes”, el camino de la modelización, presentando, en las páginas siguientes:

3. Generalidades
4. Puntualizaciones para Contabilidad
5. Aplicación al segmento patrimonial

Finalmente, en el capítulo posterior que denominamos *Aportaciones*, se focalizará puntualmente en el elemento objeto de esta tesis: el *emisor*

CAPÍTULO 11. Modelizar.

1. Generalidades

García Casella (2006) comienza citando a Forrester (1972):

“La dinámica industrial es una forma de estudiar el comportamiento de los sistemas industriales con el fin de mostrar cómo las políticas, las decisiones, la estructura y las demoras se interrelacionan para influir en el desarrollo y la estabilidad. Forma una totalidad con las distintas áreas funcionales: dirección, comercialización, inversión, investigación, personal, producción y CONTABILIDAD (destacado nuestro). Cada una de estas funciones está reducida a una base común, reconociendo que cualquier actividad económica O DE UNA EMPRESA (destacado nuestro) consiste en flujos de dinero, pedidos, materiales, personal y equipo de capital. Estos cinco flujos están integrados por una RED DE INFORMACIÓN (destacado nuestro). La dinámica industrial admite la importancia crítica de dicha red, por cuanto da al sistema sus propias características dinámicas” (1972: XI).

Y expresa:

“Nosotros estamos intentando, como principiantes, tomar a la Contabilidad, o la tarea contable en sus diversos dominios del discurso, como una realidad en cualquier ente no exclusivamente económico y como red de información para todo el ente y sus sistemas. Nuestros Modelos Contables serán abstractos como los de todas las ciencias sociales y lo constituyen símbolos, a través de un lenguaje escrito o imagen mental o descripción verbal, pudiendo llegar a ser Modelos Matemáticos.

Dentro de la clasificación de los Modelos optamos por elegir Modelos Dinámicos y no Estáticos. Luego serán Modelos No Lineales Inestables y/o Estables, que Forrester considera los más adecuado para el comportamiento económico y administrativo y, nosotros agregamos, contable.” (2006:9).

Y el autor desgana, a continuación, veinte comentarios titulados:

1. Coraje.
2. Definición de los problemas.
3. Esfera de la realidad a modelizar.
4. Formulación automática y evaluación.
5. Hipótesis acerca del comportamiento dinámico.
6. Modelo verbal descriptivo.
7. Perspectiva del elemento contable a modelizar.

8. Uso del conocimiento descriptivo.
9. Creación de definiciones.
10. Insensibilidad a los mecanismos de causa-efecto.
11. Percibido versus real.
12. Puntos de decisión en el contexto del elemento a modelizar.
13. Permanecía del modelo.
14. Decisiones versus políticas.
15. Detalle excesivo.
16. Subestimación de las constantes de tiempo.
17. Funciones discontinuas.
18. Coeficientes sin significado.
19. Unidades dimensionales de parámetros y variables.
20. Funciones de decisión defectuosas.

Lo que el autor denomina “comentarios” son **consejos** para quienes intentan diseñar modelos contables.

Su lectura, en esta parte del trabajo “Aportes para la modelización” del elemento contable emisor de informes contables de presentación en el segmento de la Contabilidad patrimonial, nos permite referenciarlos para recapitular lo hecho hasta aquí, ya que, como dice Marzana, la modelización:

“(...) suele aparecer a veces en forma completamente literaria sin que el propio autor advierta que su prosa, en la que no aparecen formalismos lógicos ni expresiones matemáticas, está transmitiendo el mensaje propio de un modelo” (1982: 5).

Y ratifica Belkaoui (1985) que:

“(...) lo modelos contables pueden comenzar siendo ideas liberadas que luego se transforman (...)” (en versión García Casella, 2002:12).

En primer lugar, tuvimos el *coraje* para modelizar, el que, en el presente caso, viene dado por la expectativa de lograr el mayor perfeccionamiento de la actividad contable.

El propósito es productivo, ya que se trata de generar guías para la acción contable definiendo problemas:

- significativos: a saber, la baja calidad de los estados contables;
- tangibles: un ejemplo es el descreimiento generalizado acerca de la confiabilidad de la información contable;
- específicos: como muestra, puede mencionarse el sesgo limitante de la formación de los emisores en materia contable.

Se intentó realizar aportes para la modelización, arriesgándose a actuar en función de los conocimientos y criterios personales y experiencias propias, ya que no existe un único método científico que asegure la capacidad para crear modelos.

El elemento para cuya modelización estamos realizando aportes, tiene un comportamiento dinámico.

Dentro de un modelo contable verbal descriptivo:

- se ha partido de una hipótesis inicial: la baja calidad en la tarea de emitir basada en una formación contable estrecha;
- se ha descrito el comportamiento de elementos que integran el elemento contable “emisor”;
- se han señalado las interactuaciones entre las distintas partes citadas que sustenta la hipótesis del comportamiento dinámico del elemento emisor;
- se ha expuesto razonablemente la hipótesis.

No ha quedado de lado –todo lo contrario- la información encontrada en forma descriptiva, en virtud del dinamismo del elemento y no nos hemos:

“(...) adentrado en una búsqueda prolongada y (quizá) inútil de datos numéricos para sustentar un orden que pudiera proporcionar la atribución de escalas arbitrarias y valores cuantitativos, ya que tal acción no implica exactitud” (García Casella (2006:12).

También se ha tenido coraje para poner por escrito las ideas que surgen del diario accionar profesional y docente en el campo del conocimiento contable, a partir de actividades de investigación, estudio y reflexión en y sobre la práctica a lo largo de muchos años en diferentes contextos.

El recurrir a diversas fuentes posibilitó dejar de lado la mayor cantidad de prejuicio posible para disminuir la cantidad de distorsión y generar un análisis dinámico en un marco contable que pueda resultar exitoso.

Como se comprende la profundidad de la temática, intentamos introducirnos en algunas de las capas más profundas de la problemática del elemento emisor, cómo es la de la concepción del campo del conocimiento contable y su incidencia en la formación de emisores. De todas maneras, se es conciente de la parcialidad, tanto de los objetivos como de los fines que se han propuesto.

Como señala Bunge (1972:47):

“(...) la ciencia, en cambio, no consigue más que reconstrucciones de la realidad que son problemáticas y no demostrables. En realidad, y por eso mismo, no suministra nunca un modelo único de la realidad en cuanto todo, sino un conjunto de modelos parciales, tantos cuantas teorías tratan con diferentes aspectos de la realidad; y esa variedad no depende sólo de la riqueza de la realidad, sino también de la heterogeneidad y la profundidad de nuestro instrumental conceptual. La investigación no arranca de tales visiones sintéticas de pedazos de la realidad, sino que llega a ellas mediante el análisis racional y empírico” En versión de García Casella (2002: 6-7).

Y agrega Miller y Starr (1972:128):

“(...) los modelos pueden definirse como representaciones de la realidad que intentan explicar el comportamiento de algún aspecto de la misma. Debido a que los modelos son siempre representaciones explícitas de la realidad misma, son siempre menos complejos que la realidad misma, pero tienen que ser lo suficientemente completos para acercarse a aquellos aspectos de la realidad que se están investigando” En versión de García Casella (2002: 7-8).

Para Forrester (1972:49):

“(...) un modelo es un sustitutivo de algún equipo o sistema real. El valor de un modelo surge cuando éste mejora nuestra comprensión de las características del comportamiento, en forma más efectiva que si se observa el sistema real (...) un modelo

abstracto es el constituido más por los símbolos que por los medios físicos” citado por García Casella (2002:8).

Siguiendo a Bunge, (op.cit.: 248) es admisible decir que:

“Una vez planteado y examinado un problema o un sistema problemático, se busca su solución a menos que se demuestre que carece de tal. Dicho de otro modo, un problema factual dará lugar a una experiencia, una conjetura o ambas cosas... pero las experiencias científicas no tienen lugar en el vacío: se proyectan con ideas determinadas y se interpretan con la ayuda de teorías (...)” citado por García Casella (2002:9).

En la preparación de este capítulo se tuvieron presentes las palabras de Beaver, para quien:

“The discussion of NEAR⁷³ identified several trends in accounting research. I conclude by emphasizing three major factors. The first is that outstanding accounting research is likely to be a blend of theory, empirical analysis and institutional knowledge. (...) A second factor is the emphasis on contextual rather than generic research (...) A third is what I call the “wild card” factor (...) is a force that can influence future research in a dramatic, unexpected way... another major wild card factor is the creativity of individual researchers (...)” (1996:122).

Estas palabras se vierten así:

Se identifican varias tendencias en la investigación contable. Concluyo enfatizando tres de los principales factores:

El primero es que la investigación contable destacada parece ser una mezcla de teoría, análisis empírico y conocimiento institucional.

Un segundo factor es el énfasis en el contexto más que en la investigación genérica.

Una tercera es aquella que yo denomino factor “wild card”; es una fuerza que puede influir la investigación futura de una manera dramática, inesperada. Otro factor “wild card”⁷⁴ principal es la creatividad individual de los investigadores.

⁷³ “NEAR” sigla utilizada por BEAVER, W.H. (1996:113) “*Not so Early Accounting Research*” opuesto a FAR “*Future Accounting Research*” traducible como Investigación Contable no tan temprana e Investigación Contable Futura, respectivamente.

⁷⁴ “wild card” en los juegos de naipes es el “comodín”. En investigación, es el hecho de baja probabilidad pero de alto impacto – “*Low Probability, High Impact events that, were they to occur, would severely impact the human condition*”.

Y fundamentalmente que, al decir de Chua:

“All human knowledge is a social artifact – it is a product of the constituting labor of people as they seek to produce and reproduce their existence and welfare. Knowledge is produced by people, for people, and is about people and their social and physical environment. Accounting is no different. (...) Like other empirically-based discourses, it seeks to mediate the relationship between people, their needs, and their environment” (1986:603).

Que, en castellano, sería:

Todo el conocimiento humano es un artefacto social, producto de la labor constitutiva de las personas que buscan producir y reproducir su existencia y bienestar. El conocimiento es producido por la gente, para la gente y trata acerca de la gente y su entorno social y físico. No hay ninguna diferencia con la Contabilidad. ...Como otros discursos con base empírica, busca mediar las relaciones entre las personas, sus necesidades y su entorno.

O, como lo resume García Casella (2002:13):

“Los modelos contables son artefactos sociales respecto a la acción de las personas, por ellas, para ellas y acerca de ellas y su contexto social y físico”.

2. Puntualizaciones para Contabilidad

Para poder concretar las conceptualizaciones anteriores, en este capítulo se ha seguido lo que se puntualiza en varios trabajos del grupo de investigación que dirigió el Prof. Emérito Dr. Carlos Luis García Casella, titulado “Intensificación del uso de modelos en Contabilidad”⁷⁵.

En la sección primera de uno de ellos, se indican los **fundamentos** del proceso de modelización que se describen luego, a partir de autores de administración y de economía, especificando que⁷⁶:

⁷⁵ GARCÍA CASELLA C. L. “Intensificación del uso de modelos en Contabilidad” Proyecto UBACYT BIANUAL E016 – 2001-2002.

⁷⁶ CANETTI M. y SELTZER JC: – Supervisado y modificado por RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ “Rescatar elementos relevantes para hallar una metodología aplicable al desarrollo de modelos contables” y su Anexo. “Material bibliográfico para la elaboración de conclusiones” Instituto de Investigaciones Contables, Buenos Aires, 2001.

“Creemos relevante, ante todo, resaltar que la construcción de modelos en Contabilidad debe enmarcarse en el carácter empírico y social de la disciplina. En tal sentido, la metodología a describir no es esencialmente diferente de la aplicable a otras disciplinas de similar naturaleza”.

En ese trabajo, a continuación, se abordan aspectos de tipo general de los que seleccionamos, en el camino de modelizar en Contabilidad, los siguientes:

- a) Como condicionantes implícitos se destacan los que se refieren al carácter social de la disciplina, no restringida a lo económico, lo que implica que se abarquen sistematizaciones no excesivamente formalizadas.
- b) En cuanto al enfoque, se recomienda mantener el descriptivo-explicativo de los modelos contables y el enfoque normativo.
- c) La preparación de modelos contables toma en consideración elementos de teoría (proposiciones generales), de análisis empírico (proposiciones empíricas) y de conocimiento institucional, tomando en cuenta supuestos del realismo crítico y proponiendo fundamentos ontológicos generales.

En la sección segunda del documento que venimos analizando, se enuncia una secuencia de pasos genéricos para desarrollar modelos en Contabilidad que, a su vez, se seleccionaron de otro trabajo de síntesis⁷⁷ (al que remiten las referencias que figuran entre paréntesis), de los cuales aquí se escogen los siguientes:

“La construcción de modelos seguirá el rumbo: ideas liberadas, marco ajustado, destrucción y reemplazo por nuevas concepciones (de punto 8). La secuencia propuesta tiene un criterio orientador para la elaboración de Modelos en Contabilidad:

- *Seleccionar los hechos destacados a analizar dentro del dominio contable del elemento a modelizar (de punto 1).*
- *Hacer énfasis en los objetivos del elemento contable a describir para orientar la solución a aplicar o modelizar (de punto 2).*

⁷⁷ “Elementos para elegir la metodología más conveniente para lograr modelos contables” (Basado en: “Utilizar la fundamentación del problema general contable “modelos” para analizar las propuestas anteriores”) Instituto de Investigación Contables FCE UBA

- *Considerar la existencia de objetivos múltiples simultáneos (de punto 19).*
- *Detallar relaciones y dimensiones de los componentes del elemento contable a modelizar (de punto 4).*
- *Al encontrar gran cantidad de variables se deberá hacer un esfuerzo para seleccionar las más significativas (de punto 7).*
- *Intentar la expresión cuantitativa de los fenómenos; si no es posible, hacer énfasis en una expresión cualitativa austera y sintética (de punto 3).*
- *Si es posible, formular ecuaciones, ya sea simples o con algún grado de complejidad, pudiendo llegarse a ecuaciones simultáneas.*
- *Recordar que si no es posible la formalización matemática, pueden elaborarse modelos literarios adecuados para el tratamiento de determinadas problemáticas”.*

3. Aplicación al segmento patrimonial

Se pasa ahora a aplicar lo antedicho al segmento patrimonial en el cual se está ubicado en el presente trabajo, con algunas precisiones previas sobre su especificidad.

3.1. Caracterización del segmento.

Como ya se expresó en otro trabajo (Seltzer, 2003), la segmentación de la Contabilidad en razón de diversos agrupamientos de los componentes de su dominio, ha llevado a distinguir a la Contabilidad financiera o patrimonial como aquella cuyo objetivo principal consiste en brindar información útil para la toma de decisiones a terceros ajenos a los entes emisores (fundamentalmente entendidos como empresas con fines de lucro).

Algunas circunstancias que merecen ser destacadas dentro de este segmento son:

- Existencia de un proceso regulatorio con el fin de alcanzar, a través de un cuerpo normativo, un lenguaje común que sirva dentro del proceso de comunicación de información.
- Los estados contables de publicación no son más que una parte de la información que los usuarios necesitan para tomar decisiones.

- Participación de personas que agregan confiabilidad a los informes que emiten.
- Presencia de usuarios que necesitan tomar decisiones.
- Los informes contables normalizados contienen información financiera, pero no es toda la información de esta índole que el ente puede suministrar.
- Coexistencia de una amplia gama de informes contables no estandarizados.
- Los interesados tienen un conocimiento razonable del mundo de los negocios y de la terminología contable y están dispuestos a estudiar la información que se somete a su consideración.
- Necesidad de desarrollar el lenguaje contable común vía la armonización.
- Se cuenta con tecnología de la información y de las comunicaciones, para viabilizar el proceso de distribución de la información.
- Se mantienen diferentes intereses en pugna entre los grupos de personas que intervienen en la Contabilidad.
- Subsisten diferentes criterios de interpretación sobre temas contables: normas que se ajustan más a la esencia de la transacción o a su forma.
- Existen diferentes posibilidades en el proceso de comunicación, incluyendo la evaluación del desempeño de las organizaciones y las perspectivas futuras, el entorno de riesgo, todo atravesado por el eje ético.

Dado el objetivo usual de las personas que actúan en el segmento patrimonial, la información contable que brinda no impacta del mismo modo en los usuarios individuales, por el modelo de comportamiento de cada uno ¿Cuáles serían las variables que conforman un “modelo de comportamiento”?

Fundamentalmente vienen dadas por las necesidades que cambian en su intensidad y en el orden de prioridades, tanto en el tiempo como en el espacio, y que dependen de:

- los roles que asuman (como inversores o como empresarios);
- su predisposición para la acción;
- sus metas;
- sus habilidades para observar y reflexionar;
- su capacitación previa.

3.2. Liberación de ideas.

Entrando ya a la temática de la modelización que se había propuesto y en una primera etapa de “liberación de ideas”, se destacan aspectos condicionantes implícitos en la elaboración de modelos en Contabilidad en su aplicación al segmento patrimonial. Para ello se parte del escrito citado (N° 77) *“Elementos para elegir la metodología más conveniente para lograr modelos contables”*, presentando las frases elegidas *en cursiva* y “en normal”, los comentarios o ideas liberadas de autoría del suscripto, que surgieron a partir de su lectura.

Dado que la Contabilidad patrimonial o financiera está orientada a los individuos ajenos al ente, principalmente, inversores de riesgo (García Casella, 2000) resultan aspectos condicionantes implícitos en la elaboración de modelos, los siguientes:

“Al ser ciencia o tecnología social o de conducta del ser humano en sociedad el factor actitudinal y de riesgo y/o incertidumbre debe ser adecuadamente contemplado” (de punto 11).

Comentario: en lo que respecta al segmento patrimonial, se tendrán en cuenta todos los hechos contingentes, cuantificables monetariamente o no monetariamente, o no cuantificables.

“Los Modelos Contables no pueden basarse exclusivamente en leyes y reglas económicas” (de punto 18).

Comentario: para las personas a cargo de los entes emisores podría ser de interés también todo aquello que haga, por ejemplo, al prestigio personal y/o social por el rol que ocupa en la organización, a la perdurabilidad del proyecto, a la proyección de su ego, etc.

“Los modelos contables deben asumirse en un sentido amplio que abarque sistematizaciones no excesivamente formalizadas (ello implica evitar el síndrome de la precisión aritmética)” (de punto 15).

Comentario: para los usuarios, por ejemplo, podría ser más útil la información con “grandes números”, incluyendo elementos de las matemáticas borrosas, que cifras precisas.

“ Se debe mantener el enfoque descriptivo-explicativo de los Modelos Contables y el enfoque normativo” (de punto 10).

Comentario: el descriptivo explicativo es más útil para los usuarios en particular, individualmente. El enfoque normativo puede ser más expeditivo para organismos que manejan información de diferentes entes (a fines de comparabilidad).

“Los Modelos Contables pretenden introducir orden a partir de las regularidades que se observan en un gran caudal de experiencias heterogéneas para describir y explicar comportamientos y también para establecer normas de actuación para alcanzar determinados objetivos” (de punto 9).

Comentario: diferentes tipos de entes tendrán problemas característicos y su propio modo de resolución, que podrían ser similares por sectores.

“La preparación de Modelos Contables toma en consideración elementos de teoría, de análisis empírico y de conocimiento institucional” (de punto 13).

Comentario: las diferentes posibilidades del proceso de comunicación incluyen la valuación del desempeño de las organizaciones y sus perspectivas futuras, en un proceso educativo dialógico.

“Se pueden incluir proposiciones generales y proposiciones empíricas” (de punto 14).

Comentario: un lenguaje común sirve dentro del proceso de comunicación de información, más allá de los procesos regulatorios.

“Se han de tomar en cuenta los supuestos del realismo crítico (por oposición al idealismo)” (de punto 16).

Comentario: el desarrollo de la Contabilidad se ha visto encorsetado por la existencia del llamado “derecho contable”.

“Se han de descartar los enfoques basados en el positivismo y se han de proponer fundamentos ontológicos generales” (de punto 17).

Comentario: la existencia de modelos permitiría explicar y describir un concepto de Contabilidad como ciencia factual aplicada y descartar definitivamente la actualmente baladí discusión sobre si es arte, técnica o ciencia.

3.3. Hechos destacados.

A partir de considerar que la construcción de modelos seguirá el rumbo de ideas liberadas, marco ajustado, destrucción y reemplazo por nuevas concepciones, la propuesta para la elaboración de modelos en Contabilidad⁷⁸ indica los pasos a seguir para analizar algunos hechos destacados que se hayan identificado en una primera etapa de “liberación de ideas”.

En la página siguiente se presenta un cuadro en el que se enumeran algunos hechos destacados y se los sigue a través de algunos de los pasos señalados en el documento:

1. Hechos destacados a analizar
2. Objetivos del elemento contable a describir para orientar la solución a aplicar o modelizar
3. Existencia de objetivos múltiples simultáneos
4. Relaciones y dimensiones de los componentes del elemento

⁷⁸ Op. Cit. “Rescatar elementos relevantes para hallar una metodología aplicable al desarrollo de modelos contables”
Item III.

Hechos destacados a analizar	Objetivos del elemento contable a describir para orientar la solución a aplicar o modelizar	Existencia de objetivos múltiples simultáneos	Relaciones y dimensiones de los componentes del elemento
Valor de un ente	Compraventa, fusión, creación, disolución	También válido para otros actores (Estado, gerentes)	Identificar las diferencias cualitativas de diferentes tipos de bienes
Características del ente	Brindar información útil	Para información de la competencia	Características del ente: forma jurídica; entorno económico; entorno social; organización; tecnología
Intercambio de elementos del ente con su entorno	Identificar situaciones de riesgo / beneficio y relación con el entorno, desde lo social, lo medioambiental, etc.	Para información medioambiental	Incorporación de todos los elementos más allá de los materiales. (balance de materiales, capital intelectual, etc.)
Capacidad de generación de bienes y servicios	Descripción de las características técnicas y tecnológicas	Para información macroeconómica, de políticas económicas.	Vinculado a la tecnología, a su organización, a su gestión del conocimiento
Capacidad de generación de fondos	Descripción de las posibilidades de financiación y retribución	Para planeamiento	Condiciones y requisitos del entorno, sus vinculaciones con el entorno
Lenguaje de la información	Eficientizar la comunicación como elemento articulante de la información	Para emisores de normas	Usos y costumbres del medio, su historia, características de los receptores, su cultura
Validación de la información	Requerimientos de seguridad, confiabilidad, etc.	Para auditores	Quiénes, cómo, cuándo, se harán cargo de tal validación
Características y necesidades de los usuarios	Como parte de la eficiencia y utilidad de la información	Para investigadores	Quiénes utilizan la información, cuándo, sus características, usos y costumbres, requerimientos individuales y grupales

Conclusiones

1. Los Modelos Contables permiten introducir orden a partir de las regularidades que se observan en un gran caudal de experiencias heterogéneas para describir y explicar comportamientos y también para establecer normas de actuación para alcanzar determinados objetivos.
2. La existencia de modelos permitiría:
 - alcanzar un lenguaje común que sirva dentro del proceso de comunicación de información, más allá de los procesos regulatorios;
 - identificar diferentes posibilidades del proceso de comunicación, incluyendo la evaluación del desempeño de las organizaciones y las perspectivas futuras.
3. En el proceso de modelizar se presentan dificultades para cambiar la óptica del “modelo” de partida doble para el segmento patrimonial, por su fuerte y larga tradición, y por la influencia de este esquema en la formación contable, como única manera de modelizar los hechos que se pretenden representar.
4. Esta dificultad se manifiesta en las etapas de:
 - identificación de los pasos para modelizar ;
 - aplicación o traslación al elemento de dichos pasos.

CAPITULO 12: Aportaciones

Como se indica en la secuencia de pasos, una vez identificados:

- a) los pasos a seguir en la construcción de un modelo contable para todos los segmentos de la disciplina en general,
- b) habiendo particularizado dicha metodología o secuencia de pasos al segmento patrimonial.
- c) se ingresa a los **emisores** como uno de los elementos del dominio del discurso contable, a cuya descripción se han dedicado todos los capítulos anteriores.

1. Componentes fácticos: selección de los destacados a analizar dentro del elemento *emisores* a modelizar.

Como se dijo en el capítulo 7 (pág.71 y ss), deben ser consideradas las características que tienen las personas como sujetos de la actividad contable la que es sumamente compleja por las diferencias que se observan entre individuos en materia de necesidades, habilidades y predisposición. Se considera que la tecnología contable, los sistemas contables y la regulación deberían apoyar a los emisores a superar esas limitaciones y diferencias, atendiendo a todos esos elementos. Además el modelo patrimonial de emisores debe dar respuesta a las necesidades que los usuarios de la información tienen en el mundo globalizado e incorporar el avance tecnológico y las nuevas modalidades de la actividad empresarial y financiera.

De la Contabilidad se ocupan contadores, economistas, administradores de empresas, investigadores, historiadores y estudiosos; tanto los que generan información como los usuarios de ella y los que la regulan, estandarizan y también quienes verifican lo hecho por otros. En síntesis: los generadores o productores de Contabilidad, los reguladores y los usuarios de la misma.

Se genera información patrimonial a una variedad de usuarios, cada uno de los cuales tiene sus propios valores y pondera la información que se le suministra de diferente forma.

De ahí que los informes contables patrimoniales resulten ser multipropósito a partir de delinear teóricamente las características y necesidades del usuario o destinatario.

Como se preguntaba en el capítulo 7, (páginas 73 y ss.), acerca de los emisores y de las personas que actúan dentro de ellos:

- ¿Cómo son ellos? ¿son competitivos o cooperativos?

Son multivariados, cada uno de los cuales tiene sus propios valores, objetivos y herramientas intelectuales, actuando en una u otra forma según las diferentes lógicas que consideren necesarias aplicar en cada oportunidad en particular.

- ¿Cómo efectúan observaciones? ¿cuál es su capacidad de atención y reflexión?

Obviamente que, por definición, tienen cualidades emprendedoras, lo que les exige observar analizando y atender a diferentes cuestiones y aspectos simultáneamente. Generalmente, se requiere actuar en la inmediatez, lo que no niega la necesidad de reflexión especialmente en la propia acción. En ese quehacer cotidiano, las personas utilizan recursos para analizar y crear, junto a los de la puesta en práctica y emocionales. Krieger (2001:82), para el caso de los empresarios, pone como ejemplos: analizar el mercado, innovar en productos y servicios, generar estrategias de marketing y manejar equipos.

- ¿Conocen de Contabilidad? ¿son iniciados en la disciplina? ¿cuánto?

En general se los considera “conocedores”, sean prácticos o universitarios, variando el nivel, calidad y actualidad, practicidad, concepción de Contabilidad, calidad y amplitud de sus conocimientos técnicos, de gestión, de administración, de negocios, actitudes y aptitudes.

- ¿Cuál es el grado de profesionalidad en la tarea de “emitir”?

Habría relación directa respecto de la experiencia y capacitación del preparador de la información y las del titular del ente.

- ¿Cuáles son sus objetivos? ¿son todos económicos o tienen metas sociales?

Los emisores no tienen los mismos objetivos que los inversores de riesgo. Aquellos se enfocan en la sustentabilidad del proyecto, lo que incluirá forzosamente metas personales y sociales, en tanto que los últimos dirigen sus esfuerzos concretos a lograr rentabilidad.

En la Contabilidad trabajan gerentes, contadores, administradores y asistentes realizando tareas de registración, procesamiento, ordenamiento, administración, control de gestión, auditoría, presupuestación, investigación, etc.; y por ende reciben información para analizarla, interpretarla y así tomar decisiones.

Los conocimientos, habilidades y destrezas que deben demostrar los que se ocupan de la Contabilidad implican, reiterando lo expresado en el capítulo 9 en páginas 93 y ss.:

- a) en el caso de los generadores de información: orden, gusto por el trabajo numérico, sentido crítico, responsabilidad frente al trabajo, conocimiento de las normas contables, capacidad para organizar y jerarquizar la información contable, buena disposición para actualizarse permanentemente y trabajar en equipo, conocimiento de la legislación jurisdiccional, habilidad para la realización de planificaciones y proyecciones, capacidad para la administración de recursos humanos, habilidad para la comunicación, conocimientos económicos, impositivos, laborales y de informática, capacidad para el asesoramiento.
- b) para el caso de los representantes de los emisores, y/o administradores, se seleccionan, de los citados anteriormente: conocimiento de las funciones y posibilidades de la Contabilidad, de su lenguaje, de las normas contables y del sistema contable propio; capacidad para el análisis y la interpretación de la información contable y habilidad para proyectar a partir de ella; actitud para asesorarse; conciencia de su responsabilidad ético informativa frente a las partes interesadas (stakeholders).

2. Objetivos múltiples: considerar su existencia simultánea.

Si los informes contables patrimoniales exteriorizan información multipropósito para un destinatario ideal, es obvio que existirían objetivos múltiples simultáneos. Ese es justamente uno de los problemas para los emisores de tales informes.

Pero también un mismo emisor podría tener objetivos múltiples simultáneos, ya que cada persona actúa de diferente manera en la tarea contable de acuerdo al rol y podría darse el caso de que una misma persona pudiera desempeñar dos o más roles simultáneamente según se enunció en el capítulo 7.

3. Énfasis en los objetivos: hacerlo en los del elemento contable a describir para orientar la solución a aplicar o modelizar. El mismo elemento del dominio o universo del discurso contable se modelizará en forma diferenciada por existir situaciones diversas.

Los objetivos que los buenos emisores buscarían con la información patrimonial serían:

- Satisfacer la necesidad de inversionistas de riesgo de decidir (invertir, prestar).
- Cumplir con la normativa legal y societaria en forma.
- Agregar información de negocios (no obligatoria) para enriquecerla.
- Acercar la información a los usuarios de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada.

En virtud de lo que se ha venido describiendo, se requeriría de una modelización amplia del elemento “emisor” dadas las multivariantes, tales como las referidas:

1. Al ente.
2. A la información.
3. A los grupos u órganos.
4. A los individuos.

4. Relaciones y dimensiones: detallar las de los componentes del elemento *emisores* a modelizar.

A continuación se enuncian las categorías que fueron identificadas agrupadas en cinco ítems. En la columna “Relaciones” se indican los números que corresponden a las Categorías con las que se vinculan.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	COMENTARIOS	Relaciones
1. CON RESPECTO DEL ENTE			
1. 1.Características.	Dimensión. Cultura/Tradición. En crecimiento o expansión. Grado de regulación. Grado de concentración. Influído por o influyente en stakeholders. Adaptabilidad. Respeto por los valores. Capacidad de presión.	Ente comprometido con el medio socioeconómico. Conocimiento de las preferencias de los usuarios de la información. Conocimiento de las potencialidades del sistema de información contable.	1.2. 1.3. 1.4. 1.5.
1.2. Propensión al cumplimiento de la normativa legal y societaria.	Legalista: respeto por la normativa. Rechazante: lobbies; búsqueda de alternativas “legales” (contabilidad “creativa”).	Grado de cumplimiento de las regulaciones vigentes y potenciales. En la medida en que acepte la normativa o la rechace (capítulo 7).	1.1.
1.3. Objetivos.	Racionales. Irracionales. Conflictivos. Negociadores/armoniosos. Confidencialidad. Confiabilidad. Legales. Sociales.	Manejo de los canales de comunicación internos y externos. Estilo de manejo de las contradicciones y conflictos. Carácter democrático o autocrático de la gestión.	1.1.
1.4. Intereses.	Equilibrados. No equilibrados.	Participantes que consideren que los incentivos son adecuados y equitativos.	4.7. 4.8. 1.1.
1.5.Satisfacción de las partes involucradas	Alto. Bajo.	En aspectos sicosocioeconómicos.	4.7. 4.8. 1.1.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	COMENTARIOS	Relaciones
1.6. Relaciones con el entorno: Necesidades de los usuarios, políticas vigentes; estructura socioeconómica: cultura; instituciones; conflictividad; marco regulatorio; medios y tecnología de la información.	1. Reguladores.	Normativa. Imposición de restricciones. Compromisos. Relación con el estado: poder político. Conformación de los órganos. Estructura jurídico política.	1.2. 1.3. 2.1.
	2. Fiscalizadores, supervisores.	Audidores: obligatoriedad o no- independencia o no. Entes fiscales: su eficiencia. Organismos externos de control: estructura, eficiencia. Medios de comunicación: su compromiso con la temática.	1.2. 1.3. 2.1.
	3. Stareholders/directos.	Clientes: su participación en el mercado del ente y en el del ramo. Usuarios: su definición (tipología), necesidades diferentes y cambiantes; diversa habilidad de lectura e interpretación; guiados por metas sociales y no solo económicas. Usos y costumbres. Asociados: su poder económico. Proveedores de bienes, servicios y financiación actuales y potenciales: su participación en el mercado del ente y en el del ramo.	1.1. 1.2.
	4. Stakeholders/indirectos.	Medio social: realidad social. Vecinos: grado de compromiso y participación social. Competidores (entes que brindan servicios o venden bienes similares). Académicos: su influencia en la comunidad y en los entes regulatorios.	1.1.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	COMENTARIOS	Relaciones
2. CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN			
2.1. Emisión	Frecuencia. Normalización. Oportunidad. Transparencia. Tipo de informes: con destinatario dirigido/semidirigido. Con lenguaje organizado/no organizado. Costo. Vías de comunicación: papel/TIC. Confiabilidad (quiénes, como, cuando se harán cargo de la validación)		1.6.1 1.6.2 1.6.3. 2.2. 2.3. 2.5..
2.2. Proceso de información.	Especializado. No especializado.	Separación entre toma de decisiones y captación de información.	2.1.
2.3. Sistema de información.	Sistematizado. No sistematizado. Grado de automatización. Cantidad y calidad de los recursos asignados. Flexibilidad.	Cómo sustituyen a la observación directa; cuanto más sistematizados resultarán más objetivos. Su influencia en la oportunidad y confiabilidad de la información generada. Tecnología. Para permitir contenido amplio y expresión sintética.	2.1.
2.4. Procesamiento de la información.	Objetiva.	Con referencia a cómo los participantes perciben ser recompensados en sus intereses. Confiabilidad de las fuentes de datos.	2.1.
2.5. Necesidades de información a satisfacer.	Clásica (financiera). De negocios.	Políticas vigentes en organismos interesados y requerimientos de usuarios. Vigencia simultánea del paradigma de utilidad y del paradigma de responsabilidad social.	1.6.1. 2.1.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	COMENTARIOS	Relaciones
2.6. Características de la Normativa.	Impuesta. Consensuada. Atiende sólo a lo formal. Atiende a la esencia de las transacciones. Rígida, semidirigida, flexible. Armonizada. General/especializada(emisores grandes/pequeños).	Composición de los organismos reguladores. Grado de consulta y tipo de participación de las partes interesadas. Estructura jurídico política de la sociedad en la que trabajan los reguladores (centralizada o no).	1.6.1.
3. CON RESPECTO A LOS ÓRGANOS DEL ENTE			
3.1. Características y objetivos de los órganos.	Grado de especialización de las áreas.	Tipo de organización, coordinación.	1.6.3. 2.2.
3.2. Relaciones entre los órganos o grupos.	Al interior de la organización. Al exterior.	Fluir de la comunicación interna y externa.	1.6.4. 2.2.
3.3. Función en la organización.	Decisorio: decisiones no programadas. Rutinario: decisiones programadas.	Tipo de decisiones a las que está habilitado: no programadas o rutinarias (programadas) lo que dará impulso a un mayor o menor compromiso.	1.1.
4. CON RESPECTO A LOS INDIVIDUOS			
4.1. Roles de los individuos.	Inversores. Gerentes. Financistas/acreedores. Contadores profesionales. Contadores empíricos.	Cómo cambian a través del tiempo y la existencia de roles simultáneos.	1.1.
4.2. Relaciones entre los individuos.	Al interior del órgano o grupo. Al exterior del órgano o grupo.	Referidos al tipo de comunicación y de actuación tanto formal como informal. Niveles jerárquico de los responsables.	1.1. 2.3. 2.4. 2.4.
4.3. Preparación o capacitación	Profesional. Empírico/práctico. Concepción amplia de Contabilidad. Experiencia.	Lo que le generará diferentes actitudes en la tarea de “emitir”: rutinarias, legalistas o formales, compromiso.	1.1.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES	COMENTARIOS	Relaciones
4.4. Conocimientos	Contables. Impositivos. Jurídicos. Administrativos. Económicos.	La intensidad y calidad de estos saberes provocará diferentes ideas y percepciones dando distintos sentidos a la tarea de emitir.	2.1. 2.2. 2.3. 4.3.
4.5. Capacidades	Intelectuales. Observacionales. Comparativas. De atención. Reflexivas. Relaciones interpersonales. Tecnológicas.	Las habilidades reconocidas como indispensables en la tarea de emitir producirá una mejor gestión, un llevar a concretar los artefactos que se denominan “estados contables” de una manera más confiable y menos rutinaria	2.4. 4.3.
4.6. Valores.	Ética. Grado de compromiso. Responsabilidad social.	Estas calidades en las personas son trascendentes para lograr un accionar menos legalista y más crítico, más contextualizado en la realidad sicosocial y no sólo económica, menos rutinaria y más valorativa o apreciativa, más consciente y consistente con los objetivos amplios subyacentes en la emisión de informes contables.	1.1. 2.5. 4.3.
4.7. Predisposición (para la acción).	Actividad. Pasividad.	Provocará más eficiencia, en cuanto a la oportunidad, cumplimiento de plazos, búsqueda de alternativas eficientes.	4.1. 4.2.
4.8. Metas personales y/o profesionales.	Económicas. Sociales (ser humano).	Cooperativas/competitivas.	1.4. 1.5.
4.9. Rol en el órgano o grupo.	Toma decisiones no programadas. Toma decisiones programadas.	Tipo de decisiones a las que está habilitado: no programadas o rutinarias (programadas) lo que dará impulso a un mayor o menor compromiso.	3.3.

Los componentes o variables que se han seleccionado como relevantes a fin de explicar y predecir el fenómeno bajo análisis (por ejemplo, el comportamiento de los emisores frente a los objetivos planteados) no actúan aisladamente, sino que intervienen generando un sistema de comportamiento complejo.

Para esquematizar dichas relaciones, se las agrupará en DIRECTAS e INVERSAS:

Relaciones directas: a mejor calidad o mayor cantidad de la característica seleccionada, mejor se cumplirán con los **objetivos** principales de los emisores indicados en página 15, es decir que los estados contables tendrán mejor calidad:

Por ejemplo:

- Cuanto más amplia sea la concepción de Contabilidad que se tenga, mayor será la calidad de los informes contables, porque será más fácil agregar información de negocios.
- Cuanto más legalista sea el ente, mayor calidad tendrán los estados contables por acatamiento de los requerimientos legales.
- A mayor equilibrio de intereses dentro del ente mayor será la calidad de los estados contables, por mejoría en acercar la información.
- A mayor compromiso social del ente, mejor será la información de negocios que se agregue.
- A mayor sistematización y objetividad en el procesamiento de la información, mayor cumplimiento del objetivo de acercar la información.
- Cuanto mayor sea la relación del ente con su entorno, mejor será el cumplimiento de los objetivos de emisión, en cuanto a la riqueza de la información.

Relaciones inversas: A mayor presencia de las características seleccionadas, menor grado de cumplimiento de los objetivos de los emisores planteados antes

Por ejemplo:

- A mayor especialización en la información, menor será la calidad de la información, porque no será amplia.

- Cuanto más enraizada sea la concepción de Contabilidad como algo que sirve sólo para cumplir con un requisito, menor cumplimiento de los objetivos de una información rica.
- Cuanto mayor sea el desconocimiento de la función de los estados contables, menor será el cumplimiento de los objetivos, en general.
- A mayor manejo manual de la información, menor será el cumplimiento de los objetivos (tardanza, errores).
- Cuanta más alta sea la desunión o desorganización o dispersión del sistema contable, menor será el grado de cumplimiento de los objetivos en relación a una información oportuna.
- Cuanto mayor tiempo se requiera para la preparación de los estados contables, menor será el grado de cumplimiento en relación a oportunidad y economía.

Algunas de dichas relaciones son susceptibles de ser cuantificadas, en cuyo caso sería necesario determinar la escala más apropiada para su medición.

Otras relaciones, al tratarse de comportamiento humano, no serán susceptibles de ser cuantificadas, pero podrán ser objeto de medición cualitativa o a través de escalas conceptuales mediante la comparación (Rodríguez de Ramírez, 2004-c: 68).

5. Selección: de las variables más significativas, al encontrar gran cantidad de ellas.

Si los principales objetivos del emisor de información contable financiera son, como ya se dijo:

- 1) Satisfacer la necesidad de inversionistas de riesgo de decidir (invertir, prestar).
- 2) Cumplir con la normativa legal y societaria en forma.
- 3) Agregar información de negocios (no obligatoria) para enriquecerla.
- 4) Acercar la información a los usuarios de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada.

Entonces, en virtud de lo que se ha venido describiendo, se requeriría de una modelización amplia del elemento “emisor” dadas las multivariantes, de las que seleccionamos como más significativas las siguientes:

DEL ENTE

- Características, objetivos e intereses del ente emisor.
- Relaciones del ente con su entorno: reguladores, auditores, destinatarios directos (stareholders) e indirectos (stakeholders) de la información.

DE LA INFORMACIÓN

- Particularidades del sistema y del procesamiento de la información para la emisión de los estados contables.
- Normativa.

DE LOS GRUPOS U ÓRGANOS

- Características y objetivos de los grupos u órganos que, dentro del ente emisor, se ocupan de y/o trabajan con los informes financieros.
- Relaciones entre los grupos con otros, sea dentro o fuera del ente.

DE LOS INDIVIDUOS

- Características, roles, objetivos, conocimientos, capacidades, actitudes y valores, grado de compromiso y capacitación de los individuos que, dentro del ente emisor, lo representa o se ocupan de y/o trabajan con los informes financieros.

6. Expresión cualitativa: énfasis en la enunciación *austera y sintética* de los fenómenos, cuando no es posible la expresión cuantitativa.

Al respecto, dada la amplitud de variables no parece lo más adecuado adentrarse...

“(...) en una búsqueda prolongada e inútil de datos numéricos, para sustentar un orden que pudiera proporcionar la atribución de escalas arbitrarias y valores cuantitativos, ya que tal acción no implica exactitud” García Casella (2006:12)

... ya que, de esa manera no se lograría más claridad, en razón de que lo que se necesita es responder con un modelo amplio, en el que algunas relaciones serían susceptibles de cuantificación en tanto que otras, por tratarse de aspectos humanos, podrían someterse a escalas conceptuales mediante la comparación.

En virtud de los objetivos de los emisores en la tarea de emitir, su comportamiento al respecto es función de las características de:

- El ente: en especial de su cultura organizacional.
- La información: en particular de la normativa.
- Los órganos e individuos, pues son constituyentes de la actitud del ente.
- La concepción de Contabilidad adquirida.

De donde, como *corolario*, se requiere de una formación contable de los individuos emisores y responsables de los estados contables de presentación de los entes que, en ese marco, atienda:

- A los conocimientos.
- A las habilidades.
- A los valores.

7. Modelo literario: recordar que, si no es posible la formalización matemática, pueden elaborarse modelos literarios adecuados para el tratamiento de determinadas problemáticas.

Este punto, se encuentra cumplido con la expresión austera y sintética del punto anterior y nos abre paso a la recapitulación y conclusiones finales de esta presentación, lo que, a modo de corolario se presenta en la parte siguiente.

CONCLUSIONES

Se cerró el capítulo 12 con las aportaciones para la modelización del elemento “emisor” de estados contables financieros y así se abre paso a la recapitulación de lo que se ha venido trabajando y a la presentación de las conclusiones.

Como se manifestara al comienzo del trabajo, las referencias a aspectos de la calidad de los informes contables financieros muestran que es un tema actual que suscita gran interés y acciones institucionales dirigidas a ese fin.

La hipótesis basal es que, como el accionar de emitir es responsabilidad y está a cargo de entes (personas físicas o jurídicas), es necesario el conocimiento del elemento del universo del discurso contable denominado “emisores” para poder lograr mejorar aquellos informes.

Precisamente por eso, la ampliación del conocimiento existente acerca de los “emisores” de estados contables de presentación, ha sido el motor de toda la tesis. Para ello se planteó identificar quienes y cómo son, y qué deberían saber en materia contable.

Dentro del universo de emisores, se enfocó en aquellos que, por la importancia del ente, generan estados contables que trascienden al espacio público y por tanto tienen importancia pública o trascendencia social.

A tales fines, a lo largo de toda la tesis, en particular se identificaron aspectos y circunstancias de las personas que piensan y hacen las tareas culturales de generación de información contable, su incidencia en la calidad de los informes propiamente dichos y la necesidad de ampliar su visión contable para lograr mejorar la calidad de los estados contables, planteando problemas, hipótesis y descripciones en el marco de un concepto amplio de Contabilidad.

Las cuestiones, es decir las preguntas cuyas respuestas nos llevaron a alcanzar el objetivo del trabajo, que, reitero, es el de ampliar el conocimiento existente acerca de *los emisores* de estados contables de presentación, con miras a su eventual modelización, son las siguientes:

¿Qué se entiende por “calidad” de los estados contables financieros y cuáles son las consecuencias que genera su falta?

¿Quiénes son los emisores de estados contables y cómo influye su accionar en la calidad de esos informes?

¿Cómo son los emisores? ¿Cuáles son sus características, objetivos y vínculos?

¿Cuáles son las capacidades, habilidades y actitudes requeridas en materia contable? Y concomitantemente ¿cuáles son las posibles áreas de cruce o encuentro entre quienes participan en la tarea de emitir?

El desarrollo de los diferentes capítulos permitió identificar respuestas o hipótesis, las que, a modo de ejes, permitieron confluir en la quinta parte, donde se sintetiza y se presentan los aportes buscados, exponiendo los aspectos más destacados para modelizar el elemento emisor de informes contables financieros de presentación (parte V páginas 135 y ss).

Las conclusiones que dan respuesta a las cuestiones planteadas son las siguientes:

1. Considero que la falta de confiabilidad, entre otros aspectos, dificulta que los estados contables de presentación, en el actual paradigma de información útil, cumplan con su objetivo de servir para que sus usuarios tomen decisiones. Por tanto, la consecuencia de la ausencia de calidad viene dada por la inutilidad es decir, la incapacidad de los mismos para cumplir su objetivo.

Esta hipótesis, implícita en primera cuestión *¿Qué se entiende por calidad de los estados contables financieros y cuáles son las consecuencias que genera su falta?* ha quedado verificada de acuerdo con lo desarrollado en la parte I.

2. En mi opinión, para los entes, emitir, actualmente, se reduce a cumplir con una imposición normativa (cuya violación –por acción u omisión– seduce, cuando de organizaciones perversas se trata) o “cosa” de los contadores y no una acción responsable que corona el ciclo mandante, mandato, mandatario: la rendición de cuentas.

Esta segunda hipótesis, subyacente en la pregunta *¿Quiénes son los emisores de estados contables y como influye su accionar en la calidad de esos informes?* también ha sido confirmada según lo expuesto en la parte II Pág.39.

3. Identificado quién tiene la responsabilidad en el emitir, se hacía necesario analizar cómo son estos responsables.

Al respecto afirmo que los emisores, como entidades económico sociales, tienen características variadas, sea por aspectos dados por su posición en el mercado, su dimensión y tradición, entre otros, como por las particularidades de los órganos y las personas que los conforman, generando una vastedad inestable.

Esta conclusión surge de los análisis y desarrollos presentes en la parte III Pág.69 a partir de la cuestión propuesta *¿Cómo son los emisores y cuáles son sus características, objetivos y vínculos?*

4. Una vez determinado quienes, dentro de las organizaciones, son responsable de la acción de “emitir” y cómo son, me planteé analizar *¿Cuáles son las capacidades, habilidades y actitudes requeridas en materia contable? y concomitantemente ¿cuáles son las posibles áreas de cruce o encuentro entre quienes participan en la tarea de emitir?* Es decir, cómo deberían ser, qué deberían saber y cómo y cuándo se auxiliarían con expertos.

La hipótesis implícita es que en la formación prima una concepción estrecha de Contabilidad, lo que ha sido verificado en la parte del trabajo mencionada. Como producto del análisis realizado presento una propuesta (parte IV capítulo 9 y 10).

APROXIMÁNDONOS AL MODELO.

Todos los elementos surgidos de las hipótesis anteriores, permiten disponer de los hechos más destacados para aproximarnos a modelizar el elemento “emisor” de estados contables de presentación.

Pero quiero, previamente, dejar constancia de algunas ideas y preocupaciones surgidas durante la tarea de modelizar:

En primer lugar, se tuvo el *coraje*, el que, en el presente caso, viene dado por la expectativa de lograr el mejoramiento de la actividad contable (cap.11).

El propósito es productivo, ya que se trata de generar guías para la acción contable definiendo problemas que se consideran:

- significativos: a saber, la baja calidad de los estados contables;
- tangibles: el descreimiento acerca de la confiabilidad de la información contable;
- específicos: el sesgo limitante de la formación contable de los emisores.

Se arriesgó actuando en función de los conocimientos y criterios personales y experiencias propias, en este intento de modelizar.

También se ha tenido valor para poner por escrito las ideas que surgen del diario accionar profesional en el campo del conocimiento contable, a partir de actividades de investigación, estudio y reflexión en y sobre la práctica a lo largo de muchos años en diferentes contextos.

Como se comprende la profundidad de la temática, nos introducimos en algunas de las capas más profundas de la problemática del elemento emisor, cómo es la de la concepción del campo del conocimiento contable y su incidencia en la formación de emisores.

De todas maneras, se es conciente de la parcialidad, tanto de los objetivos como de los fines que se han propuesto.

En síntesis, dentro de un modelo contable verbal descriptivo:

- se ha partido de una hipótesis inicial: la baja calidad de los estados contables de presentación basada en una concepción contable restringida;
- se ha descrito el comportamiento de componentes que integran el elemento contable “emisor;
- se han señalado las interacciones entre las distintas partes citadas que sustentan la hipótesis del comportamiento inestable del elemento emisor;
- se han expuesto razonablemente las hipótesis:

A. Los estados contables de presentación, actualmente, por fallas en el aspecto de confiabilidad (calidad) con origen en la falta de compromiso de sus emisores, no cumplen su objetivo de permitir la toma de decisiones de los usuarios.

B. Si bien para su preparación los emisores se auxilian de profesionales en la materia, son esos entes, sus órganos y personas que los componen los responsables de su contenido y presentación.

C. Para mejorar la calidad de los estados contables de presentación, es menester actuar sobre los emisores y para eso es necesario conocerlos por medio de modelos.

D. La variedad de aspectos y características de los emisores es muy vasta por lo que los modelos de conocimiento también resultarán muy amplios.

E. Un elemento puntual para mejorar el accionar de los emisores y provocar mejoría en la calidad de los estados contables es difundir entre ellos la concepción amplia de Contabilidad.

1. En el camino de la realización de aportes para la modelización del elemento “emisor”, en el capítulo 12, el cuadro de Pág. 155 y ss. he presentado las variables identificadas, las que lo fueron a partir del análisis de cuatro categorías planteadas a priori, (ente, información, órganos e individuos).

Ese planteo me permite la siguiente expresión para captar el comportamiento de los emisores frente a su tarea de brindar estados contables de presentación:

$$\mathbf{Eecp} = \mathbf{f} (\mathbf{E}, \mathbf{N}, \mathbf{O}, \mathbf{I})$$

Donde:

Eecp es el comportamiento de los emisores frente a la tarea de difundir sus estados contables de presentación.

E es el ente emisor con su cultura organizacional de donde resulta su compromiso con los objetivos que fueran señalados en página 154.

N es la información, que incluye tanto al sistema, la adecuación a las necesidades del usuario como a la normativa.

O son los órganos, que resultan constituyentes de la actitud del ente.

I son los individuos que, con sus conocimientos, habilidades y valores están involucrados en las tareas de captar datos y emitir información contable.

En forma de enunciado, la expresión antes expuesta puede presentarse así:

El comportamiento de los emisores en la tarea de emitir sus estados contables de presentación está en función de las características del ente, de la información, de los órganos y de los individuos que lo constituyen.

A partir de esta primera expresión, y habiendo

- identificado las variables principales que influyen en lo que intentamos modelizar (comportamiento de los emisores en la función de emitir informes contables de presentación),
- clasificado su comportamiento en directo o inverso,
- seleccionado las variables más relevantes,

como ejemplo de aproximación a un modelo, presento la nueva expresión ampliada, a partir de considerar que los objetivos de los buenos emisores en la tarea de emitir son:

1. Satisfacer la necesidad de inversionistas de riesgo de decidir (invertir, prestar).
2. Cumplir con la normativa legal y societaria en forma.
3. Agregar información de negocios (no obligatoria) para enriquecerla.
4. Acercar la información a los usuarios de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada.

$$Eecp = f \left\{ \left[Di (a, b, c, d, e, f, g, h, i) \right] - \left[Ind (j, k, l, m, n) \right] \right\}$$

Donde

- a) Compromiso del ente con los objetivos.
- b) Amigabilidad de relaciones del ente con su entorno (regulador, fiscalizador, inversor de riesgo, grupos de interés.
- c) Transparencia, oportunidad y confiabilidad agregada de la información.
- d) Especialización y sistematización del proceso de información.
- e) Consonancia de la información con las necesidades a satisfacer.
- f) Normativización consensuada, armonizada, atendiendo a la esencia.
- g) Especialización de las áreas del ente.
- h) Amplitud de la formación contable de los individuos: conocimientos, capacidades y valores.
- i) Aspectos sociales en las metas individuales.
- j) Irracionalidad de los objetivos del ente.
- k) Escasez de recursos informáticos.
- l) No confiabilidad de las fuentes de datos.
- m) Solapamiento en las funciones de los órganos y en los roles de los individuos.
- n) Conceptualización técnica de Contabilidad.

En un intento de formular matemáticamente una expresión que resulte representativa, y como el objetivo de esta tesis es realizar aportes y no construir un modelo, utilizaré las operaciones más simples de la aritmética clásica, esto es la suma y la resta, usando la primera para las relaciones directas y la segunda para las inversas.

La expresión algebraica que me permito formular es, entonces:

$$Eecp = f \left[(a + b + c + d + e + f + g + h + i) - (j + k + l + m + n) \right]$$

Siendo las variables **a** a **i** relaciones directas, y **j** a **n**, relaciones inversas.

En forma de enunciado, la expresión antes expuesta se presenta, entonces, así:

Si los objetivos de los buenos emisores de estados contables de presentación son satisfacer la necesidad de inversionistas de riesgo de decidir, cumplir con la normativa legal y societaria en forma, agregar información de negocios (no obligatoria) para enriquecerla y acercar la información a los usuarios de la manera más económica, oportuna y con la tecnología más adecuada, entonces su comportamiento al respecto es función directa del compromiso del ente con esos objetivos señalados, del grado de amigabilidad de sus relaciones con el entorno (reguladores, fiscalizadores, inversores de riesgo, grupos de interés); de la transparencia, oportunidad y confiabilidad agregada de la información; de la especialización y sistematización del proceso de información; de la consonancia de la información con las necesidades a satisfacer; de la existencia de una normativa consensuada, armonizada y que atienda a la esencia; de la especialización de las áreas del ente y de la amplitud de la formación contable de los individuos (conocimientos, capacidades y valores tanto como de los aspectos sociales de las metas individuales. Y está en relación inversa a la irracionalidad de los objetivos del ente, a la escasez de recursos informáticos, a la no confiabilidad de las fuentes de datos, al solapamiento de las funciones de los órganos y de los roles de los individuo y a la existencia de una conceptualización técnica de Contabilidad.

Lo anterior no intenta ser “el modelo”, ya que el elemento en análisis es muy vasto; solo he prometido aproximaciones y a realizar aportes para esa modelización. y, considero, que ese ofrecimiento está acabadamente cumplido por lo planteado y sistematizado en el capítulo 12 y en estas mismas conclusiones.

Este aporte al conocimiento acerca de los emisores, es una contribución para la mejora de la calidad de los estados contables de presentación a partir de considerar la vinculación entre ambos componentes del discurso contable.

Del trabajo realizado extraigo, y presento, las siguientes conclusiones, que, de un modo literario, responden a lo buscado: conocer las opciones favorecedoras de un buen comportamiento de los entes emisores de estados contables de presentación, y también aquellas opuestas o inversas:

Favorecedoras o directas:

- Cuanto más amplia sea la concepción de Contabilidad que se tenga, mayor será la calidad de los informes contables, porque será más fácil agregar información de negocios.
- Cuanto más legalista sea el ente, mayor calidad tendrán los estados contables por acatamiento de los requerimientos legales.
- A mayor equilibrio de intereses dentro del ente mayor será la calidad de los estados contables, por mejoría en acercar la información.
- A mayor compromiso social del ente, mejor será la información de negocios que se agregue.
- A mayor sistematización y objetividad en el procesamiento de la información, mayor cumplimiento del objetivo de acercar la información.
- Cuanto mayor sea la relación del ente con su entorno, mejor será el cumplimiento de los objetivos de emisión, en cuanto a la riqueza de la información.

No favorecedoras o inversas:

- A mayor especialización en la información, menor será la calidad de la información, porque no será amplia.
- Cuanto más enraizada sea la concepción de Contabilidad como algo que sirve sólo para cumplir con un requisito, menor cumplimiento de los objetivos de una información rica.
- Cuanto mayor sea el desconocimiento de la función de los estados contables, menor será el cumplimiento de los objetivos, en general.
- A mayor manejo manual de la información, menor será el cumplimiento de los objetivos (tardanza, errores).
- Cuanta más alta sea la desunión o desorganización o dispersión del sistema contable, menor será el grado de cumplimiento de los objetivos en relación a una información oportuna.
- Cuanto más tiempo se requiera para la preparación de los estados contables, menor será el grado de cumplimiento en relación a oportunidad y economía.

La idea que una concepción amplia de Contabilidad puede provocar un mejor compromiso de los emisores en su tarea de emitir, subyace o sobrevuela toda la investigación, y en particular los capítulos 9 y 10.

De donde, como corolario, sostengo que se requiere de una **formación contable** de los individuos emisores y responsables de los estados contables de presentación de los entes que, en ese marco, atienda a los conocimientos, habilidades y valores que fueron identificados (página 108 y ss).

Al tener más claro ahora quiénes son, cómo deberían ser (valores-aptitudes), qué deben hacer (actitudes-habilidades) y qué deberían saber (conocimientos) se pueda avanzar más puntualmente en la tarea de prepararlos (estrategias) para lograr una formación que los impulse a mejorar la calidad de los estados contables de presentación.

Una puerta que se abre por la inquietud que provoca, es la borrosidad en la definición del concepto de contaduría, de Contabilidad y de responsabilidad (*accounting, accountancy y accountability*), por las implicancias que trae aparejada al solapar el área de conocimiento con la profesión. En particular, no creo que la Contabilidad sea, únicamente, esa *cosa* de la que se ocupan los contadores.

Las demandas de la sociedad acerca de la calidad de los estados contables sólo quedarán satisfechas si se considera al conocimiento contable como representativo de un “*saber sabio*” y si las actividades de su difusión se enmarcan en la ética y en la responsabilidad social.

Este trabajo es, entonces, una colaboración para que la Contabilidad sea, al decir de Herrscher: “*un buen ayudante del jardinero*” y muy especialmente que sea “*los ojos y oídos del jardinero*”.

BIBLIOGRAFÍA

AAA AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (2000) "Towards a Developmental Approach to Pedagogy in Accounting Education 1999-2000. Committee on Pedagogy Teaching & Curriculum Section. Report on Activities: July 31.

ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA: Diccionario en línea 22ª edición <http://www.rae.es>

ACTA SARBANES-OXLEY (2002) <http://www.sarbanes-oxley.com/section.php> 06/05/2007 16:16:21

AECA. Asociación Española de Contabilidad y Administración (2004). "Proyecto de código unificado de recomendaciones sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas" Comentarios Comisión de responsabilidad social corporativa Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa. En <http://www.aeca.es> 24/03/2007 18:22:44

ÁLVAREZ LÓPEZ J y BLANCO IBARRA F. (1997) Enfoques de la contabilidad de dirección estratégica, en comunicaciones IX congreso AECA, Salamanca.

ANTHONY Robert N. (1964). "La Contabilidad en la administración de empresas". Ed.UTEHA, México.1973.

ARÉVALO, Alberto (1946): "Elementos de contabilidad general". Editorial Macchi, Buenos Aires, 1975.

ARQUERO M y DONOSO A (1999) "Capacidades no técnicas en el perfil profesional en Contabilidad: las opiniones de los miembros de AECA" Paper de los autores. Ponencia en el X Congreso AECA.

ARQUERO M y DONOSO A. (2005-a) "Diagnóstico del perfil profesional demandado por los profesionales del área financiero-contable" Documento ASEPUC. Cádiz.

ARQUERO M y DONOSO A. (2005-b) "Objetivos de formación en administración de empresas ante el EEES". Ponencia en XV jornadas hispanolusas de gestión científica. Sevilla.

ARQUERO MONTAÑO, J.L. (Coordinador) (2005-c): "Objetivos de formación en administración ante el EEES: especial referencia al área de economía financiera y contabilidad" UCUA. Unidad para la calidad de las universidades andaluzas. Documento. Córdoba, España.

ARNOLD, Rolf (s/fecha) "Cambios tecnológicos y organizativos en la formación profesional en sociedades europeas" <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/empresa/pdf/> 22/10/2006

BBC. BRITISH BROADCASTING CORPORATION. (2002). "Caso Worldcom". http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_2068000/2068441.stm 11/03/2007 18:22:05

BEAVER William H. (1966) "Directions in Accounting Research: NEAR and FAR" in Accounting Horizons, Vol. 10 N° 2 Junio 1996 American Accounting Association.

BELKAOUI Ahmed Riahi. (1985) "Accounting Theory" 3a.edición 1993. Hartcourt Brace. Jovanovich Collage Publishers. Great Britain.

BELKAOUI Ahmed Riahi. (1985) "Accounting Theory" Hartcourt Brace. Jovanovich Collage Publishers. Great Britain. Traducción de Maria del Carmen Rodríguez de Ramírez, 1993.

BERLIN, I: (1962) "Does Political Theory Still Exist?" in *Philosophy, Politics and Society*, 2nd.Series (eds) P.Laslett and W.G.Runaiman (Basil J.Blackwell, 1962) pag.19 en BELKAOUI, Ahmed Riahi: "Accounting Theory" (1993) pag. 496.

BERTORA, Héctor Raúl (1975): "Teoría de la contabilidad" Edic.MACCHI, Buenos Aires.

BIONDI, Mario (1995) "Aportes para mejorar la utilidad de la información que suministran los estados contables" en "Anales" de la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, México.

BIONDI, Mario (2005-a) "Las desventuras del conocimiento contable" en Revista profesional y empresaria D&G. Año VII, tomo VI N° 73

BIONDI, Mario (2005-b) "Contabilidad financiera". Ed. Errepar, Buenos Aires.

BIONDI, Mario (2007): "La Contabilidad, un sistema de información" Errepar, Buenos Aires.

BROJT, David. (1990) El sistema de información contable en mercados competitivos" Editorial Tesis, Buenos Aires.

BONATTI P, AGUIRRE M. y SLEMENSON P. (2005): en <http://www.clarin.com/diario/2005/12/01/conexiones/t-01099486.htm> 06/04/2007 15:50:34.

BONATTI, Patricia (2006): "Propuesta de un enfoque integrador en teoría de la decisión". Trabajo presentado en las Jornadas de Epistemología 2006 FCE UBA.

BUNGE, Mario (1980) "Status epistemológico de la administración" Ponencia Primeras Jornadas Nacionales de Administración. CGCE/FCE-UBA. Buenos Aires.

BUNGE, Mario (1972) "La investigación científica: su estrategia y su filosofía" traducción de Manuel Sacristán. Editorial Ariel, Barcelona, 2ª edición, España.

BUNGE, Mario (1996). "Ética, ciencia y técnica". Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

BUNGE, Mario (1999): "Las ciencias sociales en discusión" Ed.Sudamericana, Buenos Aires.

BURRELL y MORGAN: "Paradigmas, metáforas y solución de problemas en la teoría de las organizaciones" pp.231 documento sin pie de imprenta.

CANETTI, Miguel M (2003): "Dificultades en la modelización contable" en Anales del noveno encuentro nacional de investigadores universitarios del área contable. Instituto de estudios contables de la Facultad de ciencias económicas de la Universidad nacional de La Plata.

CANETTI, Miguel M. (2004a) "Análisis de los aportes de los autores de Owen, T.Swift, C.Humphrey y M.Bowerman en bibliografía reciente" en García Casella C.L. (director) "Relaciones de la Contabilidad Social con Disciplinas Fundamentales" Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

CANETTI, Miguel M. (2004b) "Análisis de los aportes de los autores Capron y Gray en bibliografía reciente" en GARCÍA CASELLA, C. (director) (2004) "Relaciones de la contabilidad social con disciplinas fundamentales". Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

CAPCHA CARBAJAL y VILCHEZ OLIVARES (2005): "La dimensión cognitiva de la crisis contable" 26º Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Brasil.

CARDONA ARTEAGA y ZAPATA M. (2006): "Educación contable: antecedente, actualidad y prospectiva". Ed.Universidad de Antioquia, Colombia.

CARMONA, Salvador y CARRASCO, Francisco (1993). "Estados Contables", McGraw Hill, Madrid.

CARMONA MORENO S. y DONOSO ANES R (1986) "Revisión del proceso de comunicación de la información contable" en Revista española de financiación y contabilidad. Vol. XVI, n. 51 1986 pp. 659-673.

CASTILLA, Antonio P. (2005). "Transformación en la formación del contador público". Trabajo interamericano, 26ª Conferencia Interamericana de Contabilidad. Salvador, Brasil.

CHAMBERS, Richard (1969) "Accounting finance and management". A.Andersen, Sidney.

CHAMBERS R. J. (1995) "An Accounting Theasaurus: 500 years of Accounting" Elsevier Science Ltd. The Boulevard. Longford Lane. Kidlington. Oxford, UK.

CHAVES O. et al. (1996). "Contabilidad presente y futuro". Ediciones Macchi, Buenos Aires.

CHAVES O. et al. (1998): "Teoría contable", Ediciones Macchi, Buenos Aires.

CHESTERTON G.K. (1949): "Orthodoxy, London: The Bodley Head, reimpr.; p.131 en Anthony, R. La Contabilidad en la administración de empresas Ed.UTEHA México, 1973, reimpresión de la traducción española de 1964

CHEVALLARD, Yves (1991) “La transposición didáctica” 3ª.edición 1998.Ed.Aique, Buenos Aires.

CHUA, Wai Fong (1986) “Radical Developments in Accounting Thought” en “The Accounting Review” vol.LXI, N°4. October 1986. American Accounting Association.

COMISIÓN EUROPEA (UE) (2004) “Ayudar a crear una cultura empresarial — Guía de buenas prácticas para promover las actitudes y capacidades empresariales mediante la educación “Dirección General de Empresa. Unidad de información y comunicación, Luxemburgo: http://europa.eu.int/comm/enterprise/mailbox/request_formen.htm 03/06/2007 1:36:18

CONFERENCIA DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (CONFEDE) (2004). “Libro blanco sobre los estudios de grado en economía y en empresa”. <http://www.ugr.es/~economia/documentos/definitivos.html> 09/07/07.

CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CODECE) (2005): “Documento base para la acreditación. Primer borrador de trabajo. Santiago del Estero Agosto. http://www.codece.edu.ar/documentos/Informe_CODECE_versi_n_16_11_05.PDF 23/03/2007 19:56:55

CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. CINIF. (2005). “Elementos básicos de los estados financieros” <http://www.cinif.org.mx>. 28/01/2007 21:58:13

COOPER, MCCOMBIE, RUDKIN (2002) “Fractured Tales for Teaching Accounting: A Journey Through Three Worlds” <http://aux.zicklin.baruch.cuny.edu/critical/html2/8064mccombie.html> 21/07/2007 3:16:50 PM

COOPERS & LYBRAND. (1997). “Nuevos Conceptos del Control Interno Informe COSO”.Editorial Díaz De Santos, España.

CRUCES, Juan José (2002) citado por TOTAH, José “Fraudes contables abren el debate en los posgrados”. en El Cronista -. 2002www.cronista.com <http://www.redtelework.com/actualidad1.asp?date=1-02-2002> 11/03/2007 19:10:06.

CUADRADO LEBRERO A. y VALMAYOR LÓPEZ L (1999) “Metodología de la investigación contable”. Mc Graw Hill, Madrid.

DESCY, P y TESSARING, M. (2002): “Formar y aprender para la competencia profesional”. CEDEFOP, Luxemburgo. http://www2.trainingvillage.gr/etv/publication/download/panorama/4009_es.pdf22/10/2006

DEZOORT, T et al: (2006) “Accountability and auditors materiality judgments” en Accounting, Organizations and Society, volume 31, issues 4-5, July-August.

DIAMENT, Mario (2006): “Crónicas norteamericanas” en La Nación <http://www.lanacion.com.ar/809258>

DU BUISSON L. et al. (2003). "Enron. Impacto en la Formación de Ejecutivos" Empresa, Sociedad y Economía. Escuela de dirección y negocios. Universidad Austral. [http://www.iae.edu.ar/Website/Attrix-faculty.nsf/3dac5e36f38c4dc503256b450060f081/32568e400674fda03256d090058021a/\\$FILE/Equipo%203%20MBA.pdf](http://www.iae.edu.ar/Website/Attrix-faculty.nsf/3dac5e36f38c4dc503256b450060f081/32568e400674fda03256d090058021a/$FILE/Equipo%203%20MBA.pdf)24/03/2007 22:23:49

EDWARDS James B (1973) "The Management Accountant and Creativity", publicado en "Management Accounting" en HERRSCHER E. (1979) "Contabilidad Gerencial" Ed.Macchi, Buenos Aires.

ELBANNAN M y MCKINLEY W (2006) "A theory of the corporate decision to resist FASB standards: An organization theory perspective" en Accounting, Organizations and Society, N° 31.

ERNST & YOUNG (2005): "Ley Sarbanes Oxley y la Auditoria" [http://www.ey.com/global/download.nsf/Spain/Art%C3%ADculo_Ley_Sarbanes-Oxley/\\$file/Ley%20Sabarnes-xley%20y%20auditor%C3%ADa%20partida%20doble%2005.pdf](http://www.ey.com/global/download.nsf/Spain/Art%C3%ADculo_Ley_Sarbanes-Oxley/$file/Ley%20Sabarnes-xley%20y%20auditor%C3%ADa%20partida%20doble%2005.pdf)06/05/2007 16:16:08.

ETKIN, Jorge (1993) "La doble moral de las organizaciones". McGraw-Hill Internacional, Madrid.

ETKIN, Jorge (2002a) "El potencial ético en las organizaciones." Seminario Internacional "Los desafíos éticos del desarrollo" Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, <http://www.iadb.org/ethics/sp4321/DocHit.cfm?DocIndex=483> 20/05/2007.

ETKIN, Jorge (2002b): citado por TOTAL, José "Fraudes contables abren el debate en los posgrados". En El Cronista - TOTAL, José. www.cronista.com <http://www.redtelework.com/actualidad1.asp?date=1-02-2002> 11/03/2007 19:10:06

FAGA, Héctor A. (1990): "La información contable útil para la dirección superior". Editorial Tesis. Buenos Aires.

FEDERACIÓN ARGENTINA CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. FACPCE. (actualización 23/01/2006) "Resoluciones técnicas". Ed.La Ley, (2006) Buenos Aires.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PROFESIONALES. (IFAC) (2003) International Education Standards N° 1 a 6 <http://www.ifac.org/StoreDetails.tmp?SID=106636862293984&Cart=11826363761264646Education23/06/2007>19:18:21

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) (1996): Guía internacional sobre educación N° 9. Emisión original Julio de 1991. Revisada en octubre de 1996. Publicación en español de la FACPCE. 1996.

FERNÁNDEZ PIRLA J.A. (1974). "Teoría Económica de la contabilidad". Ed.ICE, Madrid.

- FORRESTER, JAY W. (1961), “Dinámica Industrial” traducción de Mercedes Pereiro de Manzanal “El Ateneo” Buenos Aires. 1972.
- FORTINI H. et al. (1995). “Replanteo de la técnica Contable”. Ediciones Macchi, Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, E. (2001) “Cuestiones contables fundamentales”. Ediciones Macchi, Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, E. (2003). “Contabilidad Básica”, 4ª edición La ley, Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, E. (2005-a) “Cuestiones contables fundamentales”. 4ª edición. Ediciones La Ley, Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, E. (2005-b) “Contabilidad Superior”. Ediciones La Ley. Buenos Aires.
- FRANCO RUIZ, Rafael. (2005). “La profesión contable y los escándalos empresariales” Trabajo interamericano 26º Conferencia Interamericana de Contabilidad, Brasil.
- FREIRE, Paulo (1969) “Pedagogía del oprimido” 10ª edición, 1973 Siglo XXI, Buenos Aires.
- FRONTI DE GARCÍA, Luisa. (1968). “La formación del contador público en la Universidad de Buenos Aires. Tesis de doctorado. Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA (1996) “Enfoque multiparadigmático de la Contabilidad” IIC.FCE.UBA.
- GARCÍA CASELLA C.L. et al (1997). “Enfoque multiparadigmático de la Contabilidad” Informe final del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) N° 3415/92 Edición de los autores, Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA C.L. (1999). “La teoría y los estados contables”, Ediciones Economizarte, Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA C.L. et al (2000-a). “Posibles hipótesis y leyes contables”, Ediciones Economizarte, Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA (2000-b): “Curso universitario de introducción a la teoría contable”. Ed.Economizarte, Buenos Aires.
- GARCIA CASELLA C.L. (2001-a) “Situación actual de la investigación y la enseñanza contable en Argentina” en *Foro Económico* Año VI N° 10 Mayo Buenos Aires, Argentina.
- GARCÍA CASELLA, C.L. et al (2001-b). “Elementos para una teoría general de la contabilidad” Ed.La Ley, Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA C.L. et al (2002). “Hacia un incremento de la modelización contable”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.
- GARCÍA CASELLA C.L. et al (2004-a). “Modelos contables con método científico”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

GARCÍA CASELLA C.L. et al (2004-b). “Relaciones de la Contabilidad social con disciplinas fundamentales”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

GARCÍA CASELLA C.L. (director) Papers del grupo de investigación UBACYT E016 – 2001-2004 “Intensificación del uso de modelos en contabilidad”:

.....“Material bibliográfico para la elaboración de conclusiones” Instituto de Investigaciones Contables, Buenos Aires.

.....“Rescatar elementos relevantes para hallar una metodología aplicable al desarrollo de modelos contables” elaborado por: Juan Carlos Seltzer y Miguel Marcelo Canetti – Supervisado y modificado por María del Carmen Rodríguez de Ramírez.

..... “Elementos para elegir la metodología más conveniente para lograr modelos contables” (Basado en: "Utilizar la fundamentación del problema general contable “Modelos” para analizar las propuestas anteriores.

GARCÍA CASELLA C.L. et al (2006). “Modelización posible de la Contabilidad social” Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

GASCA M.M. (2001) “Influencia de la cultura sobre la Contabilidad” Universidad de Zaragoza. <http://www.ciberconta.unizar.es/LECCION/cultu/000F2.HTM> 22/07/2007 3:02:18.

GIL, Jorge Manuel (2002): “Alienación y pedagogía en contabilidad”, Ponencia en el V Congreso Internacional sobre innovaciones en docencia e investigación en contaduría y administración. Guanajuato, México.

GÓMEZ, Ricardo (1997) “Progreso, determinismo y pesimismo tecnológico”. En REDES Vol. IV, Octubre.

GOMEZ, Ricardo (2005): “Neoliberalismo globalizado” Ed. Macchi, Buenos Aires, 2005.

HADDAD, Wadi D (1990): "Educación para todos en las sociedades modernas" Ponencia de la V Semana Monográfica - Fundación Santillana. Madrid.

HENDERSON David (2001):” Misguided virtue: false notions of corporate social responsibility”; Londres; Institute of Economic Affairs; Hobart Paper 142.en THIRY-CHERQUES H.R. (2006) “Responsabilidad moral e identidad empresarial” en Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital social, Ética y Desarrollo – www.iadb.org/etica 20/03/2007 22:17:44.

HERNANDEZ PINA F. et al (2005) “Aprendizaje, competencias y rendimiento en Educación Superior”. Editorial La Muralla, Madrid.

HERRSCHER, Enrique. (1979). “Contabilidad Gerencial”, Ed.Macchi, Bs.Aires.

HERRSCHER, Enrique et al (2002): “Contabilidad y Gestión” Ed.Macchi.

IAAER International Association for Accounting Education and Research (2003): “Global Code of Ethics for Accounting Educators” http://www.iaaer.org/doc/ethics/20030904_ethics_english.doc.24/06/2007 03:44:56 p.m.

IJIRI, Yuri (1975) "Theory of accounting measurement" Studies in accounting Research N° 10, American Accounting Association, Florida, EE.UU.

INFORME COSO (1992) en COOPERS & LYBRAND. (1997). "Nuevos Conceptos del Control Interno Informe COSO". Editorial Díaz De Santos, España

ISAR -UNCTAD (2003). "Cuestiones principales que plantea el cumplimiento de los requisitos de publicación de información para el buen gobierno de las empresas" ISAR/19. 20° período de sesiones Ginebra. Tema 3 del programa provisional. Informe de la secretaría de la UNCTAD http://www.unctad.org/sp/docs/c2isar19_sp.pdf 04/03/2007 03:54:51 p.m.

ISAR-UNCTAD (2005). "Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas" 22° período de sesiones Ginebra. Tema 5 del programa provisional http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard30_sp.pdf 24/03/2007 22:44:13

ISAR- UNCTAD. (2006). "Informe 23° período de sesiones" Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad...Ginebra.http://www.unctad.org/sp/docs/c2isar18_sp.pdf.04/03/2007 15:34

KLIMOVSKY, Gregorio (2001) "Las desventuras del conocimiento científico" Editorial AZ Buenos Aires.

KOFMAN, A.M. "Culturas para el desarrollo empresario, nuevos rumbos en management". En Revista Alta Gerencia, Ed. Interoceánicas, Buenos Aires, año I tomo I

KOFMAN, Alfredo: La información de doble vínculo. Alta Gerencia año II tomo IV

KRIEGER, Mario (2001) "Sociología de las organizaciones" Pearson Education. Buenos Aires.

LECHMAN G (1999) "Disclosing New Worlds: a role for social and environmental accounting and auditing", *Accounting Organizations and Society*, N° 24 en RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2004) "Un enfoque alternativo para el desarrollo de la Contabilidad Social" capítulo de GARCÍA CASELLA "(2004) Relaciones de la Contabilidad social con disciplinas fundamentales" Pág.79

LÓPEZ DE SA, Antonio. (1994). "Autonomía y calidad científica de la Contabilidad, mimeo Octubre.

LOPEZ DE SA, Antonio (2006) "Teoría da Contabilidade" (1998) 4ª.edición. Editora Atlas, Brasil.

LÓPEZ J y BLANCO IBARRA F.(1997). "Enfoques de la contabilidad de dirección estratégica" en comunicaciones IX congreso AECA, Salamanca.

LÓPEZ SANTISO, H: (2001). "Contabilidad, Administración y Economía. Ediciones Machi, Buenos Aires.

MARTÍNEZ CHURIAQUE, J.L. (1989). “Una interpretación de las relaciones entre profesión y enseñanza en la contabilidad” en “La contabilidad en Ibero América”. TUA PEREDA, Jorge (coordinador) Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas del ministerio de economía y hacienda. Madrid.

MARZANA, Mario T. (1982) “Acerca del status epistemológico de las teorías económicas” en el libro La economía como disciplina científica”, Macchi, Buenos Aires.

MATTESSICH, Richard (1963) “Contabilidad y métodos analíticos”, versión castellana. (2002) Ed. La Ley, Buenos Aires.

MATURANA, Humberto: en KOFMAN, A.M. Culturas para el desarrollo empresario, nuevos rumbos en management. En Revista Alta Gerencia, Ed, Interoceánicas, Buenos Aires, año I tomo I

MAUTZ Y GRAY (1970) “Some Thoughts on Research Needs in Accounting” en *The Journal of Accountancy*.

MILLER D y STARR M. (1972) “Acuerdo ejecutivos e investigación de operaciones”. Traducción de R.Palazon. Herrera Hnos., México.

NEARON, Bruce (2002): “A radical proposal for accounting education” en The CPA Journal, Octubre.

NOLASCO GUTIÉRREZ C. (1998): “Proyecto de definición de las áreas de conocimiento de contaduría y administración de la FCA, UNAM. En Revista Contaduría y Administración N° 190 Julio-septiembre México. <http://www.ejournal.unam.mx/rca/rca190.html> 22/07/2007 22:25:58.

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2004): “Proyecto sobre Gobierno Corporativo” en AECA: “Proyecto de código unificado de recomendaciones sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas” Comentarios Comisión de responsabilidad social corporativa Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa. En <http://www.aeca.es> 24/03/2007 18:22:44

OSTENGO, Héctor (2004) “La educación en Ciencias Económicas” Imprenta Central Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

PAHLEN, R. y FRONTI, L. (2006) (dir.) “Contabilidad ambiental” Ed. Cooperativas, Buenos Aires.

PAREJO ALFONSO, Luciano (s/fecha) “Interés público como criterio de control de la actividad administrativa” en BID Boletín virtual. <http://www.iadb.org/Etica/SP4321/DocHit.cfm?DocIndex=2507> 11/03/2007 16:21:52

PAVESE, Pedro: “La administración y las teorías de la organización” Paper para discusión.

PEREZ RAMIREZ, J.: “La perspectiva económica en las normas de información financiera” en <http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero8/estfin0800.pdf>. 21/10/2006 20:36:01 (s/fecha).

PROYECTO ALFA TUNING (2006) en <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=230&Itemid=259> 02/06/2007 19:25:34

REPUBLICA ARGENTINA: Sociedades comerciales. Ley 19.550 en <http://www.legibus.com.ar> Leg Nacional /ley19550.html 11/03/2007 15:57:34

REPÚBLICA ARGENTINA: Ley 25877 “Balance social” art.25.<http://www.losrecursoshumanos.com/ley25877-reordenamiento-regimen-laboral.htm>24/03/ 2007 2:27:48

REPÚBLICA ARGENTINA: Código penal. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#26> 09/07/2007 0:27

REPÚBLICA ARGENTINA: N° 24.769 (B. O. 15/1/97) “Régimen Penal Tributario” <http://www.legibus.com.ar/marsala/leyes/ley24769.html> 09/07/2007 0:17:20

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C. (1999) Trabajo V Encuentro Universitario de Investigadores del Área Contable.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ, María del Carmen. (2000). “La Contabilidad Financiera: un enfoque crítico, el planteo de nuevos rumbos”, Ed. Economizarte, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C. (2001-a): “Cuestionamientos acerca de la contabilidad financiera y su relación con los otros segmentos contables.” En “Contabilidad y Auditoría” publicación del Instituto de investigaciones contables Profesor Juan Alberto Arévalo, FCE UB número 13 año 7 junio 2001

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C. (2001-b) “El organismo emisor de normas contables norteamericano y su preocupación por el mejoramiento de la información de negocios” en Revista “Enfoques” Ed.La Ley, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2004a) “Un enfoque alternativo para el desarrollo de la Contabilidad Social” capítulo de GARCÍA CASELLA “(2004) Relaciones de la Contabilidad social con disciplinas fundamentales” Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2004b) “Fundamentaciones pedagógicas de la Información Social y Ambiental” capítulo de GARCÍA CASELLA “(2004) Relaciones de la Contabilidad social con disciplinas fundamentales” Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C.(2004-c) “Modelos contables aplicados al segmento microsocial de la Contabilidad. Capítulo 4 de GARCIA CASELLA et al “Modelos contables con método científicos” Ed.Cooperativas. Buenos Aires.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ y CANETTI M. (2005) “Las irregularidades contables como disparadores de un debate conceptual profundo” en anales de la XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad” Salvador, Bahía, Brasil.

SANCHEZ ALDRETE J.L. et al (2003) “Diccionario de la Contaduría Pública” Universidad de Guadalajara, México.

SANCHEZ BROT, Luis E. "Propuesta de reforma de la estructura curricular para la Facultad de ciencias económicas de la universidad nacional del centro de la provincia de Buenos Aires. Inédito.

SARBANES-OXLEY (2002) <http://www.sarbanes-oxley.com/section.php> 06/05/ 2007 16:16:21

SCAVONE, SELTZER y SUAREZ (2005) "Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas" XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Brasil.

SELTZER, Juan C.(2003): "Modelos contables aplicados al segmento patrimonial de la contabilidad", capítulo 5 en GARCÍA CASELLA D (director) Modelos contables con método científico" proyecto UBACYT bianual E016 – 2001-2004 "Intensificación del Uso de Modelos En Contabilidad" Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Contables, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2003.

SELTZER, Juan C. (2004) "Algunos conceptos significativos en el pensamiento de Amartya Sen como aportes para la Contabilidad social" en GARCÍA CASELLA, C. (director) "Relaciones de la contabilidad social con disciplinas fundamentales." Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

SELTZER, J.C. (2006): "Identificación de semejanzas y diferencias entre los emisores de informes de contabilidad social macro y de micro" en GARCIA CASELLA particularidades de la contabilidad macrosocial frente a la contabilidad microsocia". Ediciones cooperativas, Buenos Aires, 2006.

SIERRA, Guillermo. et al. (2000). "Fundamentos de contabilidad financiera" Ed.Prentice Hall, Madrid.

SUTHERLAND, Stuart. (1992). "Irracionalidad". Alianza Editorial, Madrid, 1996

THIRY-CHERQUES H.R.(s/fecha). "Responsabilidad moral e identidad empresarial".en Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo/Bid – [http://www.cefe.net/ forum/responsabilidad.pdf](http://www.cefe.net/forum/responsabilidad.pdf) 24/03/2007 22:34:14

THOMSON I. y BEBBINGTON J. (2003) "Social and environmental reporting in the UK: a pedagogic evaluation" en "Critical perspectives on Accounting" Vol.16, issue 5, (2005) pag. 507-533, Elsevier Ltd.

TOTAH, José. (2002). "Fraudes contables abren el debate en los posgrados" En El Cronista - www.cronista.com <http://www.redtelework.com/actualidad> 1.asp? date =1-02-2002 11/03/2007 19:10:06

TOUSSAIN, Eric. (2004) "La crisis de Enron" en Revista Universidad UCA Nicaragua. <http://www.envio.org.ni/articulo/1663> 11/03/2007 18:08:23

TUA PEREDA Jorge. (1991). "La investigación empírica en contabilidad. La hipótesis de eficiencia del mercado". Instituto de contabilidad y auditoria de cuentas, Madrid.

TUA PEREDA J (2003) “Marco conceptual para la preparación y presentación de los EE FF “Universidad Autónoma de Madrid. [http://www2.uah.es/fcee/ Doc NIC/NICMC.ppt](http://www2.uah.es/fcee/Doc%20NIC/NICMC.ppt) 09/07/2007 3:08:56

TUNING AMERICA LATINA (2007) “Informe final. Reflexiones y perspectives de la Educación Superior en América Latina”. Universidad de Deusto. <http://tuning.unideusto.org/tuningal/22/07/2007> 22:59:17.

UCUA –Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (2005) “Objetivos de formación en Administración ante el EEES: especial referencia al área de economía financiera y contabilidad” Edición UCUA. Córdoba, España.

UNIVERSIDAD DE HUELVA. Facultad de Ciencias del Trabajo. Diplomatura de relaciones laborales. Asignatura Contabilidad I .Primer curso del Área Economía Financiera y Contabilidad. Guía de primer y segundo curso. Año académico 2005-2006. [http://www.citrab.ugr.es/contenido/files/GUIA ECTS RRL HUELVA 2005-06.doc](http://www.citrab.ugr.es/contenido/files/GUIA%20ECTS%20RRL%20HUELVA%202005-06.doc) 13/07/07

VILLEGAS, Marcelo (2002: “Lineamientos sobre transparencia y mejores prácticas para el gobierno corporativo” Foro CEMA, 2002. [http://www.cema.edu.ar/~cvillegas/ CemaD-to677.ppt](http://www.cema.edu.ar/~cvillegas/CemaD-to677.ppt).21/10/2006

WIRTH, María Cristina. (2001) “Acerca de la ubicación de la contabilidad en el campo del conocimiento” Ed.La Ley, Buenos Aires.

